



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **688** -2013-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 17 OCT. 2013

VISTO:

El Oficio N° 17-2013-CORESEC-APURIMAC/ST de fecha 13 de setiembre del 2013, y Proveído de la Presidencia Regional y demás documentos que se anexan, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de reforma Constitucional del *Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización*, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 30055 modifica entre otras los Artículos 6,7,9, acápite f) y 13° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana estableciendo en el Artículo 13° Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC;

Que, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado por el Comité Regional, es un instrumento de gestión que sirve de marco orientador para los comités de Seguridad Ciudadana a nivel regional, con la finalidad de establecer los lineamientos y acciones que resulten necesarios desarrollar, en política de prevención y de control que cuenten con la participación de la comunidad organizada y todas las instituciones involucradas

Que, mediante el documento de visto el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac solicita a la Presidencia Regional aprobar el documento, Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac, lo que se hace necesario emitir el acto administrativo resolutivo:

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias y credenciales del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre del año 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el documento **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, que en un (01) ejemplar de Ciento Cincuenta y Tres (153) folios, que forma parte de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- El documento Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac deberá ser difundido en la página web del Gobierno Regional de Apurímac, bajo la responsabilidad del Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Ing. ELÍAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
ES COPIA DEL ORIGINAL

Bertila Castañeda Velasquez

Reg. N° 711 FEDATARIA Fecha 22 OCT. 2013



PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 DEL CORESEC APURIMAC

Lic. Amílcar Aranzábal Chalco

2013

PRESENTACION

La ley y el reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana contemplan la problemática de la Seguridad Ciudadana dentro de un todo a la Región de Apurímac; considerando como necesidad imperativa adoptar alternativas que sierran la brecha originada por una demanda de la Población de Seguridad, cada vez mayor en comparación con la actual capacidad operativa de las Instituciones tutelares en la que la participación del gobierno central, gobiernos regionales como gobiernos locales, sectores afines y la participación de la comunidad organizada apoyen activamente para disminuir los índices de criminalidad y delincuencia, convirtiéndose en una necesidad prioritaria que es necesaria fomentar y fortalecer.

La ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, da facultades a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana para promover la organización de las Juntas Vecinales de su Jurisdicción; y su reglamento detalla esta función a nivel Provincial, Distrital y Comunal para promover no solo la organización sino la capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial procurando que dichas actividades sean integradas y coordinadas.

No cabe duda que una colectividad segura es garantía de desarrollo social que repercute favorablemente en la inversión y el desarrollo

económico a la par que crea una sensación de seguridad en los ciudadanos, propicia para la generación de actitudes y conductas favorables en beneficio del Estado y la misma sociedad. La función de garantizar la paz social y la erradicación de todo tipo de violencia tienen dimensiones políticas económicas, sociales y propias de la seguridad, por lo que cualquier solución parte de la premisa de que esta debe ser siempre multidisciplinaria y multisectorial en la que involucran a todas las fuerzas vivas en el marco de los principios de la cultura de paz, seguridad, humanismo y desarrollo. ESR/aach.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CORESEC - APURÍMAC

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2011 - 2014

PERIODO 2013

LEMA

**"EN APURIMAC LA SEGURIDAD CIUDADANA ES
COMPROMISO DE TODOS"**

ESR/aach.

**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL
CORESECAPURÍMAC 2011 AL 2014**

ESR/aach.

PERIODO 2013

INDICE

I.- ANTECEDENTES DIAGNOSTICO REGIONAL

1. CARACTERIZACION DE LA REGION Y SU CONTEXTO DE DESARROLLO

1.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN.

1.1.1. Ubicación de la Región

1.1.2. División Política

Cuadro de variables indicadores de población según el censo 1993 y 2007

1.2. CARACTERISTICAS DE LA REGION

1.2.1. Población y crecimiento

1.2.2. Población a través del censo

1.2.3. Población Urbana y rural

1.2.4. Población por Provincia

1.2.5. Población urbana y rural por provincia

1.2.6. Distritos más poblados

1.2.7. Disminución poblacional

Disminución poblacional por provincia

1.3. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO

1.3.1. El Espacio Físico

Zona Alto Andina

Zona Meso Andina

Zona Inferior Andina

1.3.2. El clima

Cuadro de precipitaciones zona inferior Andina a nivel de la prov. Abancay

1.3.3. Los Recursos

a) Recursos de Flora y Fauna

b) Recursos Suelo y Agricultura (REVISAR)

c) Recursos Forestales

- d) Recursos Hídricos
- e) Recursos Mineros
- f) Recursos Energéticos
- g) Recursos Hidrobiológicos
- h) Recursos Turísticos
- i) Áreas Naturales Protegidas

1.4. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO

1.4.1. Evolución de la pobreza por regiones

Índice de pobreza total por departamentos

1.4.2. Distribución espacial de la Pobreza

- a) Pobreza a Nivel Provincial
- b) Pobreza a Nivel Distrital

1.4.3. Evolución de la pobreza 2004 - 2011

1.4.4. Evolución de pobreza extrema 2004-2011

Medidas de la pobreza que consideran su intensidad

Brecha de la pobreza (FGT1)

1.5. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO

1.5.1. La economía departamental.

1.5.2. Estructura Relativa de la Producción

- a) Áreas Diferenciadas por Tipo de Producción
- b) Áreas Diferenciadas por Servicios a la Producción
- c) Áreas Diferenciadas por su Dinamismo

1.6. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO

1.6.1. Aspectos Generales

1.6.2. Crecimiento Poblacional a Nivel Provincial

1.6.3. Composición de la Población Urbana y Rural

1.6.4. Importancia de la Ciudades por Volumen de Población

1.6.5. Importancia de las Ciudades por su Dinámica de Crecimiento

- a) Zona Alto Andina
- b) Zona Meso Andina

c) Zona Inferior Andina

1.6.6. Definición y Priorización de los Nodos de Desarrollo Departamental

a) Nodos de Importancia Alta

b) Nodos de Importancia Media

c) Nodos de Importancia Baja

II MARCO LEGAL Y ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

2. MARCO LEGAL

2.1. Constitución política del Perú

2.2. Leyes

2.3. Decretos y resoluciones supremas

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Marco Político

3.1.1. Acuerdo nacional

3.1.2 Política general de gobierno

4. FACTORES DE INSEGURIDAD

4.1. Principales causas

4.2. Factores de riesgo asociados a la inseguridad

a. Violencia familiar y sexual

b. Prostitución y pornografía

c. Violencia juvenil.

5. DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN APURÍMAC

6. DEMANDA CIUDADANA POR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

6.1. Mapeo de Puntos Críticos

Zona De Riesgo Para La Seguridad Ciudadana

6.2. Capacidad preventiva multisectorial

- 6.2.1. Accionar de las oficinas de participación ciudadana
- 6.2.2. Accionar de las secciones de familia.
- 6.2.3. Programas preventivos y educativos para escolares
- 6.2.4. Acciones cívicas y de proyección a la comunidad

III. CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA.

7. Acuerdo nacional.

8. Actores de la seguridad Ciudadana-Situación problemática de los principales factores

8.1. OPERATIVOS:

- 8.1.1. Comités de seguridad ciudadana.
- 8.1.2. Policía Nacional
- 8.1.3. Defensoría del Pueblo
- 8.1.4. Ministerio Público
- 8.1.5. Poder Judicial
- 8.1.6. Principales planes y programas implementados en la región Apurímac

9. Sub Unidades policiales

10. Diagnóstico FODA:

3.1. Problemas priorizados:

3.2. Análisis de los problemas priorizados:

- a. fortalezas.
- b. debilidades.
- c. oportunidades
- d. amenazas

IV. OBJETIVO Y POLÍTICAS:

11. OBJETIVO GENERAL:

12. POLÍTICA REGIONAL:

13. VISIÓN AL 2014:

14. MISIÓN:

V.- DESARROLLO DEL PLAN.

15. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN.

- 1.- Legalidad
- 2.- Coordinación e integración.-
- 3.- Supervisión y control ciudadano.-
- 4.- Transparencia funcional
- 5.- Participación ciudadana
- 6.- Prevención
- 7.- Solidaridad

16. ESTRATEGIAS

17. ALIADOS ESTRATÉGICOS:

18. CÓMO SUPERAREMOS LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRA REGIÓN?

19. PROGRAMAS A IMPLEMENTARSE:

19.1. Programa Operativo de Seguridad Ciudadana.

19.2. Programa de Promoción y Prevención de Seguridad Ciudadana en instituciones Educativas.

19.3. Programa de Seguridad en Prevención del Pandillaje.

19.4. Programa de Seguridad Vecinal.

19.5. Programa de Comunicación y Difusión.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2014

A. Objetivo Estratégico 1

B. Objetivo Estratégico 2

C. Objetivo Estratégico 3

1.- Corte Superior De Justicia

2.- Dirección Regional De Educación.

3.- Dirección Regional De Salud

4.- Ministerio Público De Apurímac

5.- Defensoría Del Pueblo Apurímac.

6.- Jefatura Regional De La Policía Nacional De Apurímac.

a. Potenciar la Oficina de Participación Ciudadana.

- b. Capacitación:
- c. Incentivos y recompensas.
- 7.- Municipalidades Provinciales Y Distritales.
- 8. Autoridades políticas.
- 9.- Gobierno Regional.
- 10. Secretaria Técnica.
- 11. Juntas Vecinales De Apurímac.
- D. Objetivo Estratégico.
- E. Disposiciones complementarias.

VI.- ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO:

- A. Administración.
- B. Presupuesto.

I. ANTECEDENTES.

DIAGNOSTICO REGIONAL

1. CARACTERIZACION DE LA REGION Y CONTEXTO DE DESARROLLO.

1.1. Caracterización General de la Región.

1.1.1. Ubicación de la Región.

Limita por el Norte con los Departamentos de Ayacucho y Cusco, por el Este con el Departamento de Cusco, por el Oeste con Ayacucho, por el Sur con Ayacucho, Arequipa y Cusco. (Ver Mapa 01).

La Región de Apurímac, con su capital Abancay que se encuentra a 2378 m.s.n.m, tiene una **extensión de 20,895.79 km²**, (1.6% del territorio Nacional), se encuentra en la región sierra, entre los pisos altitudinales Quechua de 2,300 m.s.n.m. y Puna a 4000 m.s.n.m.

El Departamento de Apurímac tiene una superficie de 20,895.79 km² (1.6% del territorio Nacional), en el que habita el 1.7% de la población total del País, desagregando por provincias Abancay 3,447.13 km², Andahuaylas 3,982.56km², Antabamba 3,219.01 km²; Aymaraes 4,213.07 km²; Grau 2,197.56 km²; Cotabambas 2,589.59 km² y Chincheros 1,246.77 km².

CUADRO N° 01
SUPERFICIE POR PROVINCIA

PROVINCIA	SUPERFICIE
Abancay	3,447.13 km ²
Andahuaylas	3,982.56 km ²
Antabamba	3,219.01 km ²
Aymaraes	4,213.07 km ²
Grau	2,197.56 km ²
Cotabambas	2,589.59 km ²
Chincheros	1,246.77 km ²

FUENTE: INEI

En síntesis el departamento de Apurímac, está situado en la región Sur Oriental del territorio peruano, teniendo como puntos extremos las coordenadas siguientes:

CUADRO N° 02

LIMÍTES DE LA REGIÓN APURÍMAC

ORIENTACION	NORTE	ESTE
Latitud Sur Longitud Oeste lugar	13° 10' 00" 73° 45' 20" Río Pampas, punto intermedio, entre la quebrada Huacrahuilca y el río Torobamba	14° 01' 24.5" 72° 02' 57" Confluencia de la quebrada Chuñunusa con el río Santo Tomás
ORIENTACION	SUR	OESTE
Latitud Sur Longitud Oeste Lugar	14° 50' 21" 73° 28' 55" A 400 mts. De la confluencia de los ríos Pisquicocha y Calpamayo y a 400 mts. del C.P. Calpamayo.	13° 23' 43.5" 73° 50' 44.5" Confluencia del río Ocos con el río Pampas

1.1.2. División Política

El Departamento de Apurímac se creó por Ley del 28 de Abril de 1873; su capital es la ciudad de Abancay, que esta Ley le reconoce el título de Villa. Por Ley del 03 de Noviembre de 1874 esta Villa es elevada a rango de ciudad.

El Departamento de Apurímac está conformada por 7 provincias: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Grau y Chincheros. Cuenta con un total de 80 Distritos y 377 comunidades campesinas debidamente reconocidas).

(Ver Mapa 02, Tabla 02).

Tabla 01: Provincias y Distritos del Departamento

PROVINCIAS	N° DISTRITOS
Abancay	9
Andahuaylas	19
Antabamba	7
Aimaraes	17
Cotabambas	6
Chincheros	8
Grau	14
N° total de provincias: 07	N° total de distritos: 80

FUENTE: INEI - COMPENDIO ESTADISTICO DEPARTAMENTAL

DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS – ANAQUE APURÍMAC 2005.

Tabla 02: Distrito De Las Regiones

ABANCAJ	ANTABAMBA	CHINCHEROS
1. Abancay (capital)	1. Antabamba (capital)	1. Chincheros (capital)
2. Chacoche	2. El Oro	2. AncoHuallo
3. Circa	3. Huaquirca	3. Cocharcas
4. Curahuasi	4. Juan Espinoza Medrano	4. Huaccana
5. Huanipaca	5. Oropesa	5. Ocobamba
6. Lambrana	6. Pachaconas	6. Ongoy
7. Pichirhua	7. Sabaino	7. Ranracancha
8. San Pedro de Cachora		8. Uranmarca
9. Tamburco		
ANDAHUAYLAS	AYMARAES	COTABAMBAS
1. Andahuaylas (capital)	1. Chalhuanca (capital)	1. Tambobamba (capital)
2. Andarapa	2. Capaya	2. Challhuahuacho
3. Chiara	3. Caraybamba	3. Cotabambas
4. Huancarama	4. Chapimarca	4. Coyllurqui
5. Huancaray	5. Colcabamba	5. Haquira
6. Huayana	6. Cotaruse	6. Mara
7. Kaquiabamba	7. Huayllo	GRAU
8. Kishuara	8. Justo ApuSahuaraura	1. Chuquibambilla (capital)
9. Pacobamba	9. Lucre	2. Curasco
10. Pacucha	10. Pochuanca	3. Curpahuasi
11. Pampachiri	11. San Juan de Chacña	4. Gamarra
12. Pomacocha	12. Sañayca	5. Huayllati
13. San Antonio de Cachi	13. Soraya	6. Mamara
14. San Jerónimo	14. Tapairihua	7. Micaela Bastidas
15. San Miguel de Chaccrampa	15. Tintay	8. Pataybamba
16. Santa María de Chicmo	16. Toraya	9. Progreso
17. Talavera	17. Yanaca	10. San Antonio
18. Tumay Huaraca		11. Santa Rosa
19. Turpo		12. Turpay
		13. Vilcabamba
		14. Virundo

Mapa 01: Ubicación de la Región en el País



Mapa 02: División Política de la Región en Provincias y Distritos

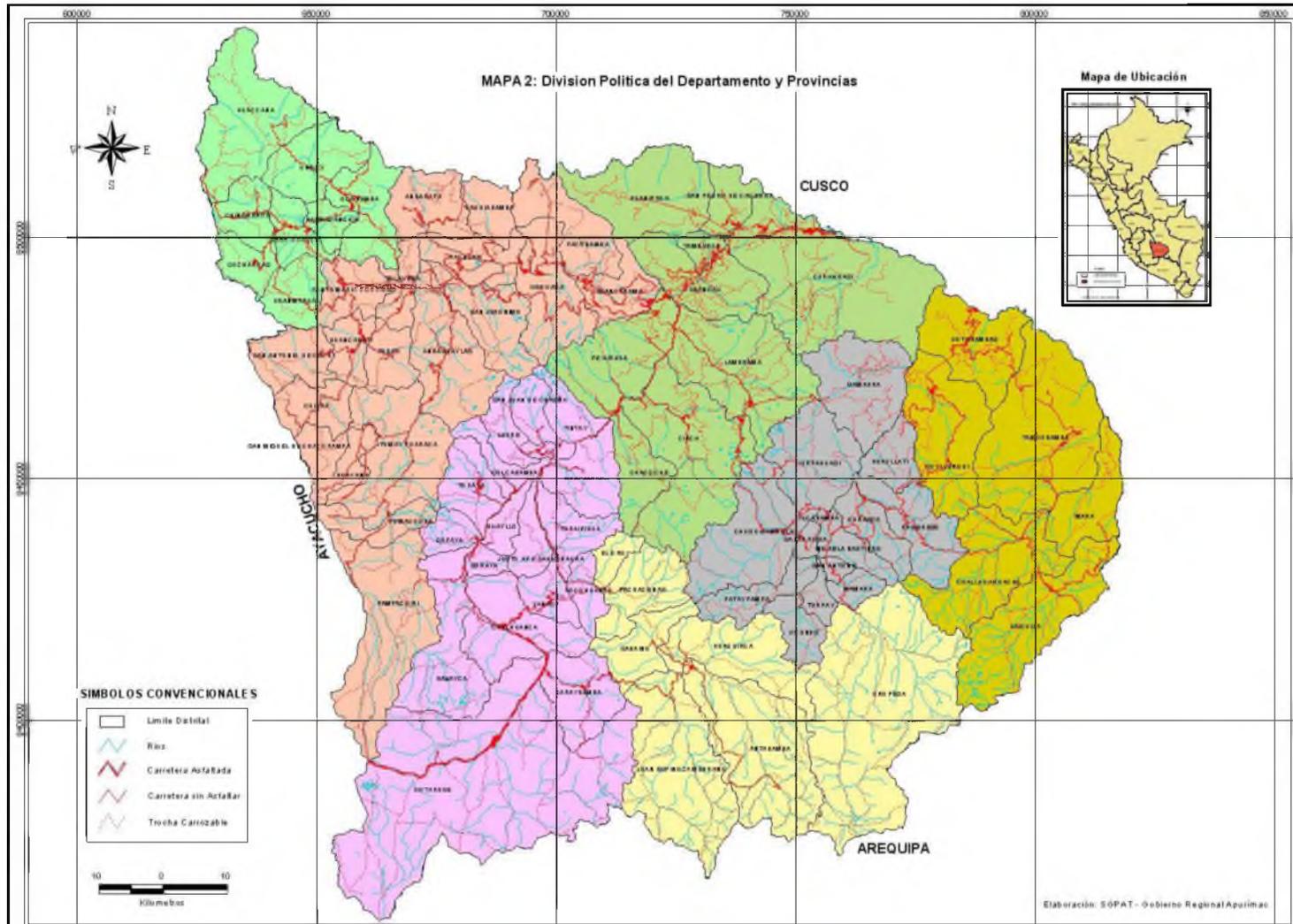


TABLA 03: PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES DE APURIMAC

APURIMAC: PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES DE POBLACIÓN, CENSOS 1993 Y 2007						
Variable/ Indicador	Censo 1993		Censo 2007		Crecimiento promedio	
	Cifras	%	Cifras	%	Absolut	Tasa
TERRITORIO						
Superficie (Km²)	20	-	20 895.8	-	-	-
Densidad poblacional (Hab./Km²)	18.3	-	19.3	-	-	-
POBLACION						
Población censada	381 997	-	404 190		1 585	0,4
Hombre	190 005	49.7	200 766	49.7	769	0.4
Mujer	191 992	50.3	203 424	50.3	817	0.4
Población por grandes grupos de edad						
0-14	171 109	44.8	151 684	37.5	-1 388	-0.8
15-64	187 926	49.2	222 202	55.0	2 448	1.2
65 v más	22 962	6.0	30 304	7.5	524	2.0
Población por área de residencia						
Urbana	133 949	35.1	185 671	45.9	3 694	2.3
Rural	248 048	64.9	218 519	54.1	-2 109	-0.9
Población adulta mayor (60 y más años)	33 109	8.7	41 256	10.2	582	1.6
Edad promedio	24.2	-	27.0	-	-	-
Edad mediana	17.0	-	21.0	-	-	-
Razón de dependencia demográfica 1/	103.3	-	81.9	-	-	-
Índice de envejecimiento 2/	19.3	-	27.2	-	-	-
ESTADO CIVIL O CONYUGAL (12 y más años)	237 831		287 184		3 525	1,3
Conviviente	33 089	13.9	58 963	20.5	1 848	4.1
Separado	1 972	0.8	6 738	2.3	340	9.0
Casado	105 335	44.3	104 014	36.2	-94	-0.1
Viudo	15 482	6.5	16 571	5.8	78	0.5
Divorciado	715	0.3	1 094	0.4	27	3.0
Soltero	81 238	34.2	99 804	34.8	1 326	1.5
FECUNDIDAD						
Mujeres en edad fértil (15 a 49 años)	78 432	40.9	93 601	46.0	1 084	1.2
Total de Madres (12 y más años)	84 593	69.2	98 982	67.7	1 028	1.1
Madres Solteras (12 y más años)	3 690	4.4	3 391	3.4	-21	-0.6
Madres adolescentes (12 A 19 años)	2 770	9.7	2 497	6.9	-20	-0.7
Promedio de hijos por mujer	3.3	-	2.5	-	-	-
MIGRACION						
Población migrante interna (por lugar de						
Población inmigrante	23 909	6.3	22 559	5.6	-96	-0.4
Población emigrante	197 360	51.7	216 546	53.6	1 370	0.7
Saldo migratorio	-173	-45.4	-193 987	-48.0	-1 467	-
Población migrante interna						
(por lugar de residencia 5 años antes)						
Población inmigrante	17 309	4.5	14 432	3.6	-206	-1.3
Población emigrante	40 587	10.6	35 935	8.9	-332	-0.8
Saldo migratorio	-23 278	-6.1	-21 503	-5.3	127	-
Hogares con algún miembro en otro país	-	-	7 754	7,3	-	-

TABLA 04: PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES DE APURÍMAC

APURIMAC: PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES DE POBLACIÓN, CENSOS 1993 Y 2007						
Variable/ Indicador	Censo		Censo		Crecimiento	
	Cifras	(%)	Cifras	(%)	Absoluto	Tasa (%)
EDUCACIÓN						
Tasa de asistencia escolar (6 a 24)	110 189		131 337		1 511	1,2
De 6 a 11 años	57 544	84,8	59 101	96,0	111	0,2
De 12 a 16 años	37 266	83,7	50 437	94,0	941	2,1
De 17 a 24 años	15 379	32,8	21 799	43,1	459	2,5
Pobl.con educ. superior (15 y más)	18 467	8,9	41 278	16,4	1 629	5,8
Hombre	10 944	10,8	22 877	18,6	852	5,3
Mujer	7 523	7,1	18 401	14,2	777	6,5
Población analfabeta (15 y más años)	77 776	36,9	54 734	21,7	- 1 646	-2,4
Hombre	22 037	21,5	13 142	10,7	-635	-3,6
Mujer	55 739	51,5	41 592	32,2	- 1 011	-2,0
Urbana	14 336	18,6	13 673	11,4	-47	-0,3
Rural	63 440	47,5	41 061	31,1	- 1 599	-3,0
SALUD (Población total)						
Población con seguro de salud	-	-	222 915	55,2	-	-
Hombre			106 259	52,9	-	-
Mujer			116 656	57,3	-	-
Urbana	-	-	98 941	53,3	-	-
Rural			123 974	56,7	-	-
DISCAPACIDAD (Hogares con algún miembro con discapacidad)						
Jefe de hogar	-	-	11 383	10,7	-	-
Jefa de hogar	-	-	7 823	10,2	-	-
Jefa de hogar	-	-	3 560	11,8	-	-
ETNIA (Población de 5 y más años)						
Población que aprendió hablar	72 070	22,6	100 563	28,1	2 035	2,4
Población que aprendió hablar quechua	245 953	77,0	255 558	71,5	686	0,3
IDENTIDAD (Población total)						
Población sin partida de nacimiento	-	-	2 956	0,7	-	-
Hombre	-	-	1 099	0,5	-	-
Mujer	-	-	1 857	0,9	-	-
RELIGIÓN (Población de 12 y más)						
Católica	217 483	90,7	238 526	83,1	1 503	0,6
Evangélica	17 865	7,4	38 910	13,5	1 503	5,6
PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD						
(Población de 14 y más años de edad)						
PEA	97 281	44,3	116 085	44,1	1 343	1,2
Hombre	75 847	70,8	80 202	62,2	311	0,4
Mujer	21 434	19,1	35 883	26,7	1 032	3,7
PEA ocupada	94 105	96,7	110 437	95,1	1 167	1,1
Hombre	73 703	97,2	75 930	94,7	159	0,2
Mujer	20 402	95,2	34 507	96,2	1 008	3,7

1/ Relación de la población de 0 a 14 años más la población de 65 y más años, entre la población de 15 a 64.

2/ Relación de la población de 60 y más años sobre el total de menores de 15 años.

3/ Comprenden solo las viviendas particulares con ocupantes presentes.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

1.2.1. Población y Crecimiento

Haremos un cuadro comparativo de los censos del 1993 y del 2007 para poder interpretar de mejor manera el crecimiento de la población en ese tiempo de años.

POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD 1993

Dpto. Apurimac Prov. Abancay Dist. Abancay - Censo 1993			
Categorías	Sexo		Total
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	3564	3347	6911
5-9	3929	3620	7549
10-14	3896	3445	7341
15-19	3353	3268	6621
20-24	2493	2330	4823
25-29	1757	1959	3716
30-34	1378	1558	2936
35-39	1275	1368	2643
40-44	1028	1019	2047
45-49	913	983	1896
50-54	670	620	1290
55-59	424	428	852
60-64	382	365	747
65-69	234	271	505
70-74	216	218	434
75-79	153	153	306
80 y más	213	238	451
Total	25878	25190	51068

Fuente: Censos Nacionales 1993 de Población y VI de Vivienda

POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD 2007

Dpto. Apurimac Prov. Abancay Dist. Abancay - Censo 2007			
Categorías	P: Según Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 4 años	2527	2363	4890
De 5 a 9 años	2751	2606	5357
De 10 a 14 años	3332	3290	6622
De 15 a 19 años	3072	3283	6355
De 20 a 24 años	2458	2798	5256
De 25 a 29 años	2006	2208	4214
De 30 a 34 años	1657	1959	3616
De 35 a 39 años	1624	1768	3392
De 40 a 44 años	1348	1438	2786
De 45 a 49 años	1069	1132	2201
De 50 a 54 años	858	886	1744
De 55 a 59 años	619	655	1274
De 60 a 64 años	510	561	1071
De 65 a 69 años	406	412	818
De 70 a 74 años	254	306	560
De 75 a 79 años	227	231	458
De 80 a 84 años	119	165	284
De 85 a 89 años	92	112	204
De 90 a 94 años	31	39	70
De 95 a 99 años	16	37	53
Total	24976	26249	51225

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

1.2.2 Población a través de los censos

Los Censos de Población realizados en el país en las últimas décadas, muestran la evolución de la población a partir del año 1940. Según los resultados del XI Censo Nacional de Población, al 21 de octubre del año 2007, la población censada es 404 mil 190 habitantes y la población total, es decir, la población censada más la omitida, 438 mil 782 habitantes.

La población omitida en el empadronamiento se calculó a través de la Encuesta de Evaluación Censal postempadronamiento, y se estimó una tasa de omisión censal a nivel departamental de 7,9%, es decir, 34 mil 592 habitantes.

CUADRO N° 1.1
APURÍMAC: POBLACIÓN CENSADA, OMITIDA Y TOTAL, SEGÚN
CENSOS REALIZADOS, 1940 - 2007

Año	Población		
	Censada	Omitida	Total
1940	258 094	22 119	280 213
1961	288 223	15 425	303 648
1972	308 613	12 491	321 104
1981	323 346	19 618	342 964
1993	381 997	14 101	396 098
2005 a/	418 882	18 246	437 128
2007	404 190	34 592	438 782

a/ Censo de Derecho o de Jure. Se recopiló información de la población en su lugar de residencia.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2005 y 2007.

En el periodo intercensal 1993 - 2007 (14 años), la población total, se incrementó en 42 mil 684 habitantes, equivalente a 3 mil 49 habitantes por año, es decir, un aumento de 10,8% respecto a la población total de 1993, que fue 396 mil 98 habitantes.

1.1.2 Crecimiento de la población

El incremento de la población, medido por la tasa decrecimiento promedio anual, indica que la población total ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 1993-2007 de 0,7%. Este indicador se 1981-1993 con una tasa de 1,2% por año; este nivel ha comportado de forma muy variante, tenemos que él fue menor en el periodo intercensal 1940-1961 (0,4% mayor crecimiento poblacional fue entre los Censos de anual).

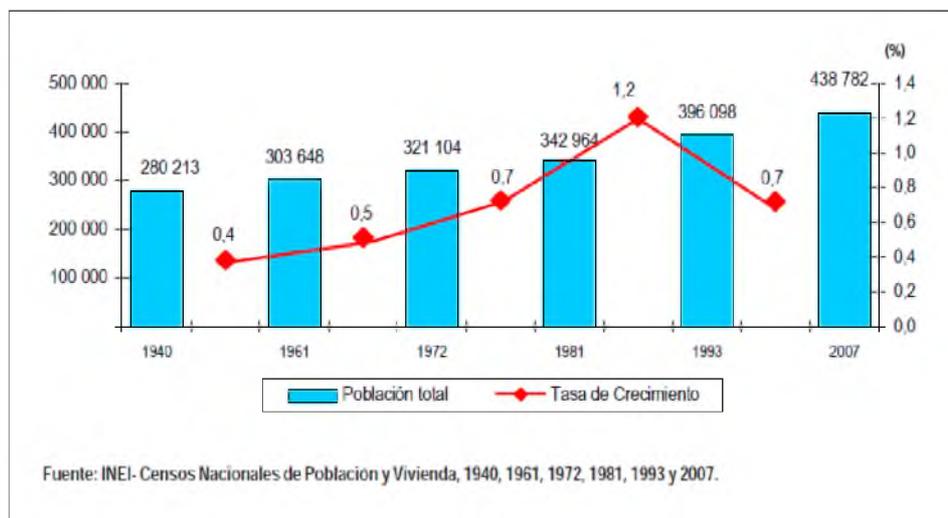
CUADRO N° 1.2
APURÍMAC: POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO
PROMEDIO ANUAL, SEGÚN CENSOS, 1940 - 2007

Año	Total	Incremento Intercensal	Incremento Anual	Tasa de crecimiento Promedio Anual
1940	280 213	23 435	1 116	0,4
1961	303 648	17 456	1 587	0,5
1972	321 104	21 860	2 429	0,7
1981	342 964	53 134	4 428	1,2
1993	396 098	42 684	3 049	0,7
2007	438 782			

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Esta tendencia declinante del ritmo de crecimiento que se confirma con los resultados de las encuestas poblacional, se explica fundamentalmente por las demográficas y de salud familiar realizadas por el INEI, reducción de los niveles de fecundidad; comportamiento

GRÁFICO N° 1.1 POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 1940 – 2007



1.2.3. Población urbana y rural

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro de un país o región. El Censo permite conocer la distribución espacial de la población bajo distintos criterios de localización, como área urbana y rural, regiones naturales, divisiones político administrativas (nivel departamental y provincial), áreas metropolitanas, ciudades, centros poblados y sectores menores de las ciudades (asentamientos humanos, pueblos jóvenes, etc.).

La tendencia de la población, observada en las últimas décadas es la expansión lenta del proceso de urbanización, que se refleja en un mayor incremento de la población censada rural respecto de la población censada total del departamento. La población censada en los centros poblados urbanos^{1/} del departamento es de 185 mil 671 habitantes, la misma que representa el 45,9% de la población del departamento. La población empadronada en los centros poblados rurales^{2/} es de 218 mil 519 personas que representa el 54,1% de la población censada.

De acuerdo con el Censo 2007, la población urbana se incrementó en 38,6%, respecto al año 1993, es decir, un promedio de 3 mil 694 personas por año, equivalente a una tasa promedio anual de 2,3%. En cambio, la población rural censada disminuyó en 11,9% en el período intercensal, a un promedio de 2 mil 109 personas por año, que representa una tasa promedio anual negativa de 0,9%.

En los últimos 67 años, entre los Censos de 1940 y 2007, la población censada creció en 1,6 veces. La población urbana creció en 5,0 veces, es decir, de 36 mil 936 personas en 1940, pasó a 185 mil 671 personas en el año 2007; mientras que la población rural, que era 221 mil 158 personas en 1940 pasó a 218 mil 519 personas en el 2007.

En cifras absolutas, la población del área urbana continúa aumentando. Entre los Censos de 1961 y 1972, el incremento de la población urbana fue de 2,5% por año. Este ritmo disminuyó a 1,2% anual en el periodo intercensal 1972-1981, aumento a 4,0% en el periodo 1981-1993 y disminuyó a 2,3% en el periodo 1993-2007. En esos mismos periodos, la población del área rural ha decrecido a un ritmo inferior al 0,5% anual.

**CUADRO N° 1.3
APURÍMAC: POBLACIÓN CENSADA, URBANA Y RURAL Y TASA DE CRECIMIENTO
EN LOS CENSOS NACIONALES, 1940 – 2007**

Año	Total	Población Urbana	Rural	Incremento intercensal		Tasa de crecimiento promedio Urbana	Crecimiento actual (%)
				Urbana	Rural	%	Rural
1 940	258 094	36 936	221 158	20 180	9 949	2,1	0,2
1 961	288 223	57 116	231 107	17 972	2 418	2,5	0,1
1 972	308 613	75 088	233 525	8 334	6 399	1,2	0,3
1 981	323 346	83 422	239 924	50 527	8 124	4,0	0,3
1 993	381 997	133 949	248 048	51 722	-29 529	2,3	-0,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

1/ En los Censos de Población y Vivienda, se considera centros poblados urbanos, aquellos que tienen como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente. Por excepción, se considera urbanas a todas las capitales de distrito, aunque no cumplan este requisito.

2/ Centros poblados rurales, son aquellos que tienen menos de 100 viviendas agrupadas contiguamente, o que teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentren dispersas.

Estas cifras indican que el proceso de concentración del total del departamento, luego en 1961 el 80,2%; poblacional se orienta a los centros poblados rurales. en 1972 el 75,7%; en 1981 el 74,2%; en 1993 el En 1940, la población rural, representaba el 85,7% 64,9% y en el 2007 el 54,1%.

CUADRO N° 1.4
APURIMAC: POBLACIÓN CENSADA POR ÁREA DERESIDENCIA, SEGÚN CENSOS
REALIZADOS, 1940 - 2007
(Distribución porcentual)

Año	Población censada	Total	Área de residencia Urbana	Rural
1940	258 094	100,0	14,3	85,7
1961	288 223	100,0	19,8	80,2
1972	308 613	100,0	24,3	75,7
1981	323 346	100,0	25,8	74,2
1993	381 997	100,0	35,1	64,9
2007	404 190	100,0	45,9	54,1

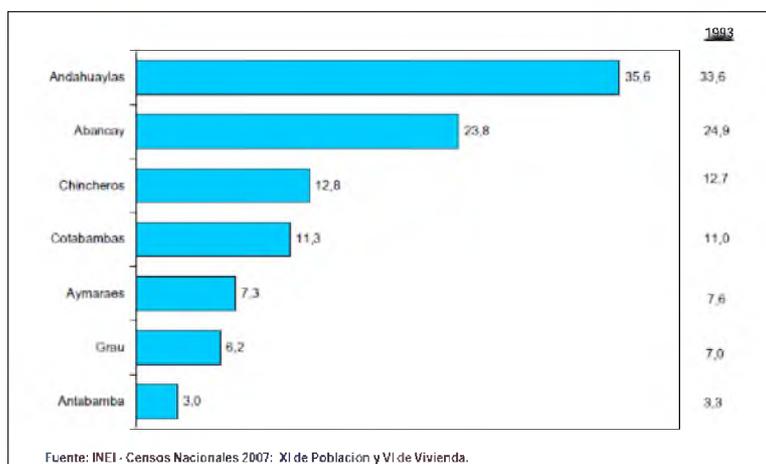
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

1.2.4. Población por provincia

Desde el punto de vista político administrativo Apurímac está conformado por siete provincias y 80 distritos: la provincia de Cotabambas cuenta con 6 distritos, Antabamba 7, Chincheros 8, Abancay 9, Grau 14, Aymaraes 17 y Andahuaylas con 19 distritos. En el departamento existe una desigual distribución de población en sus provincias, que es resultado del crecimiento poblacional diferenciado entre ellas.

Según el resultado del censo 2007, las provincias en orden de mayor a menor volumen poblacional son Andahuaylas con 143 mil 846 habitantes (35,6%) Abancay 96 mil 64 habitantes (23,8%), Chincheros 51 mil 583 habitantes (12,8%), Cotabambas 45 mil 771 (11,3%), Aymaraes 29 mil 569 (7,3%), Grau 25 mil 90 (6,2%) y Antabamba 12 mil 267 habitantes (3,0%).

GRÁFICO N° 1.2 APURÍMAC: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 2007



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

De acuerdo a los Censos de 1993 y 2007, evidencian que las provincias con mayor volumen de población son: Andahuaylas, Abancay y Chincheros. Las provincias de Grau y Antabamba tienen menor volumen poblacional.

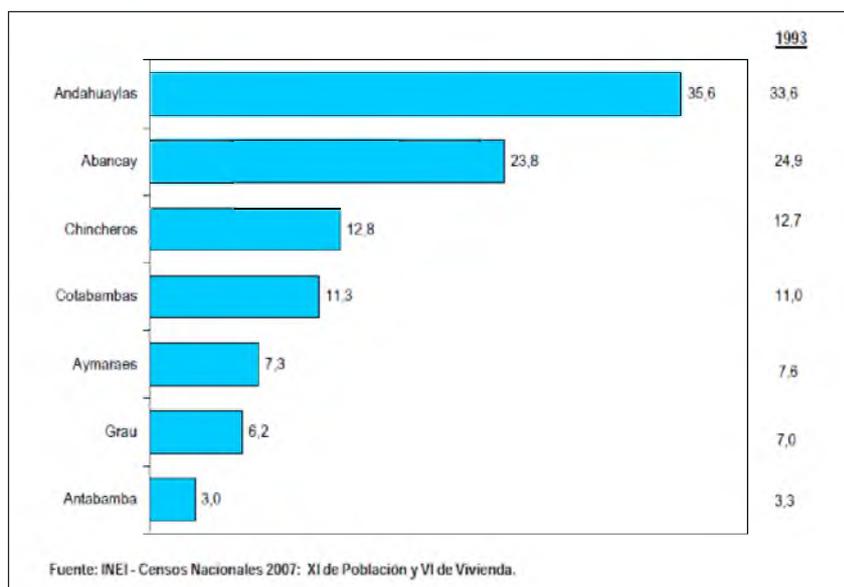
**CUADRO N° 1.5 APURÍMAC: POBLACIÓN
CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1981, 1993 Y 2007**

Provincia	1981	1993	2007
Total	323 346	381 997	404 190
Abancay	62 024	95 092	96 064
Andahuaylas	104 892	128 390	143 846
Antabamba	14 613	12 462	12 267
Aymaraes	35 084	28 886	29 569
Cotabambas	40 151	42 008	45 771
Chincheros	40 174	48 481	51 583
Grau	26 408	26 678	25 090

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

La provincia de Andahuaylas alberga cerca de la tercera parte del volumen de la población, 35,6%; en el año 1993 fue 33,6%. La segunda provincia más poblada es Abancay con el 23,8% seguida de Chincheros con porcentajes de 12,8% y 12,7%. En el año 1993, también tuvieron el 12,8%. similar comportamiento.

**GRÁFICO N° 1.3
APURÍMAC: DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN CENSADA,
SEGÚN PROVINCIA, 2007**



Tasa de crecimiento promedio anual por provincia

La tasa de crecimiento promedio anual, es el indicador que evalúa la velocidad del incremento anual de la población en términos relativos. Al observar el comportamiento de la población censada a nivel provincial de los Censos 1993 y 2007, los mayores incrementos se presentan en las provincias de Andahuaylas y Cotabambas, con un crecimiento poblacional de 12,0% y 9,0% respectivamente, es decir, 1 mil 104 y 269 habitantes por año, a un ritmo anual de 0,8% y 0,6% respectivamente. El resto de provincias, en el periodo intercensal 1993-2007, tuvieron un crecimiento menor al promedio departamental (0,4%), e inclusive se observa dos provincias con crecimiento negativo, como son: Grau (0,4%) y Antabamba (0,1%).

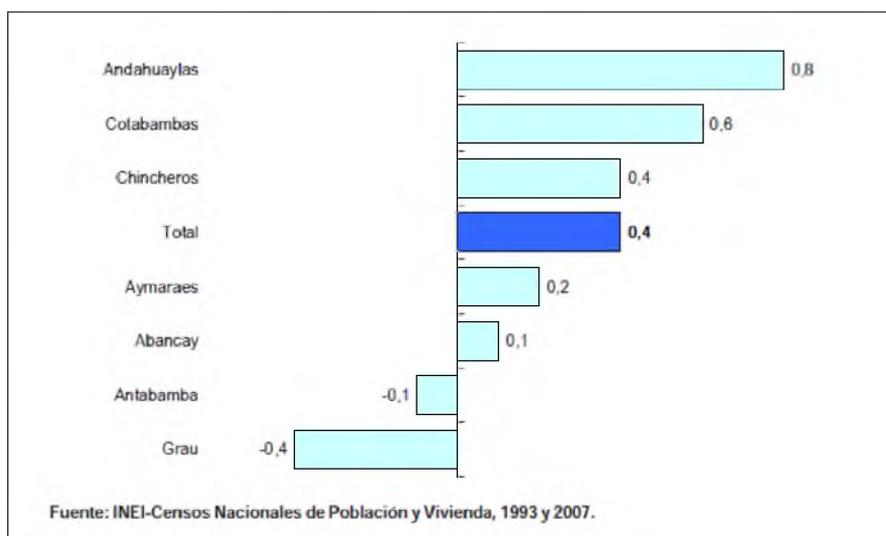
CUADRO N° 1.6 APURÍMAC: TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1981, 1993 Y 2007. (Porcentaje)

Provincia	1981-1993	1993-2007
Total	1,4	4
Abancay	3,6	0,1
Andahuaylas	1,7	0,8
Antabamba	-1,3	-0,1
Aymaraes	-1,6	0,2
Cotabambas	0,4	0,6
Chincheros	1,6	0,4
Grau	0,1	-0,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

GRÁFICO N° 1.4

APURÍMAC: TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1993-2007 (Porcentaje)



1.2.5. Población urbana y rural por provincia

A nivel provincial, en el año 2007 se observa que dos de las provincias presentan alta concentración de población urbana. Las provincias con alta concentración urbana son: Antabamba (70,2%) y Abancay (63,3%). En 1993, todas estas provincias, concentraban el 61,4% y 56,3% respectivamente.

CUADRO N° 1.7

APURÍMAC: POBLACIÓN CENSADA URBANA, SEGÚN PROVINCIA, 1981, 1993 Y 2007

Provincia	1981	%	1993	%	2007	%
	Abs.		Abs.		Abs.	
Total	83 422	25,8	133 949	35,1	185 671	45,9
Abancay	24 872	40,1	53 511	56,3	60 810	63,3
Andahuaylas	20 789	19,8	37 704	29,4	64 704	45,0
Antabamba	8 231	56,3	7 655	61,4	8 616	70,2
Aymaraes	12 090	34,5	11 365	39,3	12 764	43,2
Cotabambas	6 147	15,3	7 726	18,4	12 205	26,7
Chincheros	3 629	9,0	7 679	15,8	16 592	32,2
Graú	7 664	29,0	8 309	31,1	9 980	39,8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

De las provincias restantes, en Chincheros se observó una importante concentración rural en los años 1981 y 84,2% respectivamente, ya en el año 2007 se puede apreciar un ligero cambio donde concentra el 67,8% de la población rural. 1993, 91,0%

**CUADRO N° 1.8 APURÍMAC: POBLACIÓN CENSADA RURAL,
SEGÚN PROVINCIA, 1981, 1993 Y 2007**

Provincia	1981	%	1993	%	2007	%
	Abs.		Abs.		Abs.	
Total	239 924	74,2	248 048	64,9	218 519	54,1
Abancay	37 152	59,9	41 581	43,7	35 254	36,7
Andahuaylas	84 103	80,2	90 686	70,6	79 142	55,0
Antabamba	6 382	43,7	4 807	38,6	3 651	29,8
Aymaraes	22 994	65,5	17 521	60,7	16 805	56,8
Cotabambas	34 004	84,7	34 282	81,6	33 566	73,3
Chincheros	36 545	91,0	40 802	84,2	34 991	67,8
Graú	18 744	71,0	18 369	68,9	15 110	60,2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

1.2.6 Distritos más poblados

Según el Censo 2007, existen 80 distritos; y en 8 distritos radican 173 mil 570 personas, es decir, 4 de cada 10 viven en distritos con 10 mil a más habitantes y representan el 10,0% del total de distritos. Mientras que en 30 distritos de 500 a 1 999 habitantes, que representan el 37,4%, tienen sólo el 8,6% de la población, es decir, 34 mil 624 personas. Por su parte los distritos de menor concentración poblacional (uno, equivalente a 1,3% del total) alberga 361 habitantes, lo que equivale a 0,1% del total de la población.

CUADRO N° 1.9
**APURÍMAC: NÚMERO DE DISTRITOS Y POBLACIÓN CENSADA,
SEGÚN RANGO DE POBLACIÓN, 1993 Y 2007**

Rango de población	N° de Distritos	1993			N° de Distritos	2007		
		%	Población	%		%	Población	%
Total	76	100,0	381 997	100,0	80	100,0	404 190	100,0
Menos de 500	1	1,3	412	0,1	1	1,3	361	0,1
500 a 1 999	29	38,2	33 814	8,9	30	37,4	34 624	8,6
2 000 a 4999	25	32,9	86 374	22,6	26	32,5	85 221	21,1
5 000 a 9 999	12	15,8	92 354	24,2	15	18,8	110 414	27,3
10 mil y más	9	11,8	169 043	44,2	8	10,0	173 570	42,9

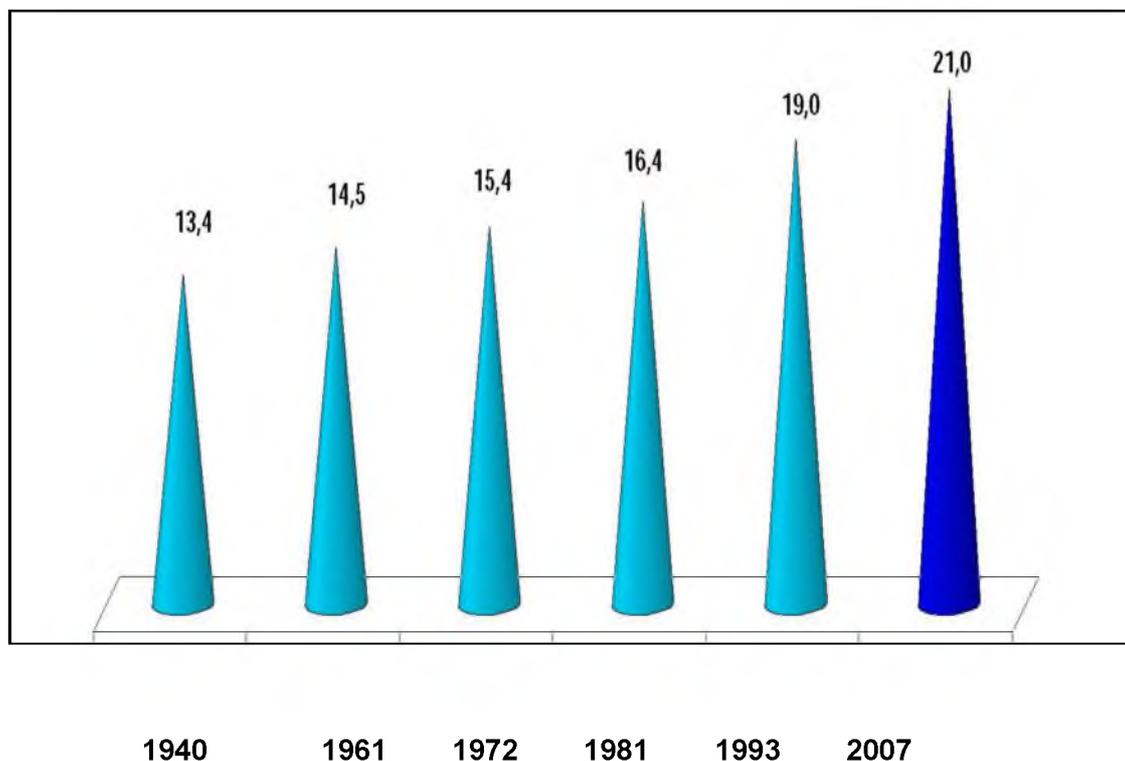
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

1.2.7 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica; comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

La densidad de la población total para el año 2007, es 21,0 Hab./Km². Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 67 años se ha incrementado en 1,6 veces, pasando de 13,4 Hab./Km² a 21,0 Hab./Km² en el año 2007; en 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 14,5, en tanto que en 1972 alcanzó 15,4. En 1981 subió a 16,4 y en 1993 llegó a 19,0 habitantes por Km².

GRÁFICO N° 1.5 APURÍMAC: DENSIDAD DE LA POBLACIÓN TOTAL , SEGÚN CENSOS, 1940
- 2007(Hab/Km²)



Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Densidad poblacional por provincia

Al analizar este importante indicador, partiendo de la información del Censo de 1993, se observan cambios referidos al incremento del número de habitantes por kilómetro cuadrado. Estos cambios estarían asociados a la evolución demográfica del componente de fecundidad, al proceso de urbanización (rural/urbano) y a la migración interna.

De acuerdo con los resultados del Censo 2007, se observa que la provincia de Chincheros (41,4 Hab./ Km²) destaca por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado; en segundo lugar, se encuentra la provincia de Andahuaylas con 36,1 Hab./Km², le sigue en orden de importancia Abancay 27,9 Hab./Km²; mientras que, Aymaraes (7,0 Hab./ Km²) y Antabamba (3,8 Hab./Km²) presentaron la menor densidad poblacional.

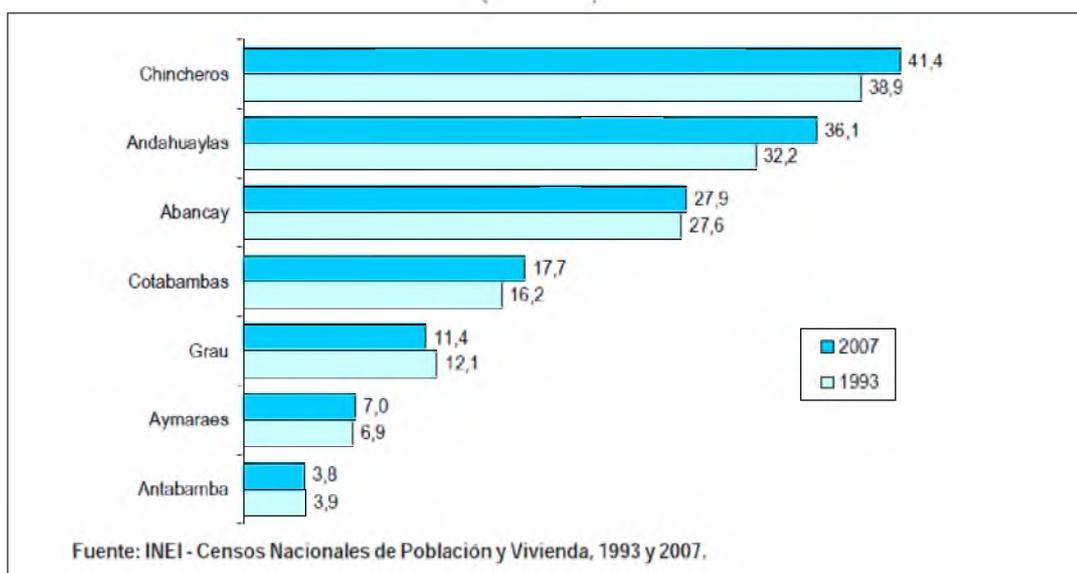
CUADRO N° 1.10
APURÍMAC: SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN
CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, CENSOS 1993 Y 2007
(Hab./ Km²)

Provincia	Superficie territorial	%	Densidad poblacional	
	km ²		1993	2007
Total	20 895,8	100,0	18,3	19,3
Abancay	3 447,1	16,4	27,6	27,9
Andahuaylas	3 982,6	19,1	32,2	36,1
Antabamba	3 219,0	15,4	3,9	3,8
Aymaraes	4 213,1	20,2	6,9	7,0
Cotabambas	2 589,6	12,4	16,2	17,7
Chincheros	1 246,8	6,0	38,9	41,4
Graú	2 197,7	10,5	12,1	11,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993, y 2007.

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO DE
APURÍMAC**

GRÁFICO N° 1.6 APURÍMAC: DENSIDAD DE LA POBLACIÓN CENSADA, POR PROVINCIA,
1993 Y 2007
(Hab./Km²)



1.3. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO

El territorio de la Región de Apurímac, posee una geografía agreste de contrastes debido a los contrafuertes de la cordillera de los Andes y sus valles interandinos, su relieve está constituido por altas cumbres, abismos, mesetas, colinas onduladas, quebradas con fuertes pendientes. **El imponente Cañón del Apurímac**, valle de singular configuración con microclimas variados y pisos ecológicos diversificados que constituyen gran potencialidad de recursos naturales.

La Región de Apurímac es atravesada por la cordillera de los Andes, cuyos ramales se proyectan desde la Región de Arequipa hacia la Ciudad del Cusco. Atravesando la Región de Apurímac en las zonas de límite territorial entre Cusco y Apurímac continuando hacia Ayacucho, estas cordilleras cruzan en diferentes direcciones y son las que dan la apariencia de "**papel arrugado**", calificativo dado por el historiador **Don Antonio Raymondi**.

1.3.1. El Espacio Físico.

La Región de Apurímac presenta una topografía accidentada y muy variada, lo que permite diferenciar en las provincias de la Región tres zonas con particularidades especiales:

Zona Alto Andina.

La zona Alto Andina, se encuentra ubicada aproximadamente entre los 3700 a 5700 m.s.n.m, abarcando predominantemente las provincias de Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, Andahuaylas, Grau y solo algunos distritos de las provincias de Abancay y Chincheros. Se encuentra principalmente en la zona Sur y Centro de la Región.

Esta zona ocupa la mayor extensión en la región Apurímac, presenta diversos pisos ecológicos que le permite a esta zona contar con variedad de productos.

Zona Meso Andina.

Esta zona se encuentra ubicada entre los 2500 y 3700 m.s.n.m, siendo la segunda de mayor extensión de la Región.

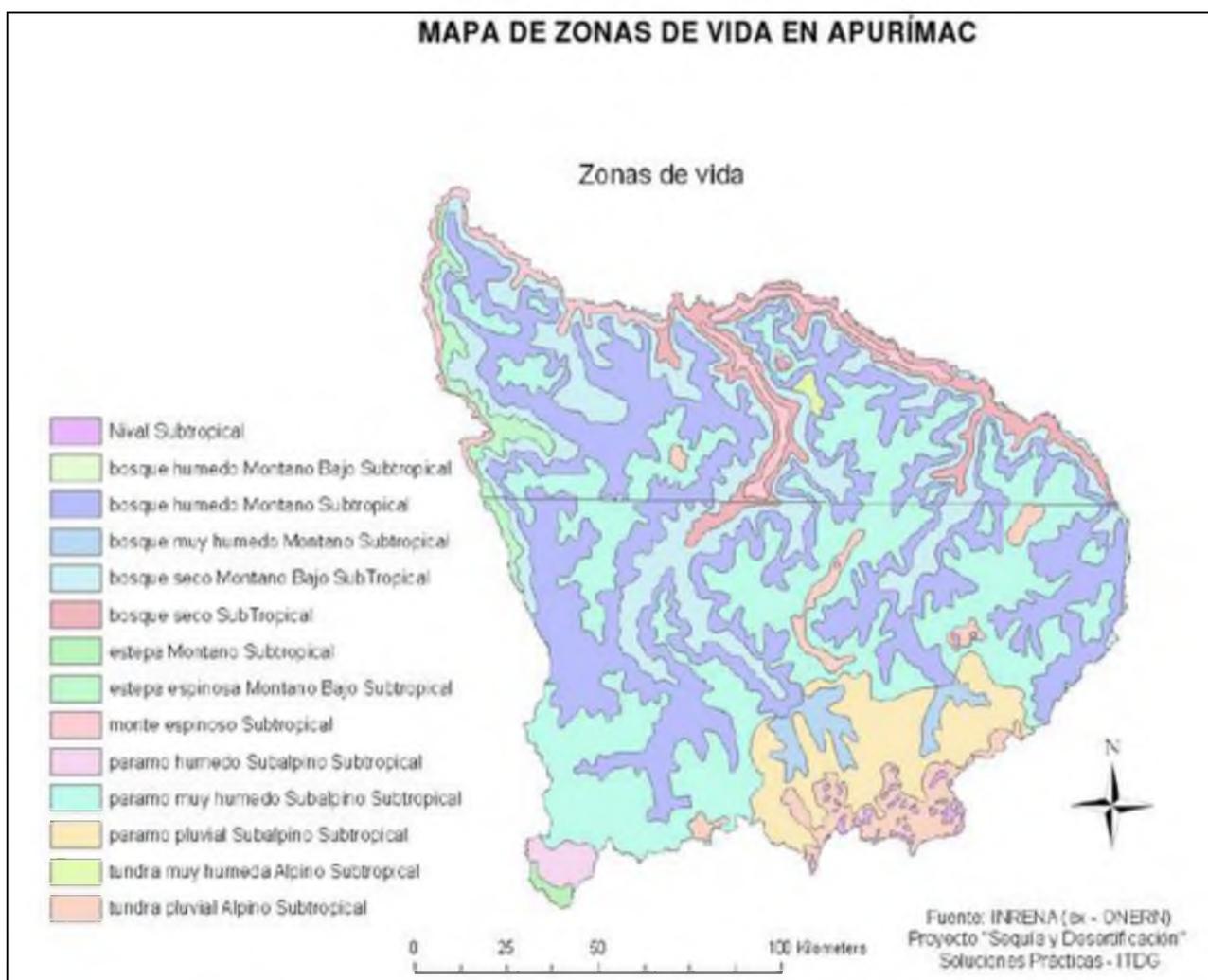
La zona Meso Andina, abarca predominantemente las provincias de Abancay, Chincheros, Grau; en menor proporción las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, mientras que en forma muy reducida las provincias de Antabamba y Cotabambas. En esta área se localizan los principales centros urbanos de la Región entre ellos Abancay, Andahuaylas, Chalhuanca, Curahuasi, Uripa.

El territorio que abarca esta zona, presenta una geografía relativamente ondulada, con suelos y climas favorables para el desarrollo de diversas actividades agropecuarias.

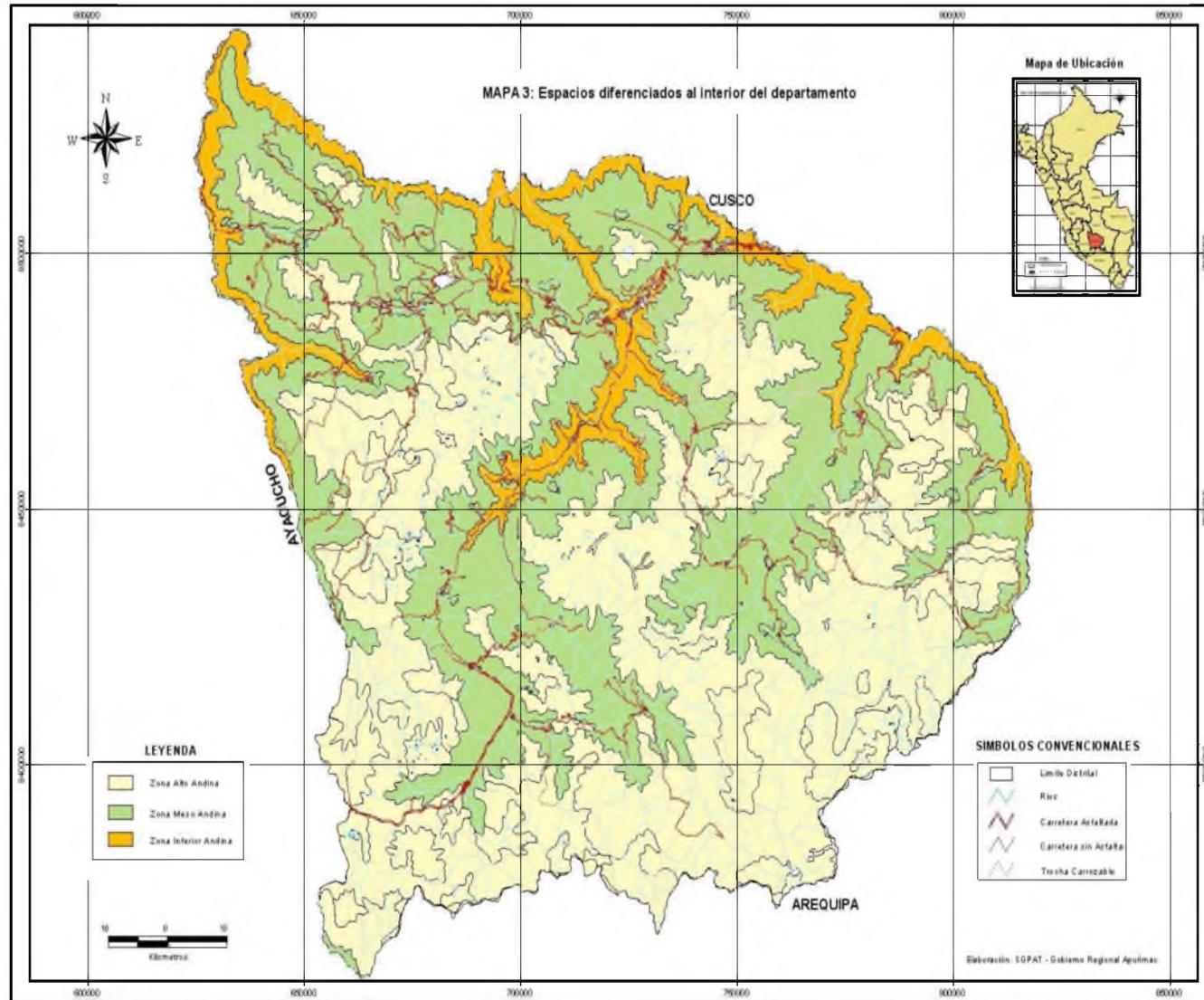
Zona Inferior Andina.

La zona Inferior Andina, es de menor extensión de la Región, no siendo representativo, se ubica en la parte norte y centro de la Región, por donde recorren los ríos más caudalosos de la Región: Apurímac, Pampas y Pachachaca.

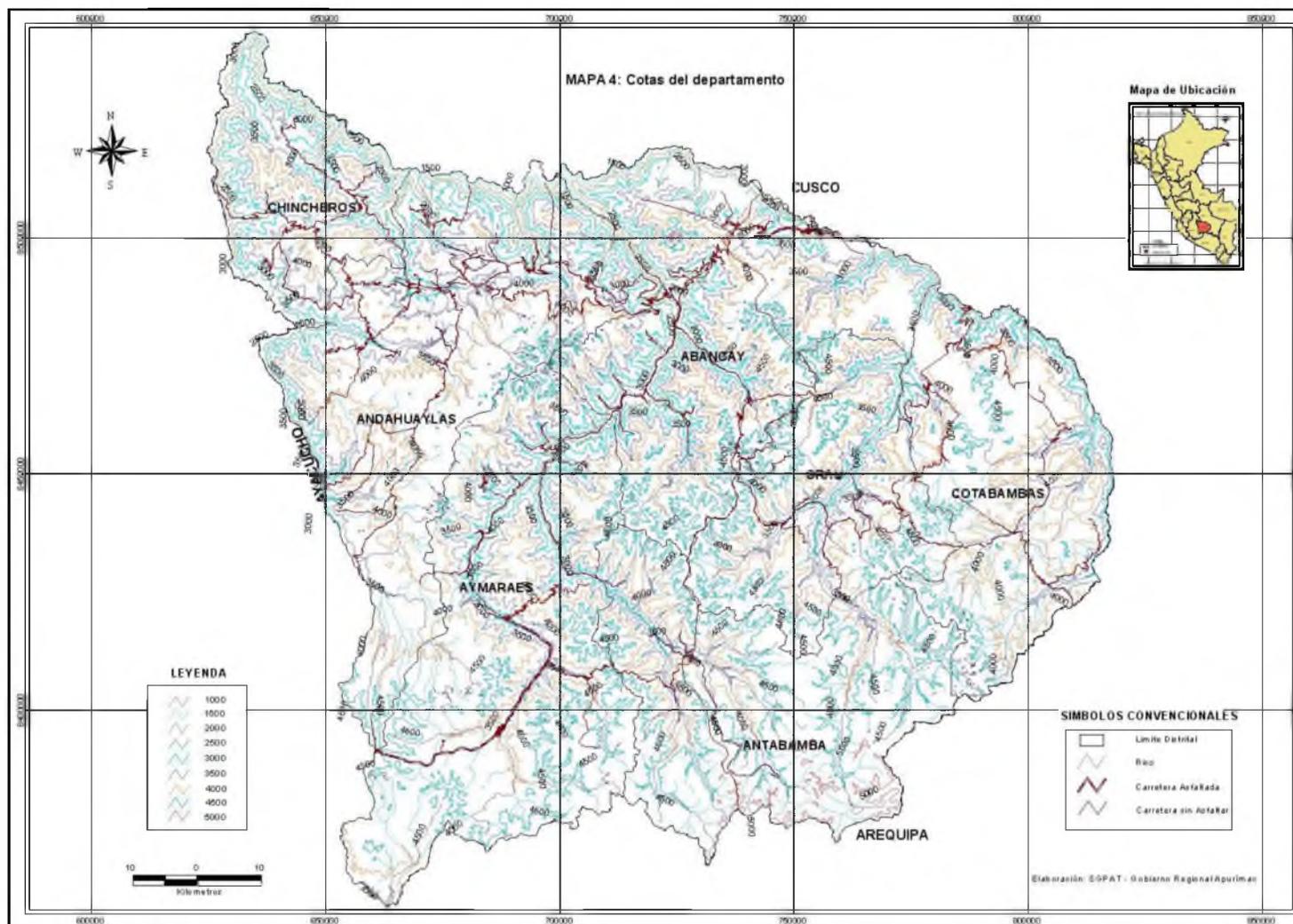
Se encuentran entre 1050 y 3200 m.s.n.m. abarcando parte de las provincias de Chincheros, Andahuaylas, Cotabambas y Abancay. Es una zona netamente tropical, presenta variedad de pisos ecológicos y microclimas por la configuración topográfica; estos aspectos benefician la capacidad productiva de esta zona.



Mapa 03: Espacios Diferenciados al interior de la Región



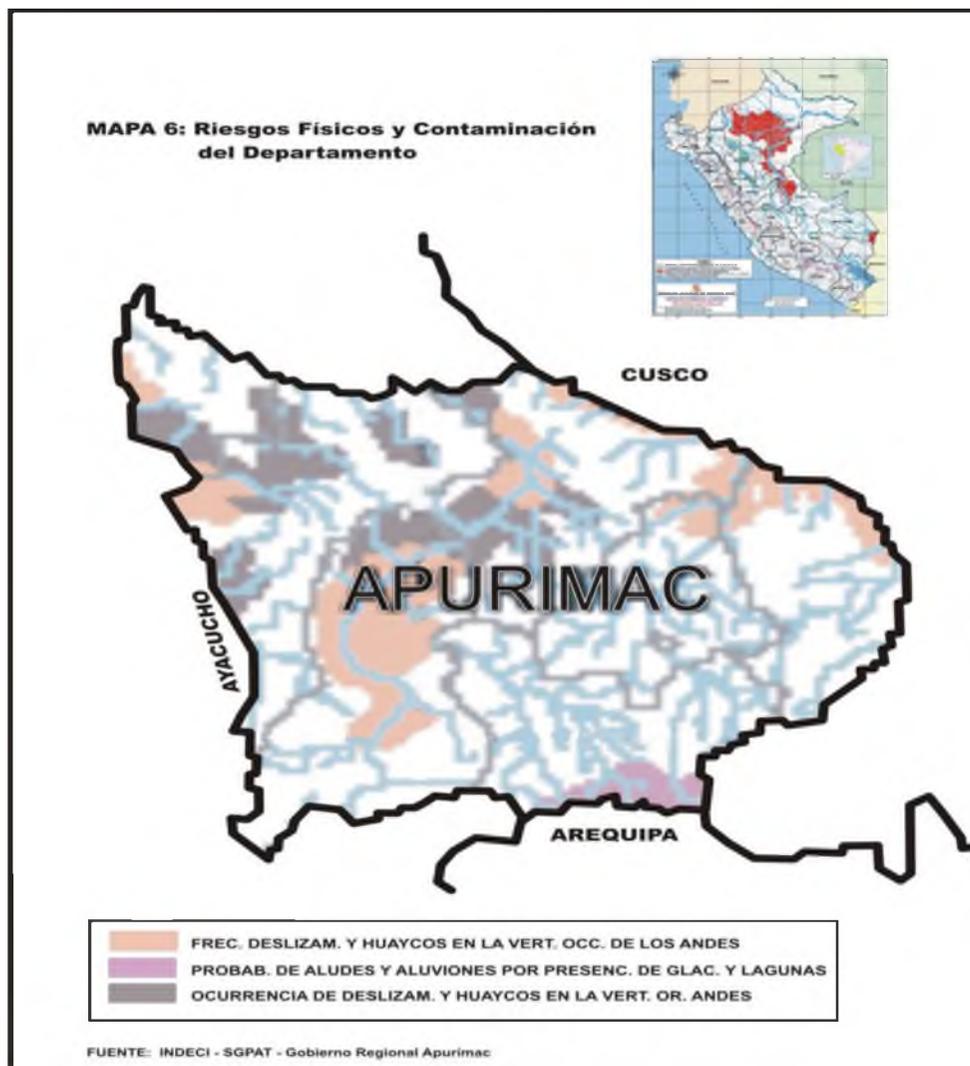
Mapa 04: Relieve de la Región y Sistema Vial Básico (Cotas del Dpto.)



MAPA 05: Cuencas Y Sub Cuencas Hidrográficas



Mapa 06: Riesgos Físicos y Contaminación



1.3.2. El Clima

Las características climáticas son diversas como su propia geografía. El clima es muy variado. Los registros de las variaciones climatológicas se captan por medio de las 2 estaciones meteorológicas que existen en las ciudades de Abancay y Andahuaylas.

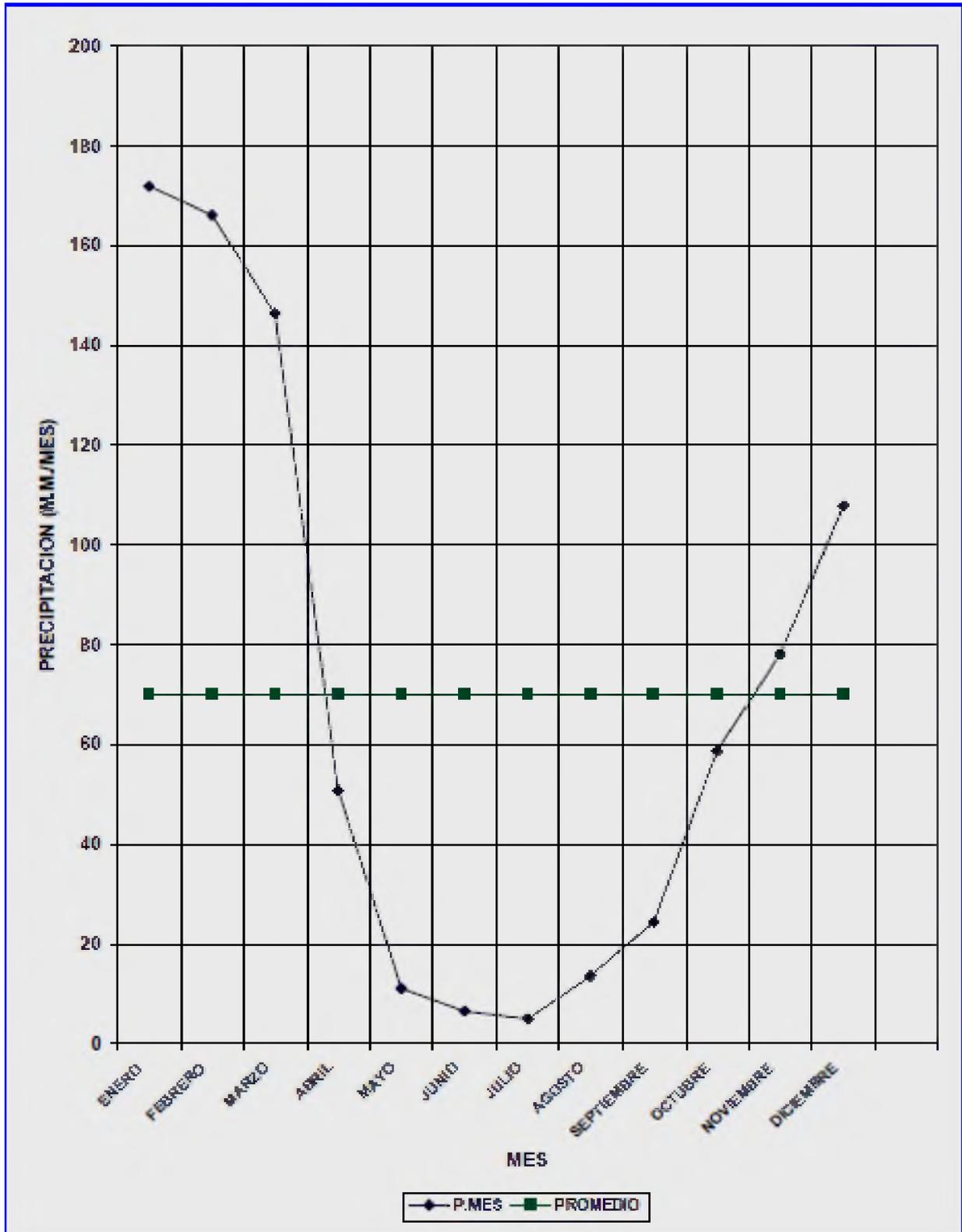
En la zona Inferior Andina (valles profundos de las cuencas del Apurímac y Pampas), el clima es cálido y húmedo. Las temperaturas medias máximas varían entre 31.92° para Setiembre y 30.04° para marzo y un promedio general anual de 30,52° (valle del Apurímac); las temperaturas medias mínimas varían entre 15.49° para julio y 19.66° para febrero y una media anual de 18.47°. Las temperaturas bajas máximo varían entre 18° en el mes de marzo y 2° en el mes de junio La precipitación pluvial varía entre un máximo de 231 mm de febrero y 35 mm en julio, haciendo un total anual de 1730 mm.

En la zona Meso Andina, presenta un clima de transición entre el clima templado quechua y el clima frío de puna. La temperatura media anual es de 19.4°, la temperatura media mínima es de 6.8°, siendo el mes más frígido junio con 0.8°. La precipitación anual es de 716 mm distinguiéndose dos estaciones bien diferenciadas; una de período de lluvias entre octubre y abril, y otro de período seco entre mayo y Setiembre.

En la zona alto andina el clima es sub húmedo y frío, la temperatura media máxima varía entre 16,6° para noviembre y 15.2° para agosto siendo el promedio anual de 15.7°. Las temperaturas medias mínimas varían entre 1.5° para el mes de junio y 12.4° para el mes de febrero, siendo su promedio anual de 6.3°. Por su diversa conformación geográfica, existen diversos microclimas en los diferentes pisos ecológicos. Se hace notorio dos estaciones, como son época de lluvias y época de secas. La época de lluvias, con precipitaciones máximas durante el año entre los meses de diciembre y marzo, y precipitaciones pequeñas entre mayo a septiembre.

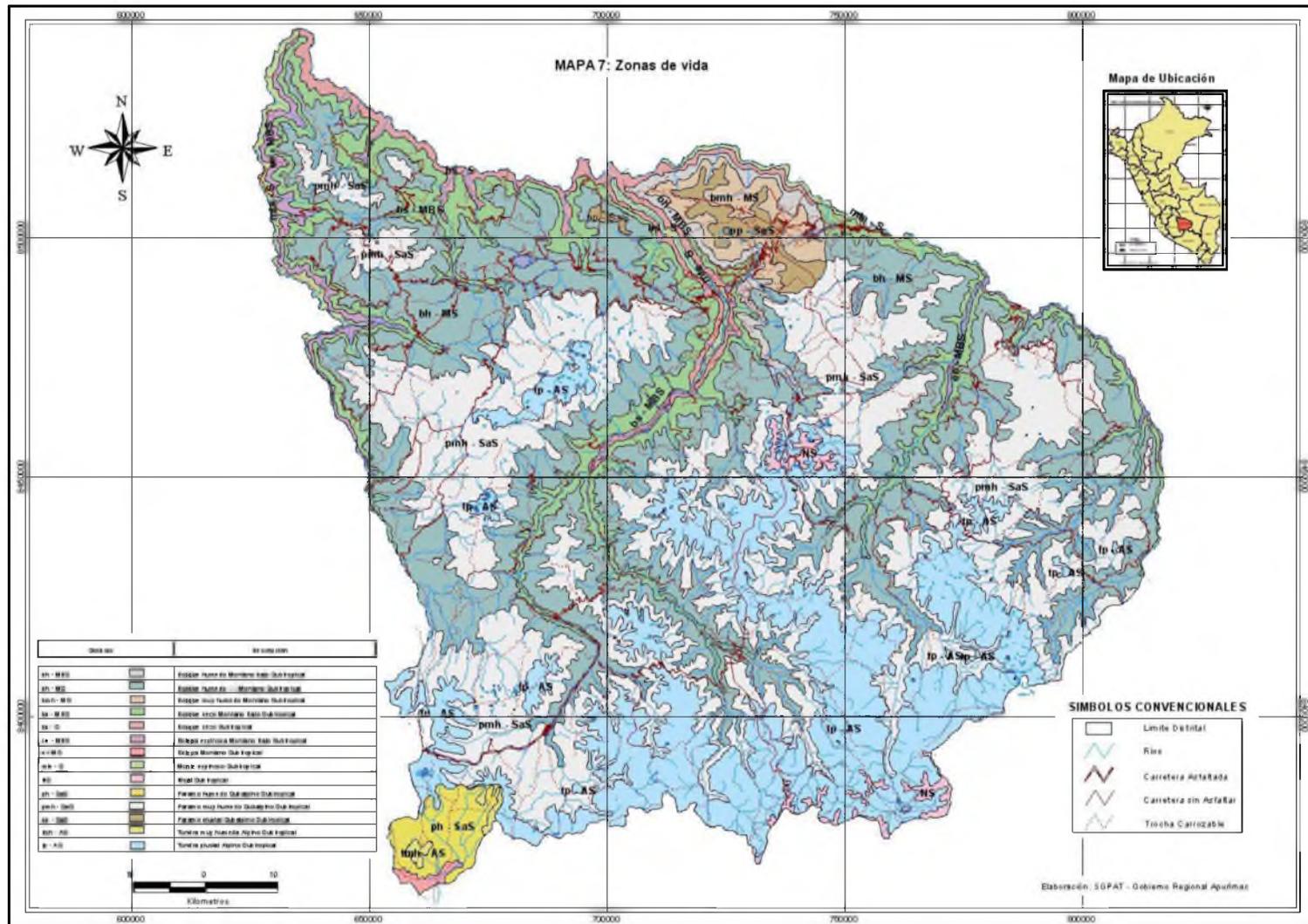
El inicio del período lluvioso en la zona Inferior Andina fluctúa entre los meses de octubre y diciembre y el final entre los meses de marzo y abril. En la mayor parte de las zonas Meso y Alto Andina la estación lluviosa es de noviembre a marzo. (Véase Cuadro abajo de precipitaciones Zona Inferior Andina a nivel de la provincia de *Abancay*).

**Cuadro de precipitaciones Zona Inferior Andina a nivel
de la provincia de Abancay**



Fuente: Estudio Hidrológico Abancay 2007

Mapa 07: Zonas de Vida



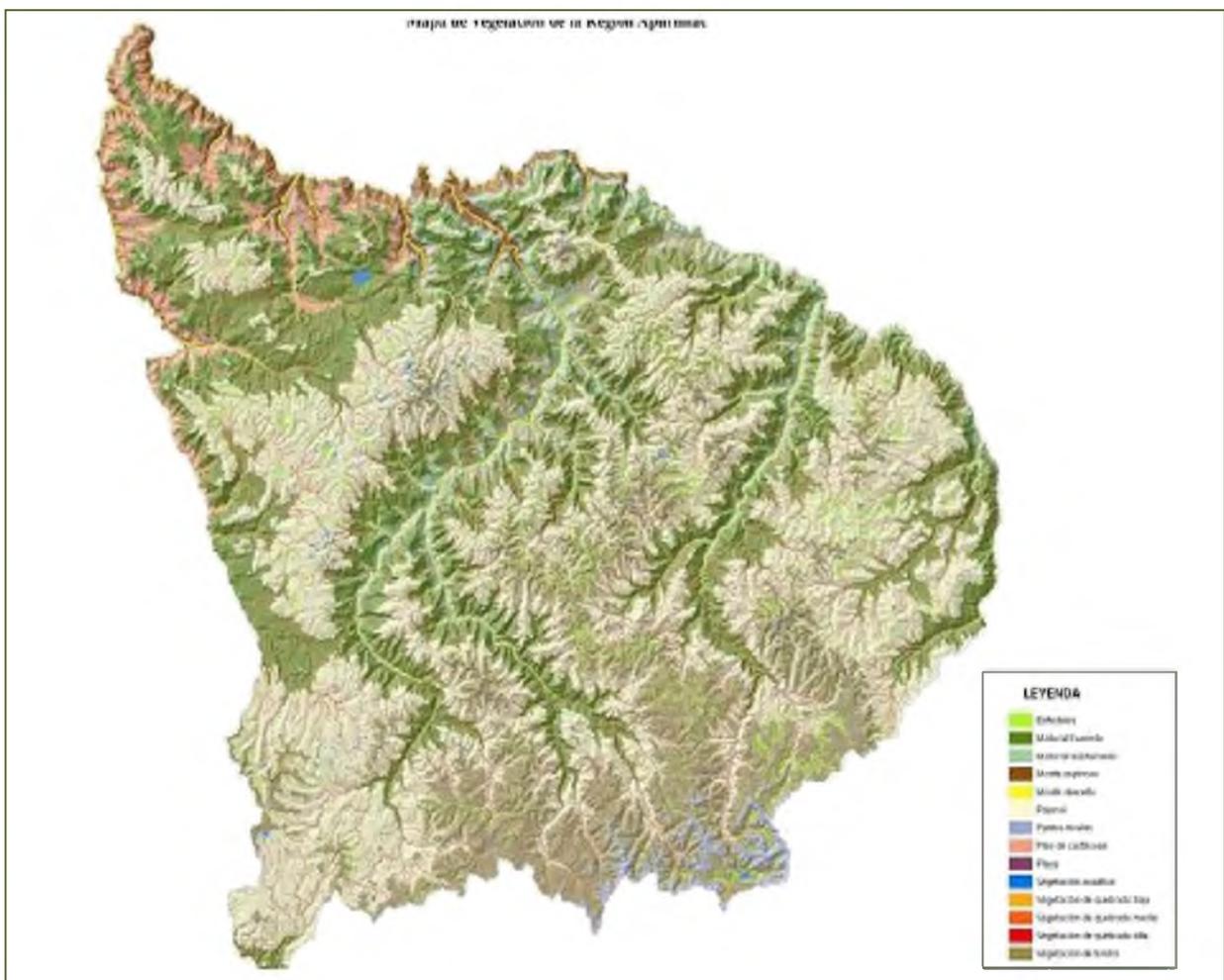
1.3.3. Los Recursos

a) Recursos de Flora y Fauna.

El territorio de Apurímac fitogeográficamente se divide en doce formaciones ecológicas; estas constituyen un ambiente propicio de plantas leñosas, maderables, plantas ornamentales, industriales, y gran variedad de hierbas medicinales, aparte de contar con otras especies que adornan el medio paisajístico.

Entre las principales especies que se encuentran en el ámbito, tenemos, Maderables: la intimpa, queuña, el chachacoma, unka, molle, nogal, aliso, eucalipto, cedro; Construcción: Carrizo, maguey, cabuya; Alimenticias: tuna, paca, lúcuma, capulí, sauco, etc. Leñosas: chamana, retama, tayanco, huarango, también se tiene plantas Medicinales, Aromáticas, etc.

Vegetación



Al igual que la flora; en el área de estudio la fauna es abundante presentando diversas variedades de especies zoológicas, en los diferentes pisos ecológicos; está compuesta por especies domesticadas y especies silvestres, entre las que podemos mencionar las siguientes: el puma, el oso de anteojos, venado gris, la taruca, el zorro, las comadrejas, ciervos, gatos de pajonal, venado rojo, vizcachas, zorrinos y muchos otros. Se cuenta también con numerosa variedad de aves, peces nativos, y especies sembradas como la trucha y pejerrey en los ríos y lagunas.

Por otra parte existe variedad de Camélidos Sudamericanos los que fueron domesticados desde épocas precolombinas, así tenemos la alpaca y la llama, utilizados por su fibra, carne y como animal de carga; los denominados silvestres, entre ellos la vicuña y el Huánuco, se les encuentra en pequeñas cantidades; la vicuña y la alpaca se constituyen en potencial de primera importancia por las características de fina fibra.

La distribución de la población pecuaria en el espacio apurimeño se efectúa en función de las aptitudes ecológicas que impone el medio. Así, los vacunos se encuentran poblando todas las provincias, con mayor incidencia en Andahuaylas y Cotabambas; ovinos partes altas de Andahuaylas, Chincheros, Cotabambas y Grau. Los camélidos como las llamas, alpacas y vicuñas, se encuentran en su hábitat natural en las provincias de Aymaraes y Antabamba fundamentalmente, entre los 3800 a 4000 m.s.n.m.

b) Recurso Suelo y Agricultura.

De acuerdo al Censo Agropecuario de 1972, las tierras agrícolas en general se han reducido casi a la mitad y por el contrario se ha incrementado la superficie de tierras no agrícolas. Esto sería resultado de la sobreexplotación que resulta en la degradación de la cobertura vegetal y del suelo, siendo el principal problema la "erosión y sucesión regresiva"

En el cuadro 01, muestra la distribución de los suelos agrícolas, no agrícolas y sus componentes.

Cuadro 01: Apurímac Superficie Agrícola y No Agrícola y Sus Componentes 1972-1994

(Unidad de medida: hectáreas)

SUPERFICIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA	1972		1994	
	Has	%	Has	%
TOTALES	582,957.30	100	1,437,144.6	100
Superficie Agrícola	90,691.30	15.56	124,918.80	8.7
Tierras de labranza	87,422.70	15.00	105,975.80	92.70
- Cultivos Transitorios	59,417.60	10.19	61,765.80	54.10
- Tierras en Barbecho	8,381.00	1.44	21,078.60	18.40
- Tierras en Descanso	19,624.10	3.37	23,131.40	20.20
Tierras Agrícolas no Trabajadas*	S.I.	-	8,257.30	7.20
Tierras con Cultivos Permanentes	3,268.60	0.56	8,250.60	6.60
Cultivos Asociados*	S.I.	-	2,435.20	1.90
Superficie no Agrícola	492,266.00	84.44	1,312,225.70	91.30
Pastos Naturales	440,140.40	75.50	892,991.70	62.10
Montes y Bosques	18,007.60	3.09	130,616.50	9.10
Otra clase de Tierras	34,118.00	5.85	288,617.60	20.10

FUENTE: INEI.- CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1972 – 1994 INEI.

La actividad Agrícola en la Región de Apurímac, es variada en Producción, con fluctuaciones en cada campaña, siendo definida por el tipo de cultivo de rotación, por la existencia y manejo de pisos diversos complementados por las variedades agro climáticas. El nivel tecnológico de producción es tradicional lo que limita su crecimiento y ha estancado su productividad, pero al mismo tiempo es la actividad más importante de la Región.

En las provincias más alejadas como son las provincias de Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes, a pesar de tener menos infraestructura vial, son las que tienen mayor porcentaje de superficie agrícola que no está siendo explotada adecuadamente.

La precariedad de los medios de transporte que conectan estas provincias alejadas de los centros de consumo y los altos costos de transporte, impiden que los productores cultiven mayores extensiones, dado que su rentabilidad se reduce. En cambio, aquellas provincias como Andahuaylas, Chincheros, Abancay, que están más cerca de los centros de consumo y corredores económicos tienen un menor porcentaje de superficie agropecuaria.

En este aspecto, el Departamento de Apurímac y en particular las provincias más alejadas de los centros de consumo y de los corredores económicos, tienen una mayor potencialidad que no está siendo explotada, teniendo en cuenta que el sector agrícola es el que mayor empleo genera respecto a otras actividades.

El siguiente cuadro 02, muestra las superficies agrícolas disponibles y utilizadas en la Región de Apurímac.

Cuadro 02:

Superficie Agrícola disponible y utilizada en la Región de Apurímac 1994

(Unidad de medida: hectáreas)

Provincias	Superficie agrícola		
	Total disponible	Utilizados	Sin explotar
Abancay	166,501.97	20,327.81	140,174.16
Andahuaylas	255,511.65	51,943.47	203,568.18
Antabamba	149,333.59	7,044.53	142,289.06
Aymaraes	160,851.80	9,690.07	151,161.73
Cotabambas	108,217.89	13,599.06	94,618.83
Chincheros	67,767.40	14,315.19	53,452.21
Grao	109,726.21	7,998.68	101,727.53
APURÍMAC	1,017,910.51	124,918.81	886,991.70

FUENTE: INEI-CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1994

La superficie cultivada de cultivos transitorios, tiene una variación en el tiempo, dependiendo de la situación económica global, así en determinados años se cultiva una mayor proporción de tierras, como sucedió con la papa en los años 1999 –2000, pero por la baja demanda de este producto que repercutió en el menor precio, determino que en el año 2001 la superficie cultivada disminuyera significativamente.

La superficie de otros cultivos transitorios, son dirigidos principalmente para el autoconsumo de las familias, no tienen mayormente variaciones de alza y baja en los precios, como sucede con la papa y el maíz.

Por otro lado tenemos nuevos productos especialmente frutícolas, tiene un crecimiento sostenido como sucede con la chirimoya, el palto, la naranja y otros

que atienden la demanda local, debido al crecimiento poblacional de la ciudad de Abancay y Andahuaylas.

c) Recursos Forestales

A nivel departamental se observa que el 62.14% del total de la superficie disponible son tierras ocupadas por Pastos Naturales, otro significativo 9.09% por Montes y Bosques; lo que significa que existe la posibilidad de ampliar la frontera agropecuaria. Sin embargo los recursos forestales explotables de la Región son limitados; los existentes y más significativos están mayormente referidos a plantaciones de eucaliptos diseminadas en diferentes zonas de la Región.

Cuadro 03: Superficie disponible de pastos naturales, montes y bosques.
(Unidad de medida: hectáreas)

Provincia	Pastos naturales, montes y bosques				
	Total	Tierras agrícolas	Pastos naturales	Montes y bosques	Otras tierras
Abancay	246,626.97	20,327.81	146,174.16	36,656.73	43,468.27
Andahuaylas	305,866.67	51,943.47	203,568.18	21,080.26	29,272.76
Antabamba	242,254.07	7,044.53	142,289.06	13,233.57	79,686.91
Aymaraes	261,087.19	9,690.07	151,161.73	28,634.98	71,600.41
Cotabambas	144,242.40	13,599.06	94,618.83	6,250.22	29,774.29
Chincheros	94,677.24	14,315.19	53,452.21	11,254.27	15,655.57
Graú	142,390.06	7,998.68	101,727.53	13,506.48	19,157.37
Apurímac	1,437,144.60	124,918.81	892,991.70	130,616.51	288,615.58
%	100	8.69	62.14	9.09	20.08

FUENTE: INEI-CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1994

d) Recurso Hídrico.

El drenaje hidrográfico en la Región tiene una orientación general de Sur a Norte y todos sus ríos convergen hacia la cuenca del río Apurímac, al que dan sus aguas por la margen izquierda.

De acuerdo a su ubicación y recorrido llegan a conformar tres cuencas, se clasifican en aguas de régimen permanente y aguas de régimen estacional. Así mismo se ha contabilizado 316 lagunas y 162 ríos, sistema que se muestra a continuación.

Cuadro 04: Sistema de Cuencas y Sub cuencas del Departamento de Apurímac.

CUENCA	SUB CUENCA	PRINCIPALES RIOS
CUENCA DEL RIO APURÍMAC	Santo Tomás	Río Santo Tomás, Nahuinlla, Chalhuahuacho, Palccaro, Cayarani, Ccocha, Tambobamba, Punanqui, Huarajo, etc.
	Vilcabamba	Ríos Vilcabamba, T.Oropesa, Trapiche, Chacapampa, Palcca, Chuquibambilla, Rancahuasi, Nahuinlla, Sarconta, y Antilla..
CUENCA DEL RIO PACHACHACA	Antabamba	Ríos Ccocho, Ceccantía, Antabiuamba, Mollebama, Turisa, Palccayño.
	Chalhuanca	Ríos Cotaruse, Colca, Caraybamba, Aparaya, Chacña, San Mateo, Pincos, Pichirhua, Anchicha, Ocobamba, Silcón y Mariño
CUENCA DEL RIO PAMPAS	Chumbao	Río Chumbao, Cocas, y Soccos
	Chicha	Río Soras, Chicha, Pampachiri, Ccollpa, Tambillo, Huancaray, Pomabamba, Chincheros, Blanco, y Pincos.

**Cuadro 05: Potencial de Recurso Hídrico y Principales Lagunas
(Expresado en unidades y hectáreas)**

LOCALIZACIÓN	LAGUNAS		RIOS
	Cantidad	Extensión (Has)	
T O T A L E S	316	989.30	162
Abancay	65		8
- Laccoyoccoha – Pichirhua		12.2	
- Chinaccocha – Lambrama		14	
- Orcoccocha – Lambrama		21	
Andahuaylas	11	746	37
- Pacucha			
Antabamba	47		7
- Puncuccocha		127.5	
Aymaraes	88		64
- Huancaccocha – Chalhuanca		30.1	
Grau	65		12
- Tayhuire		38.5	
Chincheros	11		8
Cotabambas	29		26

e) Recursos Mineros.

La reconocida existencia de una gran variedad de riqueza minera en los suelos y subsuelos del territorio de Apurímac, hacen impostergable la necesidad de realizar acciones que conlleven al desarrollo sostenible de la Región sobre la base de la explotación de los recursos mineros.

En Apurímac, la actividad minera se encuentra actualmente en una fase de evaluación de carácter exploratorio y prospectivo, situación que permitirá en los próximos años desarrollar proyectos que viabilicen el desarrollo económico.

Los principales recurso mineros de la Región son:

- **Hierro y Metales Ferrosos.**- Los yacimientos de Hierro de Huancabamba, junto con las Reservas de Marcona, son consideradas como una de las reservas más grandes del mundo. En total se estiman más de 2 mil millones

de toneladas con un peso específico de cuatro. Estos afloramientos están distribuidos en las provincias de Andahuaylas y Aymaraes.

- **Metales Preciosos.-** En el territorio de las provincias de Antabamba, Aymaraes, Grau, Cotabambas y parte de Andahuaylas existen numerosos afloramientos de metales ferrosos que debido a las oxidaciones han dejado libre al oro y presentan diferentes formas de ocurrencia. Existe también el oro en forma de filones en yacimientos de carácter hidrotermal, numerosas vetas en Soraya, Pachaconas, Antabamba, y Ayahuay, lo mismo en rocas calcáreas en las zonas de Progreso, Cotabambas, Turpay y otros.
- **Metales Comunes.-** Consideramos a todos los polimetálicos, hidrotermales, metazomáticos, con contenido de plata, plomo, zinc, molibdeno, y otros. Se extiende en varias localidades de las provincias de Grau Antabamba, Cotabambas, y Aymaraes; la mineralogía está referida a la galena, Blendas, Molibdenita, y otros; en cuanto a sulfuros polimetálicos se los puede encontrar en Cotaruse, Sabayno, Mollebamba, Curpahuasi, Mara, Tambobamba y otros, en la zona sur de Chalhuanca y Antabamba; otra zona mineralizada, geológicamente representada por areniscas lutitas, calizas negras del Grupo Yura, mineralización de sulfuros de plomo, plata, zinc, tungsteno y otros; se ubican en las inmediaciones del cerro Piste, y Yanaquilca.
- **Depósitos de Cobre.-** Constituidos en su mayoría por óxidos con variada cantidad de sulfuros, ubicados en Ferrobamba, Chalcobamba, Sulfobamba y Charcas, denominado yacimiento "las Bambas", ubicados entre Grau y Cotabambas.

Cuadro 06: Apurímac Prospectos de Minería Metálica al 2005

Provincia	Distrito	Nombre del Proyecto	Empresa minera	Etapas
Abancay	Circa	Tumipampa	Mines Dynacor S.A.C.	Exploración
Antabamba	J.E. Medrano	Trapiche	Cedemin S.A.C.	Exploración
		Lahuañi	Cordillera de las Minas S.A.	Exploración
	Sabayno	Antilla	Cordillera de las Minas	Exploración
Aymaraes	Cotaruse	Selene	Ares S.A.C.	Explotación
		Explorador	Ares S.A.C.	Construcc.
		Huachuillca	Ares S.A.C.	Exploración
		Promesa	Cordillera de las Minas	Exploración
	Tapayrihua	Los Chancas	Southern Peru C.C.	Exploración
		Tambillos	Cordillera de las Minas	Exploración
Cotabambas	Haqaira	Haqaira	Minera Fhelps Peru S.A.C.	Exploración
	Tambobamba	Chaccaro	Cordillera de las Minas	Exploración
	Ccoyllurqui, Chalhahuacho, Tambobamba	Bambas	X Strata AG. Suiza.	Exploración
Grau	Turpay	Santa Rosa	Misti Gold S.A.	Explotación
	Virando	Virundo	Misti Gold S.A.	Exploración

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS APURÍMAC.

Yacimiento "LAS BAMBAS"

Ubicación : Apurímac

Provincias : Grau - Cotabambas.

Distritos : Ccoyllurqui, Chalhahuacho y Tambobamba.

Yacimiento : Cobre tipo Skarn con presencia de oro y hierro.

Cuadro 07:

Distribución de reservas probables de cobre – Yacimiento “LAS BAMBAS”

Localización	Reserva de cobre (Millones de TM)	Ley (% de pureza)
Chalcobamba	27.80	2.10
Ferrobamba	9.60	2.30
Sulfobamba	2.90	2.80
Charcas	0.20	6.00
TOTAL	40.50	

Reservas: 40.5 Millones de toneladas en principales áreas con prospección y 500 millones de toneladas probables en total.

f) Recursos Energéticos.

La Región de Apurímac se abastece de energía eléctrica fundamentalmente de la Hidroeléctrica de Machupicchu, sin embargo cuenta con la suficiente recurso hídrico para generar energía eléctrica a través de medianas y pequeñas centrales hidroeléctricas, en la actualidad se tiene 06 Minicentrales interconectadas con líneas en media tensión de 13.2kV y 22.9kV:

- C.H. Matara (Abancay)
- C.H. Chumbao (Andahuaylas)
- C.H. Huancaray (Andahuaylas)
- C.H. Vilcabamba (Grau)
- C.H. Pochuanca (Antabamba)
- C.H. Chalhuanca (Aymaraes)

g) Recursos Hidrobiológicos

La Región de Apurímac cuenta con recursos Hidrobiológicos de origen continental, dentro de las variedades exóticas y nativas, entre ellos tenemos la trucha, carpa y el pejerrey, entre las variedades nativas tenemos los bagres, sardinas, etc. Especies icticas que requieren de mayor cuidado y fomento para incrementar su producción, debido a que están en proceso de extinción.

En el Departamento de Apurímac, se ha contabilizado 316 lagunas y 162 ríos, pero el recurso natural íctico está siendo mal utilizado, debido a la práctica irracional en la pesca tanto de especies nativas como de especies sembradas.

h) Recursos Turísticos

El Departamento de Apurímac, cuenta con una variedad de atractivos turísticos que permite al visitante disfrutar de bellos paisajes y otros de carácter natural, en el aspecto cultural se puede observar vestigios arqueológicos que constituyen la admiración de propios y extraños teniendo atractivos como las costumbres de cada pueblo, danzas, vestimentas típicas, manifestaciones artísticas de carácter ritual, como el ticapallana, torovelay, tinkaska, corrida de toros, carnavales y diversas fiestas patronales.

Entre los principales atractivos turísticos y culturales tenemos: El puente colonial de Pachachaca, el Santuario Nacional del Ampay, el cañón del Apurímac, los baños termales de Cconoc, la iglesia colonial de Pampamarca, las andenerías de Caraybamba, el templo colonial de Huaquirca, el templo colonial de Mamara, Puente San Nicolás de Vilcabamba, el templo colonial de Haqaira, la cárcel de piedra Haqaira, complejo arqueológico de Sondor, laguna de Pacucha, Santuario de Cocharcas.

Otros recursos poco conocidos pero de igual o mayor importancia se muestran en el Cuadro N° 08, estos aún no han sido puestos en valor y es allí donde radica su potencialidad. Todos los distritos de la totalidad de las Provincias tienen una riqueza incalculable que podría ser explotado para el turismo Nacional y Extranjero.

Cuadro 08:

APURÍMAC PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS SEGÚN PROVINCIAS

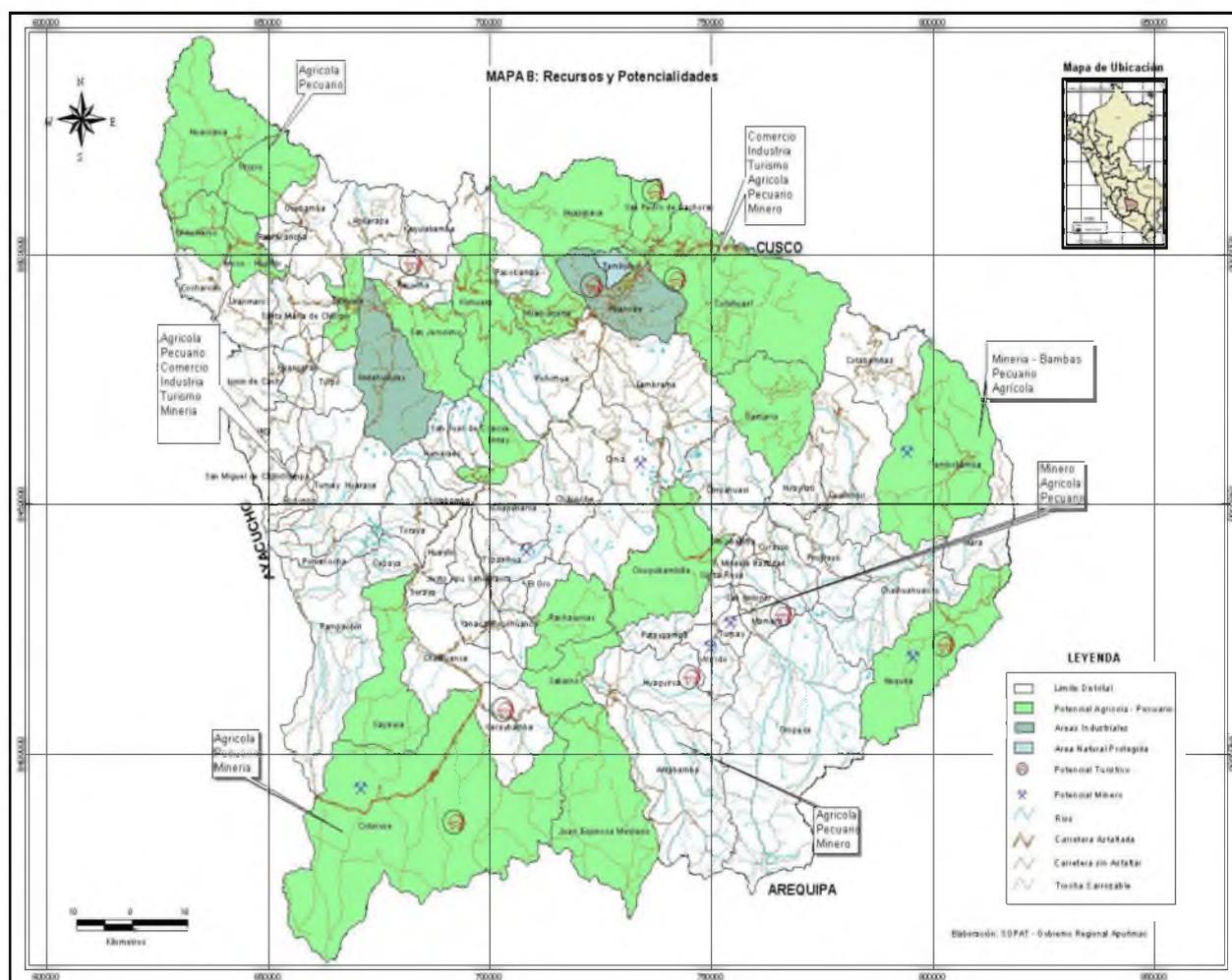
PROVINCIA	TIPO DE ATRACTIVO	UBICACION
ABANCAY		
ABANCAY	Santuario del Ampay	Tamburco
	Casa Hacienda de Illanya	Abancay
	Fundo de San Gabriel	Abancay
	Baños termales	Santo Tomas
	Casonas coloniales	Abancay
	Restos arqueológicos de Osnomocco	Tamburco
CURAHUASI	Complejo Arqueológico	Saywite
	Baños termales	Cconoc
	Mirador Capitán Rumi	San Cristóbal
	Puente Tablachaca	Curahuasi
LAMBRAMA	Puente colonial	Caype
CACHORA	Miradores Del cañón del Apurímac	S. P. de Cachora
	Restos arqueológicos	Inca Raccay, Ccorimarca
HUANIPACA	Miradores Del cañón de Apur.	
	Casonas coloniales	Huanipaca
CIRCA	Restos arqueológicos	Mara Mara
TAMBURCO	Mirador Usno Mocco	Tamburco
	Iglesia colonial	Tamburco
ANDAHUAYLAS		
ANDAHUAYLAS	Templo y pileta colonial	Andahuaylas
	Restos arqueológicos de los chankas	Huyhuanca
ANDARAPA	Capilla y ruinas del convento Jesuita	Andarapa
	Restos Arqueológicos	Toxama, Huallayoc
CHIARA	Restos arqueológicos	Naupacopcha, Iglesiapata
HUANACARAMA	Piedra piramidal	Curamba, Inca monte
GUAYANA	Restos, chullpas y cavernas	Maucallacta, Ccespamarca
KISHUARA	Cuevas Del cerro Mahuay	Coripaicha
PACOBAMBA	Restos arqueológicos	Curamba, Maucallacta
PACUCHA	Restos, chullpas y cavernas	Caquiabamba, Pulluri
PAMPACHIRI	Piedras con figuras humanas	Ccajancha
	Templo colonial San Cristóbal	Pampachiri
	Restos arqueológicos	Chillihua, Charasca, Cullcuncha
POMACocha	Restos Arqueológicos	Timpu, Huiracochan
SAN JERONIMO	Restos, chullpas y cavernas	Ccotamarca, Hasipure
TURPO	Restos Arqueológicos	Torarca, Anta
CHINCHEROS		
CHINCHEROS	Restos, chullpas y cavernas	Toraseca
ANCCOHUAYLLO	Restos arqueológicos y momias	Hueccocho
COCHARCAS	Templo colonial	Cocharcas
	Chincanas	Incahuasi
	Andenerías y restos	Raccayranra
ONGOY	Andenerías y restos	Lambraspata, Tecsirumi
URANMARCA	Piedras labradas	Uranmarca
ANTABAMBA		
ANTABAMBA	Andenerías y restos	Antabamba
EL ORO	Ciudadela Maucallacta	Ayahuay
	Fortaleza del Lactio	Ayahuay
HUAQUIRCA	Ciudadela de Pulla Pulla	Huaquirca
	Restos arqueológicos	Alhuaso, Huaquirca
SABAYNO	Restos arqueológicos	Socco Raccay, Chinya
J.E. MEDRANO	Restos arqueológicos	Calvario, Arcopunco
AYMARAES		
CHALHUANCA	Restos arqueológicos	Apacsa, Chuquina
CARAYBAMBA	Restos Arqueológicos	Supanta, Apumarca
CAPAYA	Fortaleza de Intihuatana	Capaya
CHAPIMARCA	Cueva Añahuiche	Chapamarca
COTARUSE	Fortalezas Preincas	Huítac, Pucuhuasi
COLCABAMBA	Restos arqueológicos	Maucallacta, Toracayoc
POCOHUANCA	Restos arqueológicos	Piscoraq
TAPAYRIHUA	Restos arqueológicos	Choquemarca
TINTAY	Fortaleza de piedra	Ccolomaupa
TORAYA	Restos arqueológicos	Toraorcco
YANACA	Restos arqueológicos	Chalhuapampa, Yahuarcco
COTABAMBAS		
TAMBOBAMBA	Templo colonial	Palcaro
COTABAMBAS	Restos arqueológicos	Maucallacta
HAQUIRA	Ccaccacarcel	Haqira
	Ciudadela preinca	Marcansaya, Mayara
MARA	Templo colonial	Mara
GRAU		
CHUQUIBAMBILLA	Fortaleza Inca	Paya Paya
	Restos Arqueológicos	Pukara
	Pinturas rupestres	Pintascca
CURPAHUASI	Restos arqueológicos	Winqui, Tastapata
HUAYLLATI	Restos arqueológicos	Maucallacta, Parwayani
MICAELA BASTIDAS	Restos arqueológicos	Qollpana
MAMARA	Molino Inca	Molinohuaycca
MARISCAL GAMARRA	Restos arqueológicos	Qollpana
PATAYPAMPA	Ciudadela y fortaleza	Chirirqui, Lucaruncu
PROGRESO	Restos arqueológicos	Kulkunchiyoc, Picosayhuas
SAN ANTONIO	Restos arqueológicos	Kurarunco, Machaycalla
TURPAY	Fortalezas Incas	Ansahuryqui, Suwapay
	Ciudadela de piedra y barro	Olqahuata, Killakilla
VILCABAMBA	Restos arqueológicos	Huacrancca

i) Áreas Naturales Protegidas

En Apurímac el Santuario Nacional de Ampay está considerado como área protegida con 3,635 Has, ubicado en las faldas del nevado del mismo nombre, siendo un área de protección y conservación de especies de fauna (101 aves, 12 mamíferos, reptiles, insectos y otras especies), flora (279 especies); así como de paisajes con fines turísticos;

En ella existe un exuberante relicto de bosque natural de Intimpas, único en su género en la Región, además de otras especies de flora y fauna silvestres de mucha importancia.

Mapa 08: Recursos y Potencialidades



1.4. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO

1.4.1. Evolución de la pobreza por regiones

Más bienes inferiores, menos calorías, menos pobreza y Cifras de pobreza: brecha, severidad y cocina, había discutido el cambio en las figuras de pobreza surgido a partir del cambio metodológico reconocido hace algunos meses por el INEI. También había señalado la necesidad de visibilizar los datos de pobreza por departamento, o región, pues la discusión pública de las políticas se da en ámbitos regionales, no en ámbitos usados por el INEI, tipo "sierra sur urbana".

En el presente post se presenta la información desagregada a nivel departamental, o regional.

INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL POR DEPARTAMENTOS 2004 -2011 (En porcentajes)										
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Diferencia 2010-2011	Signifi- cancia
Perú	58.7	55.6	49.2	42.4	37.3	33.5	30.8	27.8	-3.0	
Amazonas	71.5	74.7	67.6	58.1	59.1	56.3	50.5	44.6	-5.9	*
Ancash	62.2	55.3	43.4	41.8	34.9	30.3	27.1	27.2	0.1	
Apurímac	70.4	74.5	70.6	71.4	70.4	72.0	62.0	57.0	-5.0	
Arequipa	40.0	28.5	26.4	22.9	15.2	17.6	13.6	11.5	-2.1	
Ayacucho	72.4	78.6	77.3	67.6	61.1	58.8	48.2	52.7	4.5	
Cajamarca	77.7	75.4	69.7	68.4	61.1	62.1	55.2	55.8	0.6	
Callao	50.3	42.9	37.7	28.0	25.9	15.9	18.5	15.8	-2.7	
Cusco	64.0	60.9	53.8	54.4	50.8	40.4	42.7	29.7	-13.0	**
Huancavelica	92.8	92.7	89.1	85.0	79.5	75.6	63.0	54.6	-8.4	**
Huanuco	84.9	78.9	76.7	66.5	62.2	58.9	54.7	54.1	-0.6	
Ica	43.1	34.8	28.8	23.3	20.5	14.0	12.4	10.9	-1.5	
Junín	56.2	61.7	49.5	44.4	36.8	31.8	28.5	24.1	-4.4	
La Libertad	58.9	49.2	49.7	39.1	38.6	35.2	31.4	27.4	-4.0	
Lambayeque	58.3	56.9	50.9	50.0	37.3	37.1	38.2	30.4	-7.8	*
Lima 1/	45.0	42.6	32.4	25.6	21.5	17.0	16.0	15.8	-0.1	
Loreto	74.6	75.0	69.9	57.5	53.0	54.7	49.8	48.1	-1.7	
Madre de Dios	29.2	31.4	20.3	13.9	11.8	6.1	5.0	4.1	-0.9	
Moquegua	50.8	36.9	35.0	29.7	28.8	19.0	14.3	10.9	-3.4	
Pasco	67.1	71.0	65.5	59.6	58.1	47.3	36.3	40.7	4.4	
Piura	73.4	70.1	65.0	54.2	49.4	42.4	44.3	35.2	-9.1	**
Puno	79.3	74.1	71.3	59.9	54.1	49.3	48.6	39.1	-9.5	**
San Martín	67.9	67.9	71.0	56.1	42.9	48.3	36.9	31.0	-5.9	*
Tacna	43.3	42.5	31.5	26.6	21.1	17.7	14.2	16.6	2.4	
Tumbes	36.0	23.5	20.3	22.5	21.0	20.2	19.7	13.9	-5.8	*
Ucayali	60.7	57.9	59.2	47.0	36.1	30.8	21.7	13.5	-8.2	**

* Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$).

** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

1/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

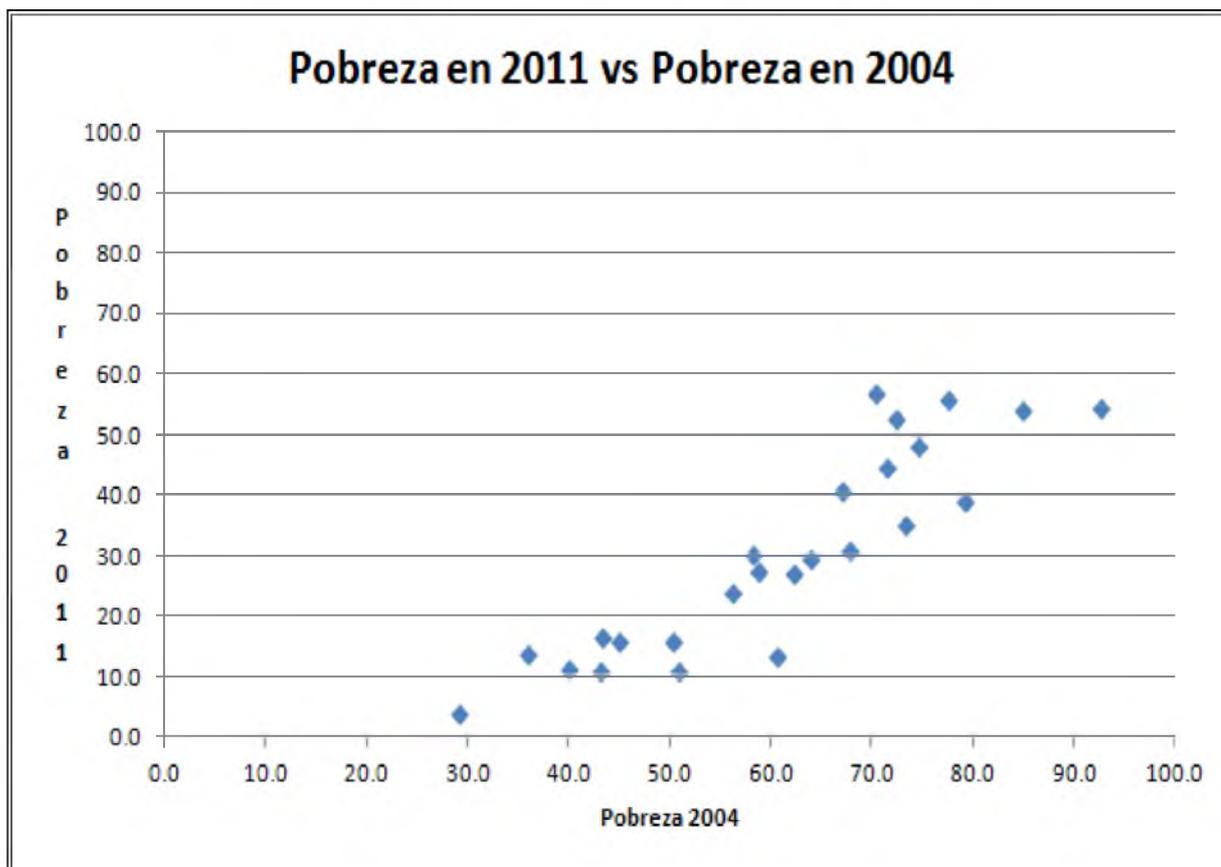
Fuente: INEI, Enaho 2004 - 2011.

Se aprecia que después del cambio metodológico del INEI la evolución de la pobreza tiende a la baja en forma casi monotónica en casi todas las regiones. Las fluctuaciones que antes se apreciaban han quedado suavizadas (ver abajo los gráficos de incidencia, brecha y severidad por región).

En el último año, de 2010 a 2011, llama la atención la gran caída de la pobreza en el Cusco, 13 puntos porcentuales, después de un estancamiento en la reducción de la pobreza en los últimos años. Así también llama la atención el aumento de la pobreza en la región Pasco, 4.4 puntos porcentuales. La región Cajamarca, notoria en el país por las protestas sociales en relación a la minería, sufre un ligero aumento de la pobreza, 0.6 puntos porcentuales. En la actualidad, la zona menos pobre del Perú es Madre de Dios, con 4.1% de pobres. La zona más pobre del Perú es Apurímac, con un 57% de pobres, seguida muy de cerca de Cajamarca, con 55.8% de pobres.

La comparación de la pobreza en 2004 y 2011 puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Se aprecian caídas sustanciales, particularmente en las regiones de mayor pobreza. En el

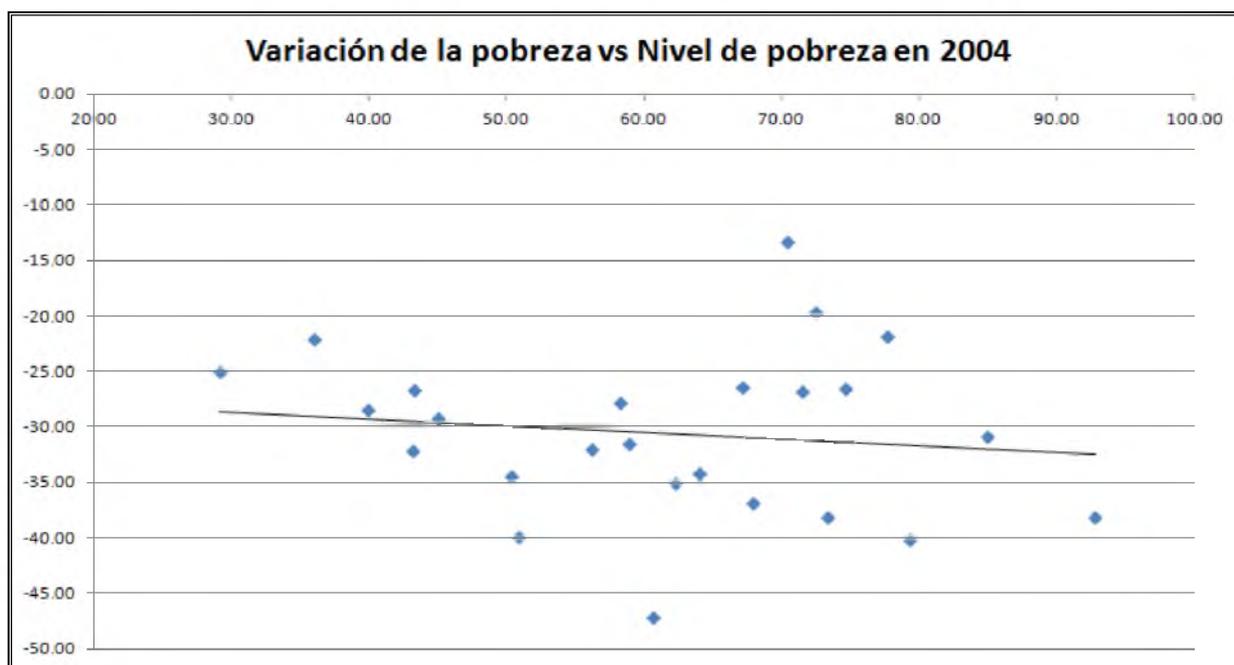


siguiente cuadro se puede ver la variación del 2004 a 2011 ordenando las regiones de menor a mayor caída de la pobreza:

	2004	2011	Variación
Apurímac	70.4	57.0	-13.4
Ayacucho	72.4	52.7	-19.7
Cajamarca	77.7	55.8	-21.9
Tumbes	36.0	13.9	-22.1
Madre de Dios	29.2	4.1	-25.1
Pasco	67.1	40.7	-26.4
Loreto	74.6	48.1	-26.5
Tacna	43.3	16.6	-26.7
Amazonas	71.5	44.6	-26.9
Lambayeque	58.3	30.4	-27.9
Arequipa	40.0	11.5	-28.5
Lima	45.0	15.8	-29.2
Huanuco	84.9	54.1	-30.8
La Libertad	58.9	27.4	-31.5
Junín	56.2	24.1	-32.1
Ica	43.1	10.9	-32.2
Cusco	64.0	29.7	-34.3
Callao	50.3	15.8	-34.5
Ancash	62.2	27.2	-35.0
San Martín	67.9	31.0	-36.9
Huancavelica	92.8	54.6	-38.2
Piura	73.4	35.2	-38.2
Moquegua	50.8	10.9	-39.9
Puno	79.3	39.1	-40.2
Ucayali	60.7	13.5	-47.2

La reducción de la pobreza es muy desigual según regiones, siendo las de menor reducción Apurímac, Ayacucho y Cajamarca y las de mayor reducción Ucayali, Puno y Moquegua. (Es interesante el contraste entre Puno y Cajamarca, la primera una zona de gran presencia de la minería informal y de pequeña escala y la segunda una zona de gran presencia de minería formal y de gran escala. ¿Alguna relación causal entre tipo de minería y reducción de la pobreza? Nótese que la región menos pobre del Perú, donde la pobreza está casi erradicada, es también la capital de la minería informal, Madre de Dios. Como para investigarlo más). Por último, si vemos las variaciones de la pobreza en relación al nivel de pobreza en 2004, advertiremos una ligera posiblemente no significativa tendencia a la convergencia interna en el Perú:

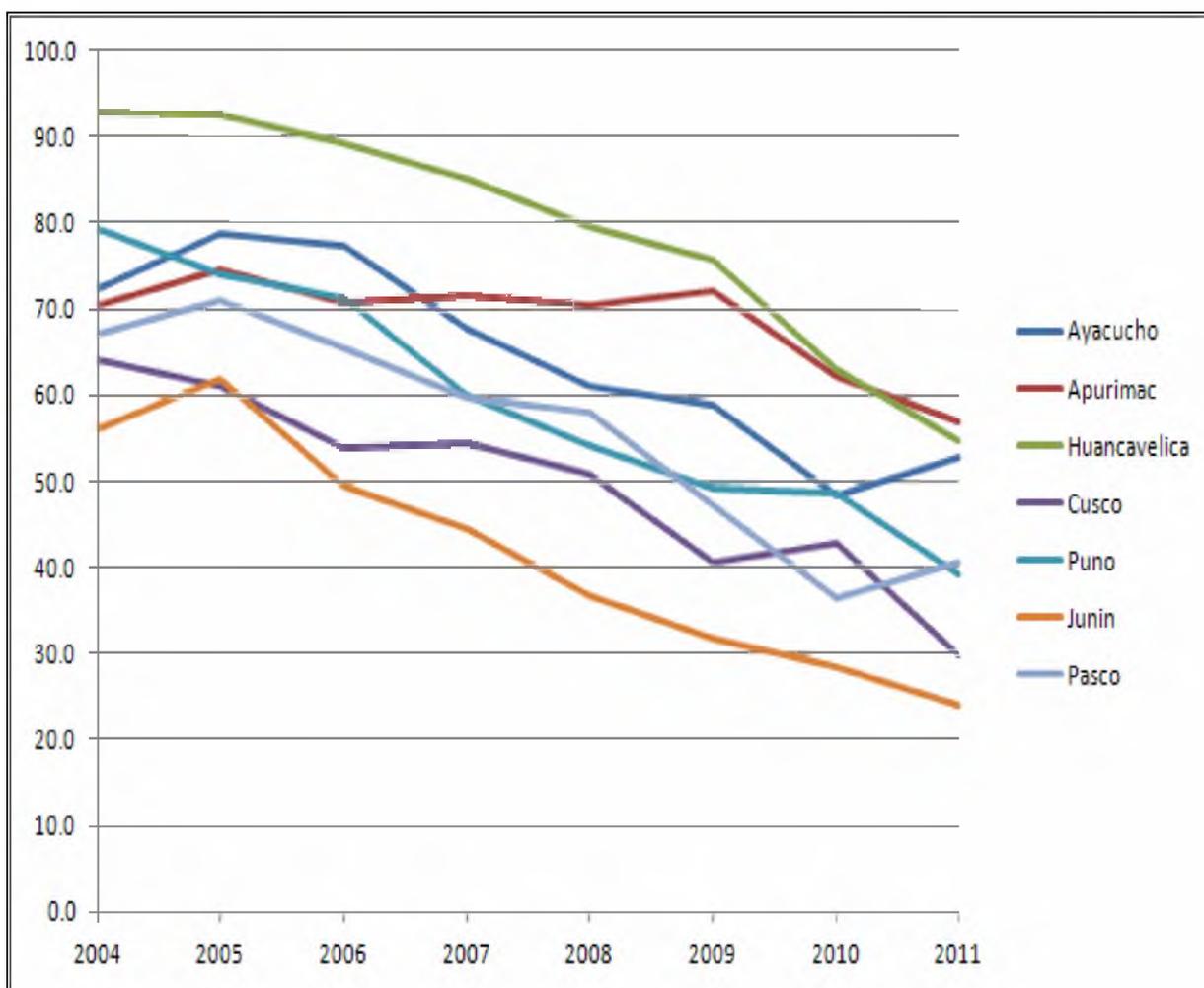
Las regiones inicialmente más pobres presentan caídas algo mayores de la pobreza. Muy probablemente (no he hecho el contraste estadístico) no se trate de una relación significativa.



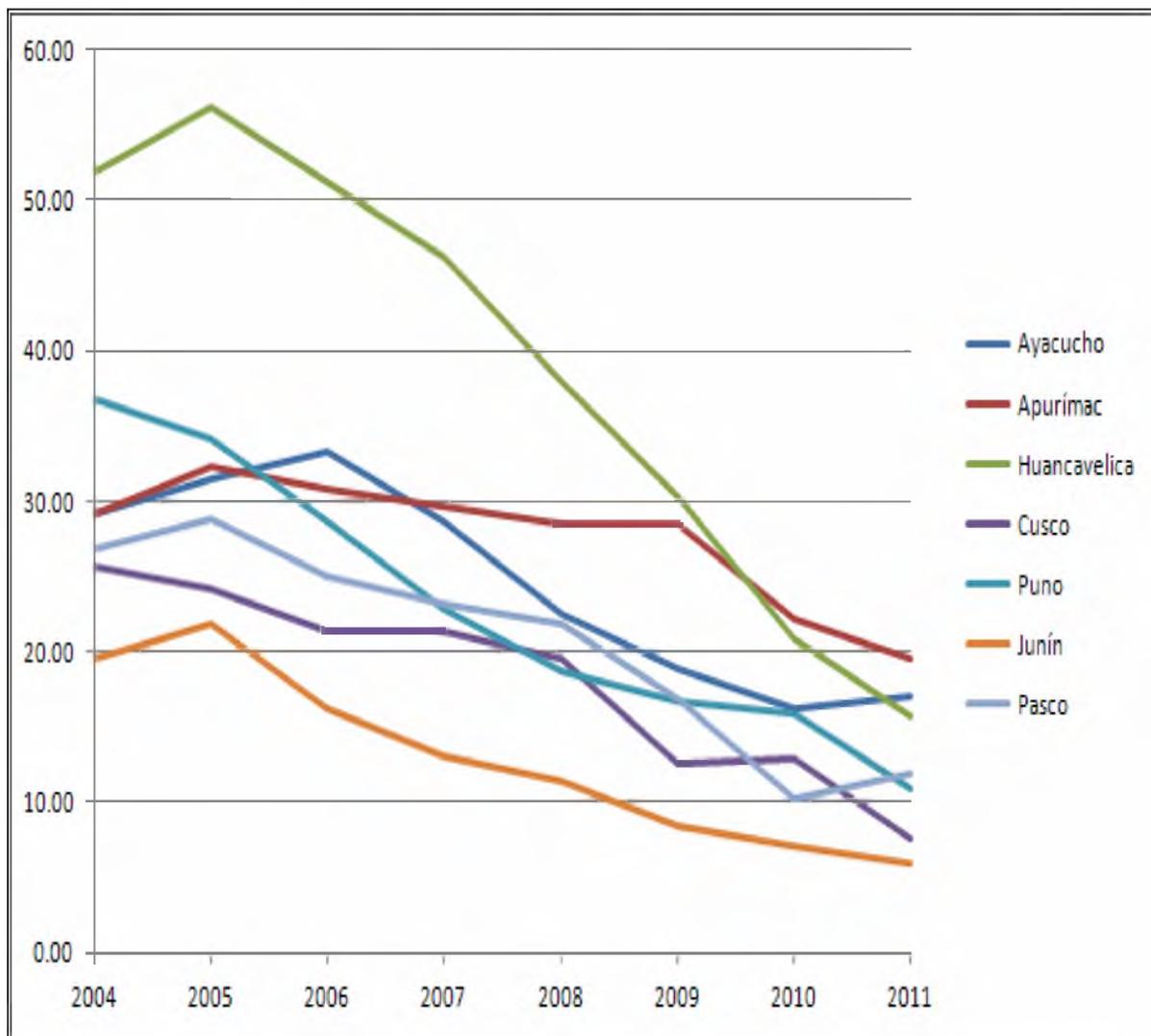
Queda aquí por ahora. Reitero que es importante que la discusión sobre la evolución de la pobreza sea a nivel regional y local, detectando las fuentes económicas particulares de la reducción de la pobreza en cada lugar.

Incidencia de la pobreza por departamento 2004-2011 (% de pobres), veremos en cuadro de nuestra región.

Brecha de pobreza por departamento 2004-2011



Severidad de la pobreza por Departamento 2004-2011

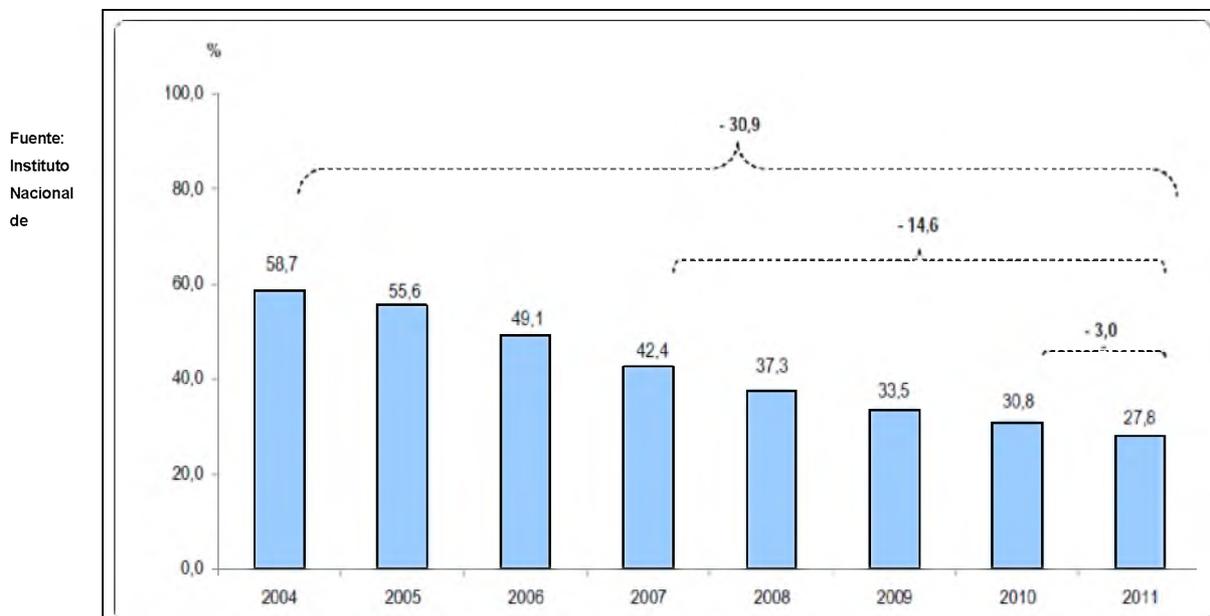


1.4.3 Evolución de la pobreza: 2004-2011

En el año 2011, el 27,8% de la población del país se encontraba en situación de pobreza, es decir, 28 personas de cada 100, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos.

Entre los años 2010 y 2011 la incidencia de la pobreza disminuyó en 3,0 puntos porcentuales, y entre los años 2007 y 2011 en 14,6 puntos porcentuales. En el período 2004 -2011, la pobreza decreció en 30,9 puntos porcentuales, al pasar de 58,7% a 27,8% en el 2011.

GRÁFICO N° 3.1
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA, 2004-2011
(Porcentaje respecto del total de población)



Estadística e Informática - INEI.

Al analizar la incidencia de la pobreza por área de residencia, se observa que ésta ha afectado de manera diferente. Así, mientras en el área urbana incidió en el 18,0% de la población, en el área rural afectó al 56,1%, siendo 3,1 veces más que en el área urbana. Entre los años 2010 y 2011, la pobreza en el área urbana disminuyó en 2,0 puntos porcentuales y en el área rural en 4,9 puntos porcentuales. Durante el período 2007-2011, la pobreza en el área urbana se redujo en 12,1 puntos porcentuales y en el área rural en 17,9 puntos porcentuales. Entre el 2004 y 2011, la pobreza disminuyó en el área urbana (-30,2 puntos

porcentuales), en el área rural decreció en 27,3 puntos porcentuales.

Por regiones naturales, en el año 2011 en la Sierra la pobreza afectó al 41,5% de su población, principalmente a los residentes de la Sierra rural (62,3%) donde seis personas de cada diez son pobres; mientras que en la población urbana de dicha región incidió en el 18,7%. Entre el 2010 y 2011 la pobreza en la Sierra disminuyó en 3,7 puntos porcentuales y entre 2004 y 2011 en 28,5 puntos porcentuales.

En la Selva, el 35,2% de los residentes son pobres. Entre los años 2010 y 2011, la pobreza descendió en 4,6 puntos porcentuales, principalmente en la Selva rural donde la pobreza se redujo en 8,5 puntos porcentuales al pasar de 55,5% a 47,0%. En cambio en la Selva urbana el descenso fue de 1,2 puntos porcentuales.

En el período 2004 y 2011, la incidencia de la pobreza en la Selva se redujo en 35,2 puntos porcentuales,

siendo el descenso de 33,4 puntos porcentuales en la Selva urbana y de 34,5 puntos porcentuales en la Selva rural.

Al 2011, el 17,8% de la población de la Costa se encontraba en situación de pobreza, respecto al nivel obtenido en el año 2010 bajó en 2,0 puntos porcentuales y comparados con el año 2007 en 11,5 puntos porcentuales. Entre el 2004 y 2011, la pobreza en la Costa se redujo en 30,8 puntos porcentuales.

**CUADRO N° 3.1 PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL, SEGÚN
ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2004-2011**

(Porcentaje respecto del total de población)

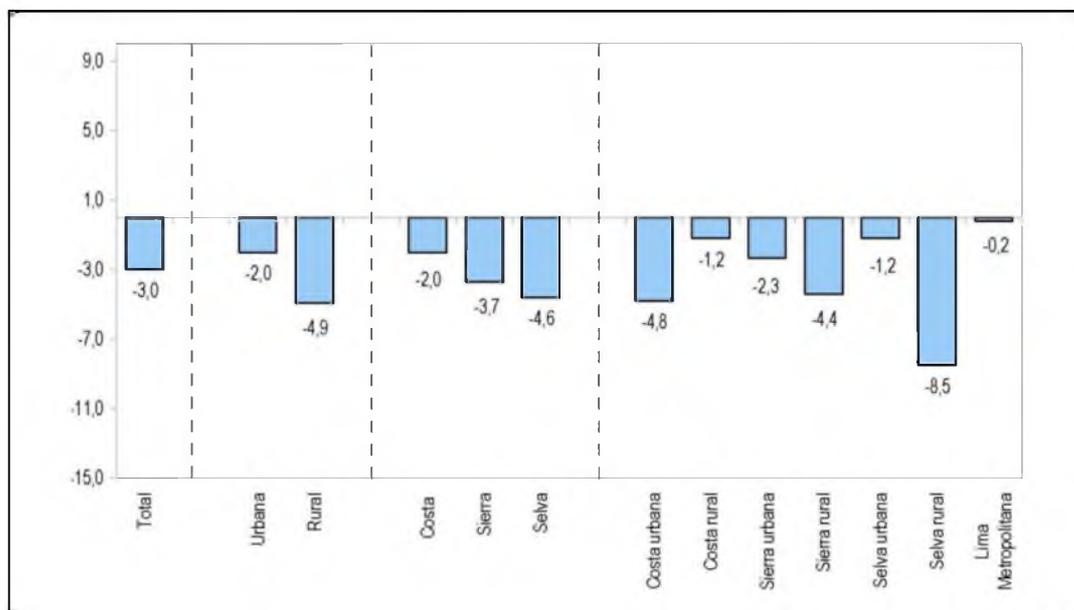
Ámbito geográfico	Anual									Variación (en puntos porcentuales)		
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011-2010	2011-2007	2011-2004	
Total	58,7	55,6	49,1	42,4	37,3	33,5	30,8	27,8	-3,0	-14,6	-30,9	
Urbana	48,2	44,5	37,0	30,1	25,4	21,3	20,0	18,0	-2,0	-12,1	-30,2	
Rural	83,4	82,5	79,3	74,0	68,8	66,7	61,0	56,1	-4,9	-17,9	-27,3	
Región natural												
Costa	48,6	44,4	36,4	29,3	25,3	48,9	45,2	17,8	-2,0	-11,5	-30,8	
Sierra	70,0	67,7	63,0	58,1	53,0				3,7	16,6	-28,5	
Selva	70,4	70,1	65,5	55,8	46,4	47,1	39,8	35,2	-4,6	-20,6	-35,2	
Dominio geográfico												
Costa	50,8	43,2	37,6	31,7	27,4	23,7	23,0	18,2	-4,8	-13,5	-32,6	
urbana	69,3	66,9	62,3	53,8	46,6	46,6	38,3	37,1	1,2	16,7	-32,2	
Sierra	46,9	44,0	37,1	31,8	26,7	23,2	21,0	18,7	-2,3	-13,1	-28,2	
urbana	86,7	85,4	83,1	79,2	74,9	71,0	66,7	62,3	4,4	16,9	-24,4	
Selva	59,4	58,4	54,6	44,0	32,7	32,7	27,2	26,0	-1,2	-18,0	-33,4	
urbana	81,5	82,4	77,3	69,2	62,5	64,4	55,5	47,0	8,5	22,2	-34,5	
Lima Metropolitana	44,6	42,4	32,7	25,1	21,7	16,1	15,8	15,6	-0,2	-9,5	-29,0	

Nota: Valores ajustados a las proyecciones de población a partir del Censo de Población de 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Al año 2011, el 15,6% de la población de Lima Metropolitana se encontraba en pobreza, respecto al 2010 disminuyó ligeramente (0,2 punto porcentual) y comparado con el 2007 en 9,5 puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 3.2
PERÚ: VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO,
2011-2010
(Puntos porcentuales)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

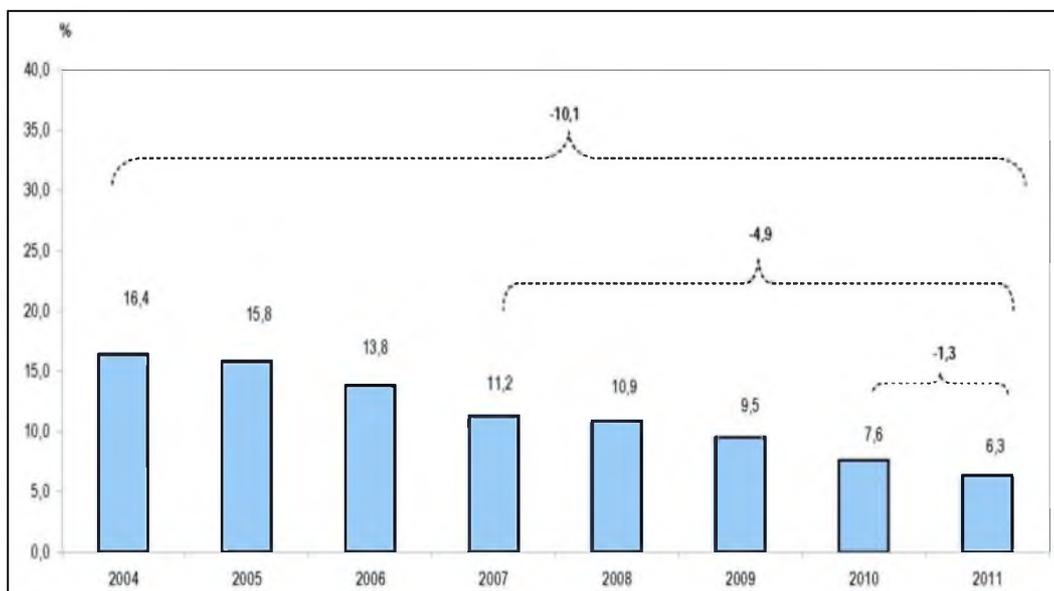
1.4.4. Evolución de la pobreza extrema: 2004-2011

En el 2011, el 6,3% de la población del país se encontraban en pobreza extrema, es decir, tenían un gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos y el 21,5% en pobreza no extrema que se caracterizan por tener un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos pero inferior al valor de la canasta básica de consumo compuesta por alimentos y no alimentos.

Entre el 2010 y 2011, la pobreza extrema se redujo en 1,3 puntos porcentuales y entre 2007 y 2011 en 4,9 puntos porcentuales. En el período de 2004 y 2011, la pobreza extrema disminuyó en 10,1 puntos porcentuales al pasar de 16,4% a 6,3%.

GRÁFICO N° 3.3

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA, 2004 -2011
(Porcentaje respecto del total de población)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Por área de residencia, la pobreza extrema afectó de manera diferenciada entre el área urbana y rural. Así, en el 2011 en el área urbana del país incidió en el 1,4% de la población, mientras que en el área rural fue al 20,5%. Respecto a lo registrado en el año 2010, la pobreza extrema del área urbana se redujo en 0,5 punto porcentual y la del área rural en 3,3 puntos porcentuales.

En el periodo 2007-2011, la pobreza extrema del área urbana disminuyó en 1,5 puntos porcentuales y en el período 2004- 2011 en 4,3 puntos porcentuales, mientras en el área rural para los mismos períodos, decreció en 12,2 puntos porcentuales y 21,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Por región natural, se constata una vez más que la Sierra y la Selva presentan las tasas más altas de pobreza extrema (13,7% y 9,0%, respectivamente), por encima de la registrada en la Costa (1,2%). Desagregando por dominios geográficos, resalta la alta incidencia de la pobreza extrema en el área rural de la Sierra y la Selva. En la Sierra rural, el 24,5% de sus habitantes son pobres extremos, en la Selva rural el 14,7% y en la Costa rural el 8,3%. En Lima Metropolitana la pobreza extrema afectó al 0,5% de sus habitantes.

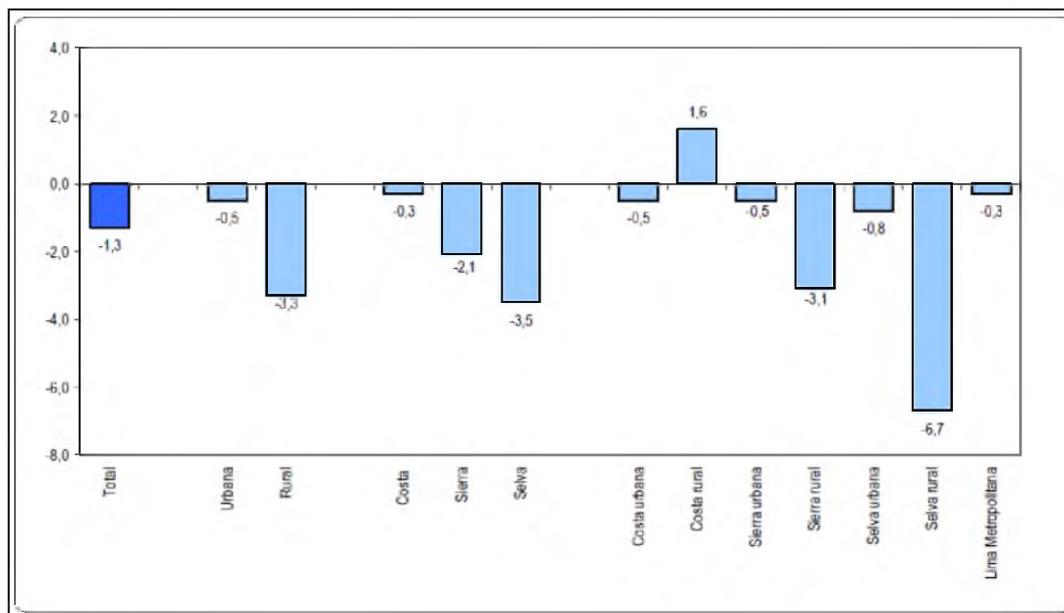
Entre el 2010 y 2011, la pobreza extrema disminuyó en 3,5 puntos porcentuales en la Selva y en 2,1 puntos porcentuales en la Sierra; en ambos casos la mayor reducción se produjo en el área rural: 6,7 puntos porcentuales en la Selva rural y en 3,1 puntos *porcentuales en la Sierra rural. En el caso de la Costa*

En el área urbana de la Selva, se ha reducido la pobreza la pobreza extrema disminuyó en 0,3 punto porcentual, al igual que en Lima Metropolitana que se reduce en 0,8 punto porcentual, mientras que en la Sierra y en la Costa en 0,5 punto porcentual, la misma proporción

GRÁFICO N° 3.4

PERÚ: VARIACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2010

(Puntos porcentuales)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Por área de residencia entre el 2004 y 2011, la pobreza extrema presenta una mayor disminución en el área rural con 21,1 puntos porcentuales, mientras que en el área urbana fue de 4,3 puntos porcentuales. Por

regiones naturales, en la Sierra y la Selva ha descendido con mayor intensidad, en 18,3 y 14,6 puntos porcentuales, respectivamente: En cambio, en la Costa la reducción fue de 3,4 puntos porcentuales.

CUADRO N° 3.2 PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2004-2011

(Porcentaje respecto del total de población)

Ambito geográfico	Anual								Variación (en puntos porcentuales)		
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011-2010	2011-2007	2011-2004
Total	16,4	15,8	13,8	11,2	10,9	9,5	7,6	6,3	-1,3	-4,9	-10,1
Urbana	5,7	5,4	4,0	2,9	2,7	2,0	1,9	1,4	-0,5	-1,5	-4,3
Rural	41,6	41,0	38,1	32,7	32,4	29,8	23,8	20,5	-3,3	-12,2	-21,1
Región natural											
Costa	4,6	4,1	2,6	1,9	1,9	1,5	1,5	1,2	-0,3	-0,7	-3,4
Sierra	32,1	30,8	28,1	24,8	23,4	20,1	15,8	13,8	-2,0	-11,0	-18,3
Selva	23,6	24,8	22,5	14,6	15,5	15,8	12,5	9,0	-3,5	-5,6	-14,6
Dominio geográfico											
Costa urbana	5,4	3,1	2,9	2,0	2,3	1,6	1,7	1,2	-0,5	-0,8	-4,2
Costa rural	19,2	15,0	12,3	11,0	8,1	7,8	6,7	8,3	1,6	-2,7	-10,9
Sierra urbana	9,4	8,1	6,5	5,8	5,6	3,8	2,5	2,0	-0,5	-3,8	-7,4
Sierra rural	48,5	47,9	44,9	40,2	38,2	34,0	27,6	24,6	-3,0	-15,6	-23,9
Selva urbana	14,2	15,3	14,0	8,2	5,2	5,2	5,3	4,5	-0,8	-3,7	-9,7
Selva rural	33,1	34,8	31,7	21,9	27,6	28,6	21,4	14,7	-6,7	-7,2	-18,4
Lima Metropolitana	2,4	3,5	1,3	0,9	1,0	0,7	0,8	0,5	-0,3	-0,4	-1,9

Nota: Valores ajustados a las proyecciones de población a partir del Censo de Población de 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Medidas de la pobreza que consideran su intensidad

Al calcularse la incidencia de la pobreza solamente se establece su magnitud en términos de proporción de población o de hogares cuyos gastos de consumo son inferiores al mínimo establecido para atender la satisfacción de necesidades básicas. Ello conduce, entre otras razones, a la necesidad de complementar los indicadores de incidencia de pobreza y extrema pobreza con otros que ayuden a definir políticas específicas para determinados estratos de la población pobre. Otras de las dimensiones de este mismo fenómeno, son la Brecha y la Severidad.

Brecha de la pobreza (FGT1)

Este indicador que refleja el grado de concentración del gasto entre los pobres, trata de establecer qué tan pobres son los pobres y se expresa como la diferencia promedio (en términos porcentuales)

que existe entre el gasto total per cápita de cada uno de las personas en situación de pobreza, respecto al valor de la línea de pobreza.

En el año 2011, la brecha promedio de los gastos de los hogares pobres respecto al costo de la canasta básica de consumo fue de 7,8%, comparado con lo obtenido en el año 2010 disminuyó en 1,2% y respecto al año 2004 en 14,3%.

CUADRO N° 3.3 PERÚ: BRECHA DE LA POBREZA,
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2004-2011
(Porcentaje)

Ambito geográfico	Anual								Variación (en puntos porcentuales)		
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011-2010	2011-2007	2011-2004
Total	22,1	20,9	17,7	14,2	12,0	10,4	9,0	7,8	-1,2	-6,4	-14,3
Área de residencia											
Urbana	15,1	13,9	10,9	8,0	6,3	5,1	4,5	4,0	-0,5	-4,0	-11,1
Rural	38,7	37,8	34,6	30,4	26,9	24,9	21,3	18,7	-2,6	-11,7	-20,0
Región natural											
Costa	14,8	13,3	10,2	7,3	5,9	4,7	4,3	3,9	-0,4	-3,4	-10,9
Sierra	31,3	30,0	26,8	23,6	20,4	17,4	15,1	13,2	-1,9	-10,4	-18,1
Selva	28,2	28,3	25,0	18,6	15,6	16,2	12,7	10,4	-2,3	-8,2	-17,8
Dominio geográfico											
Costa urbana	16,0	13,1	11,2	8,3	6,7	5,3	5,2	4,0	-1,2	-4,3	-12,0
Costa rural	27,0	24,2	21,4	17,7	12,8	13,5	10,6	11,2	0,6	-6,5	-15,8
Sierra urbana	16,4	15,0	12,2	10,0	8,3	6,2	5,3	4,3	-1,0	-5,7	-12,1
Sierra rural	42,0	41,2	38,1	34,6	30,5	27,0	23,8	21,3	-2,5	-13,3	-20,7
Selva urbana	21,4	21,8	19,1	13,5	8,7	9,3	7,2	6,9	-0,3	-6,6	-14,5
Selva rural	35,0	35,2	31,4	24,5	23,7	24,5	19,5	14,8	-4,7	-9,7	-20,2
Lima Metropolitana	12,6	12,1	8,2	5,5	4,6	3,4	3,1	3,1	0,0	-2,4	-9,5

Nota: Valores ajustados a las proyecciones de población a partir del Censo de Población de 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Severidad de la pobreza (FGT2)

Este indicador expresa la severidad o desigualdad de la pobreza entre los grupos poblacionales que integran cada ámbito de estudio. Indica que cuánto más alto es el valor existe mayor severidad o desigualdad entre los pobres. En el año 2011, la severidad de la pobreza fue de 3,2%. La severidad o desigualdad entre los pobres del área rural fue seis veces más alta (8,4%) que en el área urbana (1,4%). Entre el 2010 y 2011, la severidad de la pobreza se redujo en 0,6 punto porcentual. En el área rural disminuyó en 1,4 puntos porcentuales y en el área urbana en 0,2 punto porcentual. Por regiones naturales en la Selva decreció en 1,3 puntos porcentuales, seguido de la Sierra en 0,9 punto porcentual. Por dominio geográfico, en el área rural de la

Sierra descendió 1,4 puntos porcentuales, en la Selva en 2,7 puntos porcentuales y en la Costa en 0,2 punto porcentual

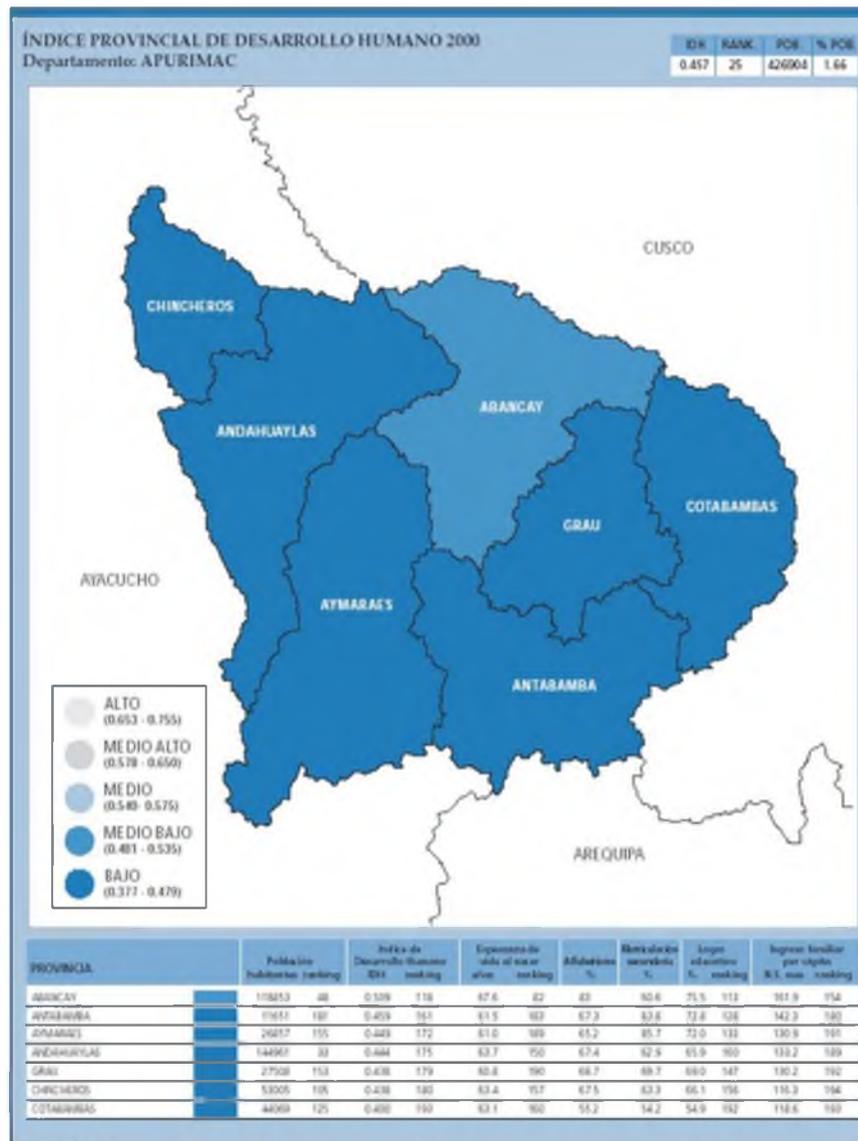
CUADRO N° 3.4 PERÚ: SEVERIDAD DE LA POBREZA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO,
2004-2011
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	Anual								Variación (en puntos porcentuales)		
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011-2010	2011-2007	2011-2004
Total	11,0	10,3	8,5	6,6	5,5	4,6	3,8	3,2	-0,6	-3,4	-7,8
Área de											
Urbana	6,5	5,9	4,5	3,1	2,4	1,8	1,6	1,4	-0,2	-1,7	-5,1
Rural	21,5	20,9	18,5	15,7	13,6	12,1	9,8	8,4	-1,4	-7,3	-13,1
Región natural											
Costa	6,2	5,5	4,0	2,7	2,1	1,6	1,5	1,3	-0,2	-1,4	-4,9
Sierra	17,2	16,4	14,2	12,2	10,2	8,2	6,7	5,8	-0,9	-6,4	-11,4
Selva	14,1	14,3	12,2	8,4	7,3	7,6	5,6	4,3	-1,3	-4,1	-9,8
Dominio											
Costa urbana	7,0	5,5	4,6	3,1	2,5	1,8	1,9	1,4	-0,5	-1,7	-5,6
Costa rural	13,7	11,5	9,8	7,9	5,0	5,4	4,2	4,7	0,5	-3,2	-9,0
Sierra urbana	7,8	6,8	5,5	4,4	3,6	2,4	1,9	1,5	-0,4	-2,9	-6,3
Sierra rural	24,0	23,5	21,0	18,5	15,7	13,2	11,0	9,6	-1,4	-8,9	-14,4
Selva urbana	9,9	10,4	8,8	5,8	3,4	3,7	2,8	2,7	-0,1	-3,1	-7,2
Selva rural	18,3	18,4	16,0	11,4	11,9	12,2	9,1	6,4	-2,7	-5,0	-11,9
Lima Metropolitana	4,9	4,8	2,9	1,8	1,5	1,0	1,0	1,0	0,0	-0,8	-3,9

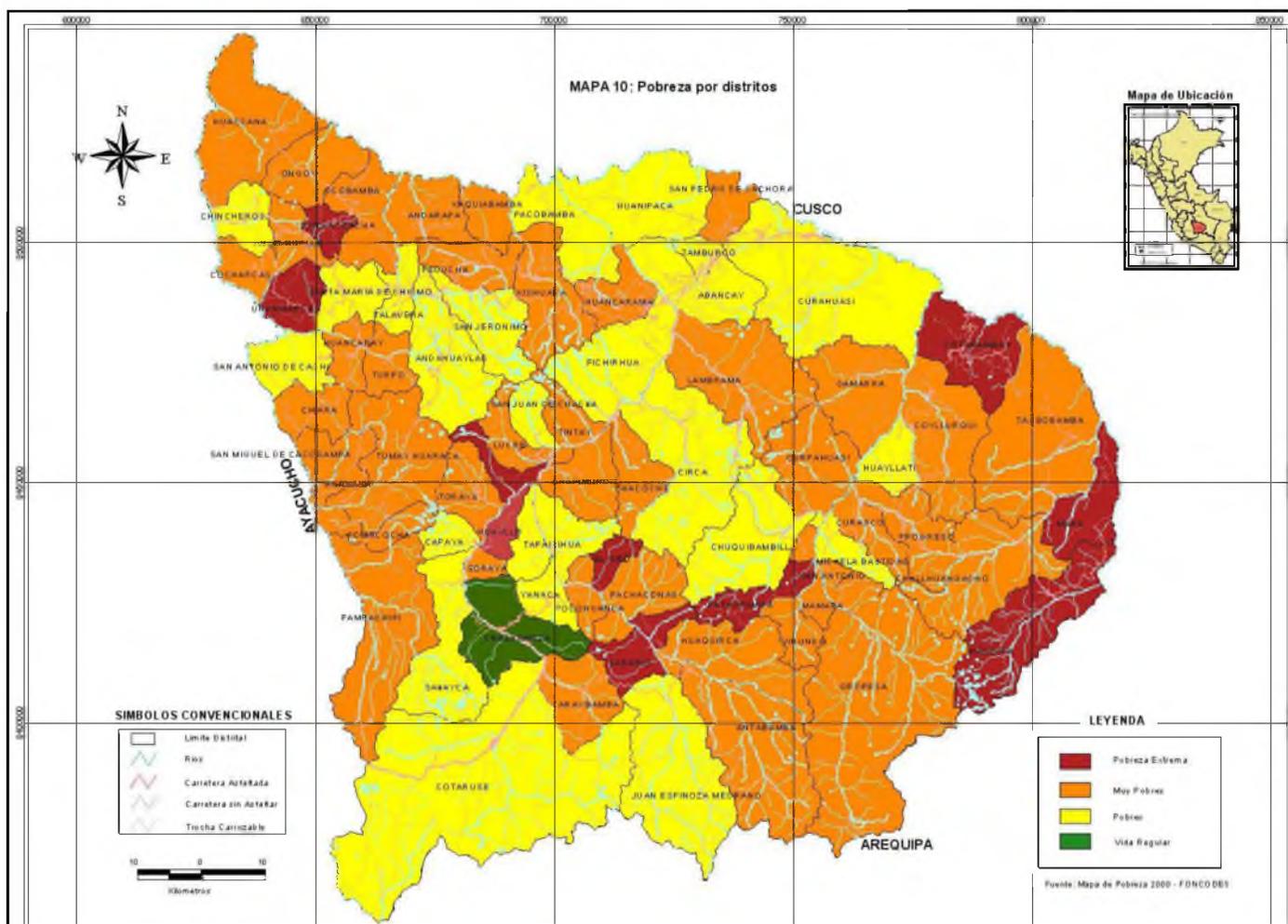
Nota: Valores ajustados a las proyecciones de población a partir del Censo de Población de 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Mapa 09: Índice de desarrollo humano



Mapa 10: Pobreza por distritos



1.5. Caracterización Económica del Departamento

1.5.1 La Economía Departamental.

Tasas de crecimiento del PBI Nacional y del Departamental

AÑO	PRODUCTO BRUTO INTERNO		% de participación del PBI Depart/ país
	PAIS (Miles de Nuevos S/.)	DEPARTAM. (Miles de Nuevos S/.)	
2001	121 317 087	513 671	0.4
2002	127 407 427	543 195	0.4
2003	132 544 850	570 523	0.4
2004	139 319 598	606 588	0.4
2005P/	148 716 472	649 056	0.4
2006E/	159 954 757	705 550	0.4

FUENTE : INEI – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, Con información disponible a mayo de 2007

Para visualizar la economía Departamental se elabora una tabla que muestra las tasas de crecimiento del PBI departamental comparado con el PBI nacional en el periodo 1970 – 2000.

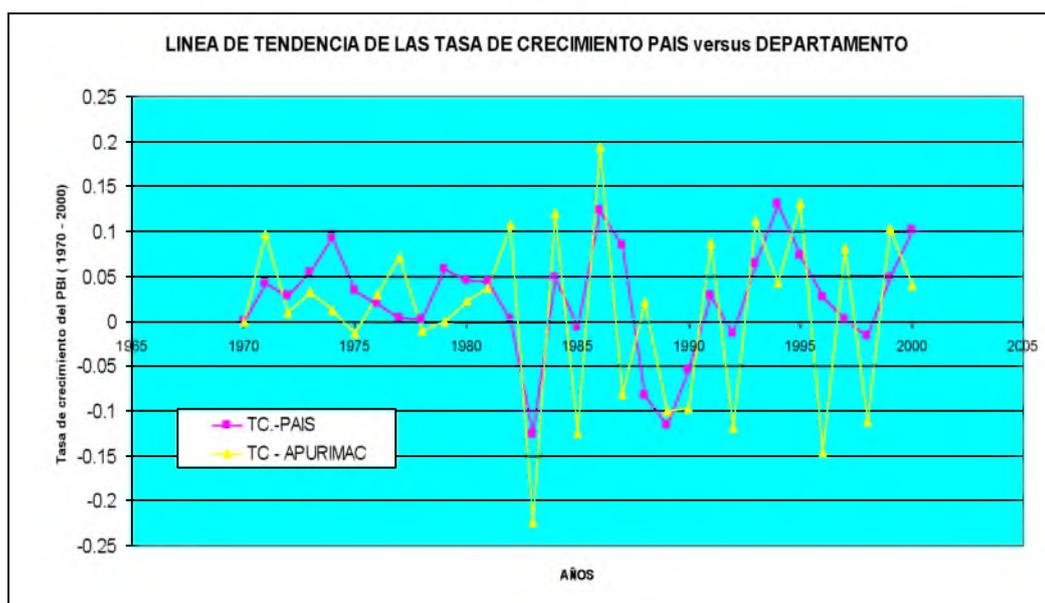
En la tabla 4 se puede apreciar que entre 1970 – 2000, el aporte de la Región al PBI nacional se ha mantenido casi constante teniendo una fluctuación que va del 0.55% en 1970 a 0.48% en 1980, 0.43% en 1990 y participación actualizada del 0.33% al año 2000.

En la década del 70 la participación relativa del PBI departamental mostró estabilidad mientras que en la década del 80 mostró una menor participación que continuó en la década del 90, llegando a valores de solo un 0.33%.

La estadística que se presenta, nos permite observar el aporte de la Región de Apurímac en la generación del PBI Nacional, el mismo que tiene una tendencia decreciente con una fluctuación que va del 0.55% en 1970, 0.58% en 1980, 0.48% en 1990 y 0.33 % en el 2000.

Situación que se da como consecuencia de las características geográficas de la región, reducción de mercados, bajo precio de productos agropecuarios de la que depende el 46% de la población, falta de incentivos para mantener o mejorar las actividades secundarias por los sobre costos regionales de combustibles y energía básica que depende actualmente, las medidas de ajuste estructural en los últimos diez años y el trato marginal del gobierno no están permitiendo dinamizar su economía.

Grafico 01: PBI Perú y Región



FUENTE: elaborado en base a la tabla n° 4

1.5.2. Estructura Relativa de la Producción

La estructura del PBI de la Región de Apurímac al 2000, nos muestra que su economía se caracteriza por ser productora principalmente de servicios con un aporte de alrededor de la mitad del PBI (53.13%), seguido por el sector primario con un aporte del 26.67% y finalmente el sector transformación con 20.2%.

En la tabla 5, se aprecia que en términos relativos, los sectores más importantes de la economía regional entre 1970 y 2000 fueron el de Agricultura y los servicios (considerando comercio, alquiler de vivienda, producción de servicios gubernamentales y otros servicios). Esta estructura no es la más adecuada debido a que los sectores terciarios son frágiles a cualquier cambio, para tener una economía de crecimiento sostenido tienen mayor significación los sectores productivos, estos permiten posibilidades con capacidad de generar encadenamiento productivo sobre todo en el mediano y largo plazo podemos ver que, en el año 1970 el sector agricultura tuvo un crecimiento y luego en los años siguientes un decrecimiento bastante significativo debido principalmente a la sobreproducción de tubérculos que no se pudo comercializar y la situación de asistencialismo que por parte del gobierno se viene ofertando, lo mismo ocurre en los otros sectores económicos como es la pesca, minería, en cuanto se refiere a la actividad de construcción tiene un comportamiento de crecimiento en el periodo de análisis del 2.2 al 10.8 por ciento en

general de conformidad a lo mostrado en la tabla se observa que se tiene un crecimiento poco significativo comparativamente al país.

La estructura sectorial del PBI, muestra que la Región de Apurímac en Agricultura tiene una mayor participación respecto al nivel departamental; en 1970 alcanzó a 50.6% respecto al 14.2% del nivel nacional, lo que expresa la naturaleza agraria de la Región. La tendencia de su participación es decreciente pero con el mismo comportamiento, siendo esta en el año 2008 de 26.6% del nivel departamental y 13.3% del nivel nacional.

Respecto a los servicios (Comercio, Actividad Gubernamental y Otros Servicios), mantienen el primer lugar en conjunto del PBI departamental, con tendencia creciente en el periodo 2001-2008, principalmente motivado por el asistencialismo generado por el gobierno, presencia de instituciones no gubernamentales y el crecimiento del comercio informal

La industria manufacturera de la Región de Apurímac participa con el 5.4% en 2001 en el PBI teniendo una participación poco significativa; sin embargo luego se incrementa su participación llegando al 15.4% en 2005 y luego declina en los años siguientes llegando al año 2000 con una participación de 9.4%.

Considerando este comportamiento, se puede determinar que la Economía Departamental se encuentra con una tendencia decreciente.

Este comportamiento se corrobora cuando se verifica las tasas de crecimiento quinquenal por sectores, las mismas que tienen en general comportamiento variable con tendencia fluctuante y hacia abajo. Interpretándose que en el período de 30 años no se ha aplicado una política de desarrollo planificado, ni desarrollado proyectos de impacto regional; problema que se considera estructural

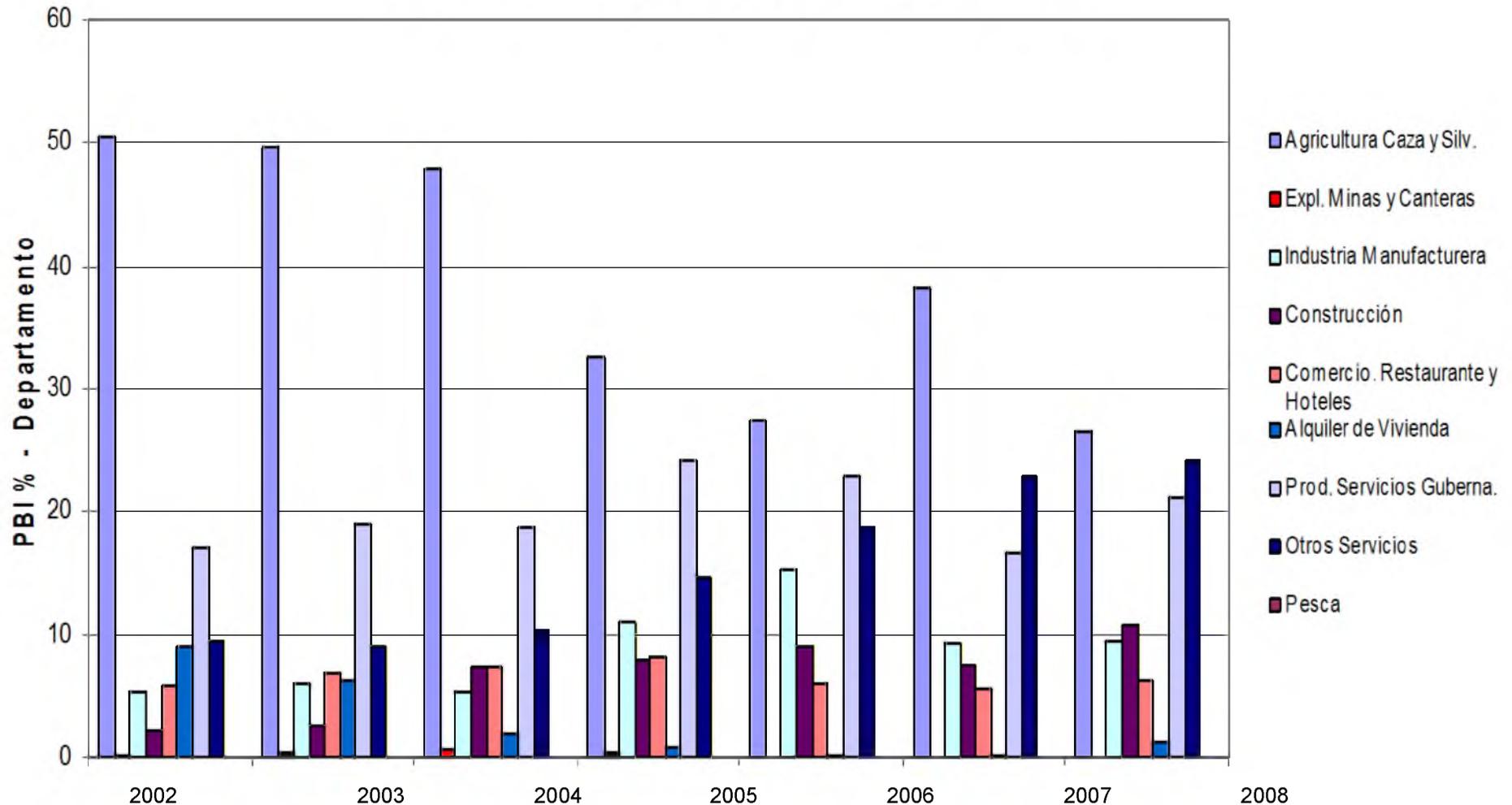
Es preciso señalar que a partir del 2000 las perspectivas de la economía de la Región de Apurímac son de despegue, porque se tiene la perspectiva de explotar el gran potencial minero que impulsará el desarrollo sostenido de la Región.

Tabla 05: PBI Sectorial estructura Porcentual.

Actividades	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 P/	2008 E/
Agricultura caza y silvicultura	140 366	141 873	156 760	133 226	139 666	152 433	162 709	176 854
Pesca	458	439	416	365	311	213	156	114
Minería	4 650	7 661	7 851	44 914	49 538	50 202	47 547	16 216
Manufactura	52 585	55 075	54 815	57 328	61 333	68 044	74 230	77 139
Electricidad y agua	4 053	4 725	4 869	5 423	5 659	6 038	6 392	7 116
Construcción	46 763	50 220	46 236	46 158	50 849	60 016	46 905	57 093
Comercio	70 680	73 369	74 907	75 900	79 979	85 975	91 125	97 594
Transportes y comunicaciones	17 284	18 341	19 046	19 766	21 578	22 188	24 629	26 513
Restaurantes y hoteles	21 769	22 432	24 008	24 801	26 152	27 595	30 011	33 879
Servicios gubernamentales	93 426	105 074	116 665	126 617	141 212	159 657	184 604	173 171
Otros servicios	61 637	63 966	65 950	68 254	71 098	73 482	77 108	81 082
Valor agregado bruto	513 671	543 195	570 523	602 752	647 375	705 842	725 416	746 771

FUENTE: INEI – compendio estadístico departamental 2000

Gráfico 2: Estructura porcentual del PBI departamental



FUENTE: Elaborado en base a datos de tabla 5

Tabla 6 : Tasas de Crecimiento del PBI Sectorial Departamento de Apurímac

ACTIVIDADES	1970 - 75	1975 - 80	1980 - 85	1985 - 90	1990 - 95	1995 - 00
Agricultura	0.002	-0.005	-0.046	-0.015	0.074	0.042
Minería	0.057	0.142	0.11	-0.231	-0.283	-0.357
Manufactura	0.066	-0.021	0.006	0.027	0.022	0.008
Construcción	0.081	0.281	-0.133	0.024	0.018	-0.061
Comercio	0.023	0.002	-0.012	-0.069	0.06	0.002
Alquiler y vivienda	0.024	0.013	0.009	0.007	0.007	0.004
Prod. Servic. Gubern.	0.074	0.049	0.009	-0.032	0.005	-0.045
Otros servicios	0.055	0.039	-0.009	-0.025	0.061	0.009
Total departamental	0.03	0.02	-0.02	-0.01	0.05	-0.01

FUENTE: 1/. INEI, - COMPENDIO ESTADISTICO DEPARTAMENTAL 2000

2/. ELABORACIÓN GPP.AT – GR - APURÍMAC

La tabla 6, muestra las tasas de crecimiento del PBI sectorial, se aprecia que la agricultura en la década de los 70 al 90 su impacto es negativo, en razón presencia del terrorismo en las áreas rurales, lo que hace que la población haya migrado y los campos agrícolas sean abandonadas.

En la minería es uno de los sectores que aporta menos y tiene una tasa negativa en los últimos tres quinquenios, se caracteriza por su explotación artesanal. Es importante mencionar que a partir de la década de los 90, la Región viene experimentando un incremento masivo de la inversión privada por ser una zona de potencial minero extractivo.

Las actividades de transformación, prestación de servicios mejoraron a consecuencia del crecimiento poblacional en las provincias más importantes de esta Región (Abancay, Andahuaylas).

a) Áreas Diferenciadas por Tipo de Producción

En el siguiente cuadro se presenta las áreas de especialización productiva, para lo cual se ha recurrido a información de diferentes sectores y considerando las zonas de vida determinadas en los planes de desarrollo regional, la vocación productiva está fuertemente determinada por los abundantes recursos para el desarrollo de la actividad agropecuaria, seguida por recursos mineros para la gran minería en fase de prospección y exploración y los recursos turísticos,

Tabla 07: Áreas de Especialización Productiva por Zonas y Provincias

Zonas de vida / Provincias	Agricult.	Pecuaria	Indust.	Turismo	Minería
ZONA ALTO ANDINA					
Abancay	X	X			
Andahuaylas	X	X			X
Antabamba	X	X			X
Aymaraes	X	X			
Cotabambas	X	X			X
Grao	X	X			X
Chincheros	X	X			
ZONA MESO ANDINA					
Abancay	X	X			
Andahuaylas	X	X			
Antabamba	X	X			
Aymaraes	X	X			
Cotabambas	X	X			
Grao	X	X			
Chincheros	X	X			
ZONA INFERIOR ANDINA					
Abancay	X				
Chincheros	X				

FUENTE: ELABORACIÓN GPP.AT – GR – APURÍMAC

La producción agrícola alto andina (papa, cebada, trigo, maíz, etc.), está orientada principalmente al mercado local, la zona meso andina e inferior Andina (maíz, frutales, caña de azúcar, menestras, entre otros) dirigidos al mercado local y nacional.

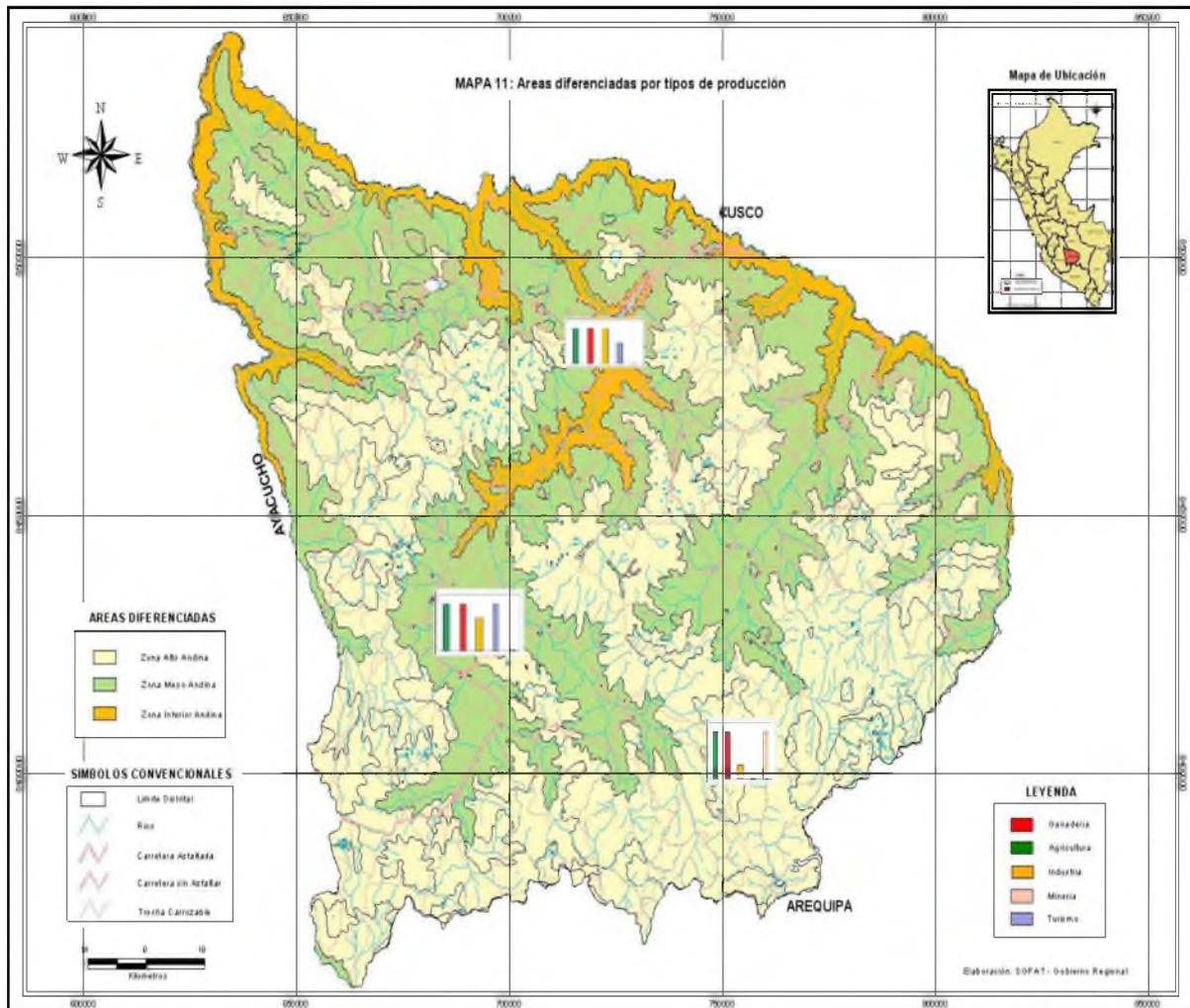
La actividad pecuaria constituye el principal capital de la población rural, siendo la producción de fibra de alpaca y vicuña la de mayor significación económica, seguido por la producción de lana de ovino que generan actividades conexas de artesanía textil. La población vicuña es predominantemente criolla con manejo tradicional.

En cuanto a la actividad industrial es poco diversificada y por su integración con el sector agrario, propiamente se puede hablar de agroindustria molinera, cuya producción se orienta básicamente al mercado interno.

Tabla 08: Áreas de Especialización Productiva por Orden de Importancia por sub espacios y provincias

Provincia en Orden de importancia	Sub espacio	Producción en orden de importancia	Grado de importancia vial	Grado de importancia departamental	Mercado principal al que se destina
Abancay	Zona andina: Alto Meso Inferior	Agrícola	1	2	Local, Regional y Nac.
		Pecuaria	2	2	Local, Regional y Nac.
		Minería	5	6	Local, Nacional
		Industria	4	1	Local, Regional.
		Turismo	3	1	Local Regional
Andahuaylas	Zona andina: Alto Meso	Agrícola	1	1	Local, Regional y Nac.
		Pecuaria	2	1	Local, Regional y Nac.
		Minería	3	5	Local, Nacional
		Industria	5	2	Local, Regional
		Turismo	4	2	Local, Regional. Nac. Inter.
Antabamba	Zona andina: Alto Meso	Agrícola	3	6	Local
		Pecuaria	1	5	Local, Regional y Nac.
		Minería	2	3	Local, Nacional, Inter.
		Turismo	4	7	Local, Regional y Nac.
Aymaraes	Zona andina: Alto Meso	Agrícola	4	4	Local
		Pecuaria	1	5	Local, Regional y Nac.
		Minería	3	2	Local, Nacional, Inter.
		Turismo	2	3	Local, Regional. Nac. Inter.
Grau	Zona andina: Alto Meso	Agrícola	3	5	Local
		Pecuaria	1	3	Local, Regional y Nac.
		Minería	2	4	Local, Nacional
		Turismo	4	6	Local, Regional. Nac. Inter.
Chincheros	Zona andina: Alto Meso Inferior	Agrícola	1	3	Local, Nacional
		Pecuaria	3	7	Local, Regional y Nac.
		Industria	2	3	Local, Regional y Nac.
		Turismo	4	5	Local, Regional y Nac.
Cotabambas	Zona andina: Alto Meso	Agrícola	4	7	Local
		Pecuaria	2	6	Local, Regional
		Minería	3	1	Local, Regional y Nac.
		Turismo	1	4	Local, Regional y Nac.

Mapa 11: Áreas Diferenciadas por Tipo de Producción



b) Áreas Diferenciadas por Servicios a la Producción

En la Región de Apurímac, la prestación de servicios en apoyo a la producción agropecuaria es limitada y diferenciada de acuerdo a las zonas de vida, concentrándose tanto por la forma, cantidad y complejidad de los mismos, en las que se distinguen dos formas de Centros de Apoyo a la producción y su localización. (ver mapa 12).

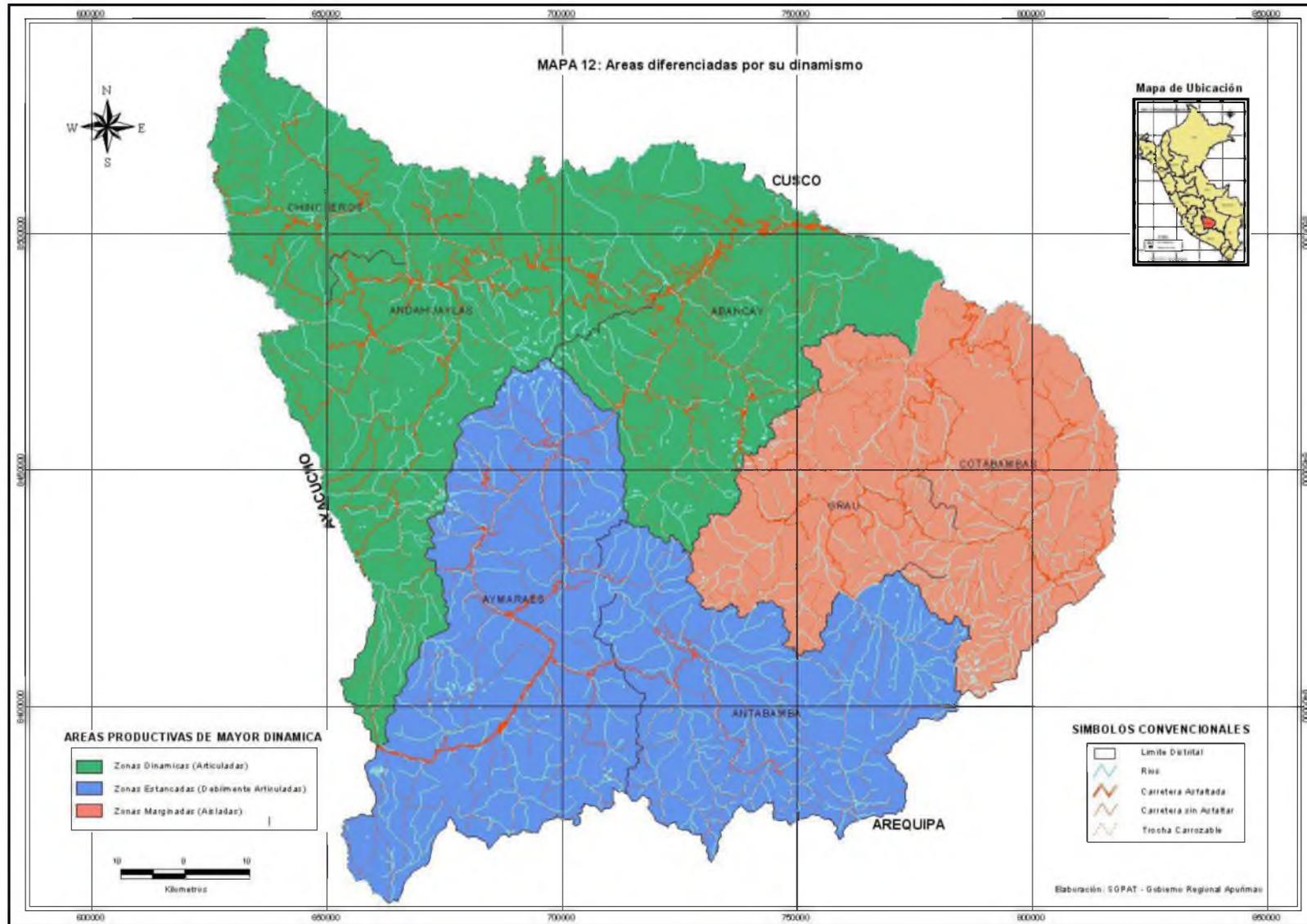
- **Centros de Acopio.**- Asentamientos cuya actividad básicamente está referida a la captación de productos para su selección, envase, transporte y comercialización, en las que están considerados como centros de acopio los capitales de provincias por cuanto son instancias donde todas las actividades comerciales se realizan, por su mayor concentración poblacional, entre ellos Abancay y Andahuaylas con mayor desarrollo, en cuanto se refiere a las rutas de acceso a los mercados nacionales e internacionales, los distritos que pueden ser considerados como centros de acopio entre otros por confluir a

caminos principales y secundarios se consideran a Uripa, Curahuasi, Haquira, Tambobamba, Chalhuanca y Lambrama .

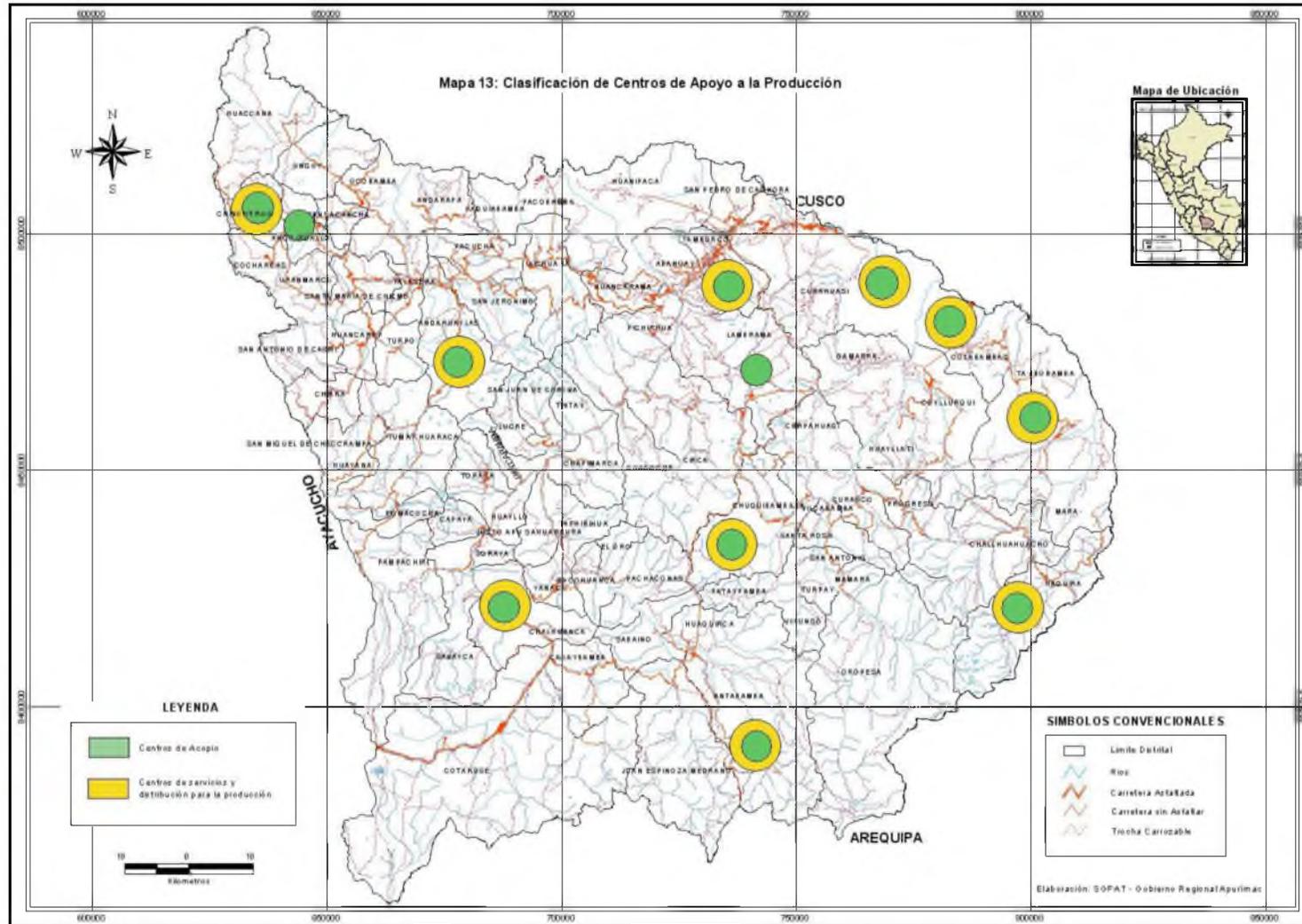
- **Centros de Servicios y Distribución para la Producción.-** Los centros de servicios son conceptuados como aquellas ciudades donde se brindan servicios financieros, venta de repuestos fertilizantes y otros insumos para la agricultura, alquiler de maquinaria y disponibilidad de servicios profesionales.

Los principales centros de servicios identificados son las ciudades de Abancay y Andahuaylas, las mismas que brindan mayor cantidad, calidad y variedad de servicios, también se ha identificado a las ciudades de Chalhuanca, Cotabambas, Chuquibambilla, Antabamba, Tambobamba, Curahuasi, Haquira y Chincheros, cada uno de ellos cuenta con establecimientos de venta de insumos agropecuarios, repuestos, alquiler de maquinaria agrícola tanto por parte del sector privado como de algunas dependencias públicas. Estos centros señalados como de apoyo a la producción son nominados por su estratégica ubicación dentro de la confluencia de caminos y estar dentro de la ruta de acceso a los mercados internos y externos, a más que cuentan con infraestructura para el almacenamiento de la producción y comercialización hacia el mercado local, regional y nacional.

Mapa 12: Áreas diferenciadas por su dinamismo



Mapa 13: Clasificación de centros de apoyo a la producción



FUENTE: ELABORADO POR GERENCIA REGIO

c) Áreas Diferenciadas por Su Dinamismo

- **Zona Dinámica.-** Constituida por las provincias localizadas mayormente en la zona de alto y meso andino: Abancay, Andahuaylas y Chincheros, que han logrado un mayor desarrollo relativo que las restantes provincias de la Región, reflejan un comportamiento positivo dentro del ámbito departamental, gracias a su base productiva agropecuaria con tecnología intermedia, concentración de la actividad industrial y a los recursos turísticos, actividad mercantil dinámica y presencia de servicios administrativo-financieros; esta zona posee la mejor red vial de la Región y está regularmente articulada, el aeropuerto de Huancabamba de la ciudad de Andahuaylas sirve de nexo aéreo para el desarrollo del turismo a nivel Regional, las ciudades de Abancay y Andahuaylas, por su ubicación estratégica se constituyen en centros administrativos y de servicio de importancia regional extendiendo su influencia al resto de las provincias de la región.
- **Zonas Estancadas.-** Esta tipificación corresponde básicamente a las provincias de, Antabamba y Aymaraes, caracterizado por su producción de base agropecuaria de tecnología tradicional, producción destinada mayormente al consumo local, de bajos rendimientos, esta zona a través de la red vial que posee está articulada con la capital de la Región y Lima, relaciones que le permiten tener un relativo dinamismo y una perspectiva de integración económica, estas zonas en la actualidad sólo tienen influencia local. Estas zonas podrían ver incrementada su capacidad productiva si se lograra una infraestructura básica de transporte adecuadamente mantenida y conservada, estas áreas tienen una población eminentemente rural dispersa requiere mejorar su articulación con el resto de las provincias de la Región.
- **Zonas marginales (aisladas).-** En la Región se distinguen como zonas marginales las provincias de Grau y Cotabambas, sustentado en el bajo nivel de comercialización, su difícil accesibilidad, territorios sub ocupados y economías de subsistencia, estas áreas se caracterizan por una deficiente articulación física, población predominantemente rural, considerados en extrema pobreza, centros poblados con escasa significación poblacional, con bajas tasas de crecimiento de base económica agrícola y minera. Sin embargo

tiene grandes posibilidades de crecimiento en base la explotación de los recursos mineros que posee.

Tabla 09: Áreas Diferenciadas por su Dinamismo.

Zona	Provincia	Áreas de influencia	Actividades económicas	Centros de apoyo a la producción
DINAMICA	Abancay, Andahuaylas, Chincheros	Nacional, Regional, Local	Agrícola Pecuaria Industria Turismo	Abancay, Cuarahuasi, Andahuaylas, Chincheros
ESTANCADA	Antabamba, Aymaraes	Local, regional	Agrícola Pecuaria Minería Turismo	Antabamba, Chalhuanca, Haquira
MARGINAL	Grau, Cotabambas	Local, Regional	Agrícola Pecuaria Minería Turismo	Chuquibambilla, Tambobamba, Ccoyllurqui

FUENTE: ELABORACIÓN GPP.AT – GR - APURÍMAC

Tabla 09-A: Sub espacios y áreas diferenciadas

Sub Espacios	Provincia	Distrito	Características Generales
Zona alto andina	Abancay, Andahuaylas; Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas y Grau	Huanipaca, Huancarama, Kishuara	<p>Zona de características de desarrollo agrícola y pecuaria casi intensiva que sirve de base para el desarrollo industrial, especialmente en los distritos de mayor desarrollo, siendo la producción agrícola más importante la papa, mashua, cebada, Kiwicha y en lo pecuario, la crianza de auquénidos (llamas, pacos, ovino).</p> <p>Los distritos alto andinos tienen una escasa integración con la costa que debe fortalecerse con mejoras y ampliación de la red vial, estos distritos presentan una población predominantemente rural dispersa que tienen necesidad de asistencia técnica y financiera por tener altos índices de pobreza.</p>
Zona Meso Andina	Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Cotabambas y Chincheros	Abancay, Cuarahuasi, Andahuaylas, San Jerónimo, Talavera, Uripa y Chalhuanca	<p>Esta zona integra, asentamientos con diversos niveles de desarrollo y tasas variables de crecimiento poblacional.</p> <p>Abancay es un área económica y centro de desarrollo regional, concentra las mejores capacidades de gestión y las mayores actividades de servicio, comercio y finanzas, es un área dinámico por su ubicación estratégico.</p> <p>Curahuasi es un área con población predominantemente rural su producción se orienta al mercado regional y nacional (Cusco, Arequipa, Lima),</p>

			Andahuaylas, tiene una población predominantemente rural, es el principal centro de servicio de su área, con potencial para desarrollar la agricultura cuya producción se orienta al mercado regional y nacional (Puno, Lima), con estas mismas características se encuentran las áreas de los distritos de san jerónimo, Talavera, Uripa. Chalhuanca tiene una población eminentemente rural en pobreza extrema se articula con la costa por intermedio de la carretera asfaltada que une Cusco – Ica tienen una escasa integración regional su producción es para autoconsumo.
Zona Inferior Andina	Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Cotabambas y Chincheros	Cocharcas y Pacobamba	Integra la parte baja de los distritos de Cocharcas y Pacobamba que tienen una dinámica propia con una agricultura de cultivos tropicales agroindustriales orientados a los mercados regionales y nacionales con la producción de frutales, caña de azúcar, frejol, maíz, estas áreas se caracterizan por tener una escasa integración con la región y deben fortalecerse con la mejora y ampliación de la red vial.

FUENTE: ELABORACIÓN GPP.AT – GR - APURÍMAC

1.6. Análisis de la Dinámica Poblacional del Departamento

1.6.1 Aspectos Generales

La población total del país según el censo de 1961 era de 10'420,357 habitantes y de la Región 303,648 que representa el 2.91% del total nacional. En el año 2000 el país presentaba una población total de 25, 474,894 y la Región contaba con 447,923 habitantes que representaba el 1.76% del total denotando una disminución en la participación relativa de la población. En los últimos 40 años la Región ha incrementado su población en 1.47 veces, mientras que el país ha crecido 2.49 veces.

La tasa de crecimiento poblacional de la Región en la década del 60 alcanzó un valor de 0.38% anual y en la década de 1970 fue de 0.51%, menores a la tasa nacional que fueron 1.90% y 2.80% respectivamente. Esto explica el menor crecimiento relativo de la población departamental en relación al crecimiento promedio nacional.

La Región de Apurímac en términos relativos en los años de, 1972, albergaba al 2.27% de la población nacional y en 1993 al 1.75% respecto de la misma.

En el período intercensal del 1981/1993, la Región muestra una tasa de crecimiento poblacional del orden del 1.21%, por debajo del promedio nacional (2.04%).

En el periodo intercensal 1981-1993, la población de Apurímac se incrementó en 53,134 habitantes (4,427 personas por año), mientras que en el periodo 1993-2000 ha crecido en 51,825 habitantes (7,403 personas por año). La densidad promedio en el año 2000 fue de 21.4 habitantes por Km. mostrando un incremento con respecto a 1981 donde alcanzó un valor de 16.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 10: Crecimiento Ínter censal de la Población del Departamento – País.

Año	Población Total		Incremento intercensal		Tasa de Crecimiento Intercensal (%)		% de Participación del Dpto. a Nivel del País
	Pais	Apurímac	Pais	Apurímac	Pais	Apurímac	
1940	7023111	280213	-	-	-	-	3.99
1961	10420357	303648	3397246	23435	1.90	0.38	2.91
1972	14121564	321104	3701207	17456	2.80	0.51	2.27
1981	17762231	342964	3640667	21860	2.58	0.73	1.93
1993	22639442	396098	4877211	53134	2.04	1.21	1.75
2000 P	25474894	447923 P	2835452	51825	1.70	1.77	1.76
2003 E	26607065	470047 E	1132170	22124	1.46	1.62	1.77
2008 E	28606930	509374 E	1999865	39328	1.46	1.62	1.78
2013 E	30757111	551992 E	2150181	42618	1.46	1.62	1.79
2014 E	31206165	560934 E	449054	8942	1.46	1.62	1.80

FUENTE: INEI – CENSOS NACIONALES DE 1993 – IX POBLACION, BOLETIN ESTADISTICO DEPARTAMENTAL APURÍMAC – ENERO 2002

www.inei.gob.pe – ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS PUBLICADAS A MAYO 2005,

NOTA: T.C. PAIS (2000) = 1.46%, T.C. DPTO (2000) = 1.62%.

1.6.2. Crecimiento Poblacional a Nivel Provincial

Las provincias de Abancay, Andahuaylas y Chincheros en el último periodo intercensal 1981-1993 han incrementado su población en 3.39, 1.53 y 1.36 veces respectivamente, en tanto que la provincia de Cotabambas tuvo un menor incremento, al igual que las provincias de Antabamba, Aymaraes y Grau tuvieron una disminución en su población, como resultado de la violencia socio política que fue sustancialmente fuerte en la zona.

En el último periodo intercensal 1981-1993 las provincias de Abancay y en menor medida Andahuaylas y Chincheros aumentaron su participación poblacional (de 19.18% a 24.83% Abancay, de 32.44% a 33.78% Andahuaylas y de 12.42% a 12.67% Chincheros), mientras las provincias de Antabamba, Cotabambas, Aymaraes y Grau disminuyeron su participación de 4.52% a 3.26%, de 12.42% a 11.05%, de 10.85% a 7.57% y de 8.17% a 6.85% respectivamente). El crecimiento poblacional de Abancay se debe a la migración generada por la violencia socio política en la década del 80 al 2000, de acuerdo al informe final de la comisión de la verdad.

Algunas provincias del Departamento, en el periodo 1981-1993 tienen tasas de crecimiento negativas en la Región de Apurímac como, Antabamba, con -1.52% , Aymaraes con -1.80% y Grau -0.28% , esta tendencia negativa persiste desde el año 1961, incrementándose con mayor incidencia en la década de los 80 por efectos de la sub versión y marginación socioeconómica y cultural de estas provincias, que la población en su conjunto tratando de encontrar su propia seguridad tuvo que emigrar masivamente a las ciudades más cercanas donde se encontraba localizada el Comando Conjunto como es la ciudad de Abancay y de Andahuaylas, incrementándose por este fenómeno el crecimiento relativo y alto de su población en estas zonas principalmente las capitales de las provincias como son las ciudades de Abancay y de Andahuaylas, y en la actualidad esta población asentada ha tomado un comportamiento fijo y estable es decir esta población relativamente flotante se ha convertido en una población fija de la ciudad, con las complicaciones de orden físico y social que a toda ciudad pueda generar esta alteración poblacional.

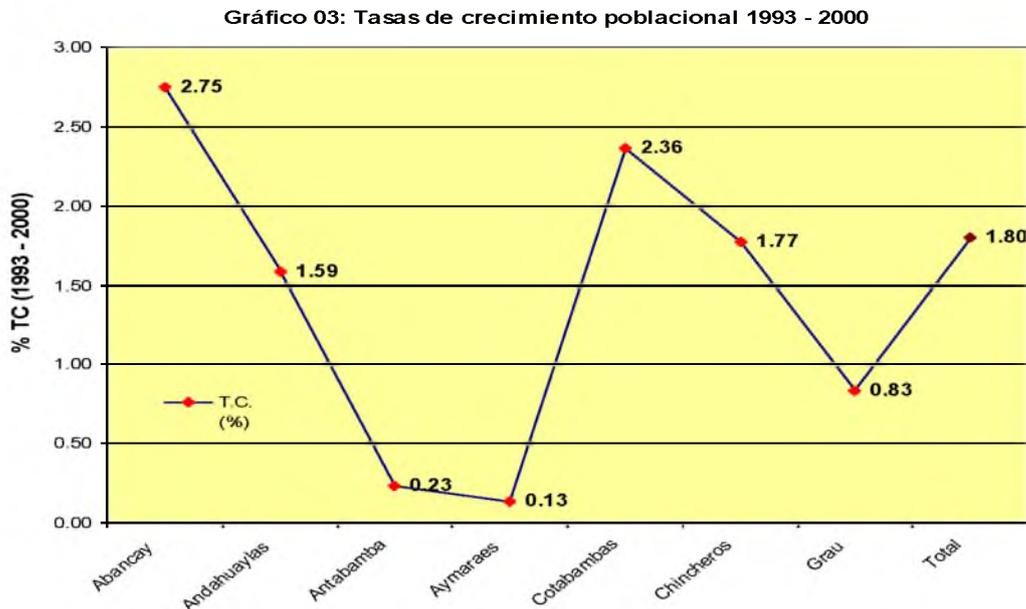
Los Distritos de la provincia de Abancay y Andahuaylas tienen un crecimiento positivo en tanto que los Distritos que conforman las provincias Altas como las de Grau, Cotabambas, Aymaraes, Antabamba registran tasas de crecimiento negativo.

Tabla 11: Población total y tasas de crecimiento

PROVINCIA	Población				T.C. Intercensal (%)	Población		T.C. (%)
	1981	%	1993	%	(81 - 93)	2000	%	(93 - 00)
Abancay	65787	19.18	98171	24.83	3.39	118708	26.50	2.75
Andahuaylas	111256	32.44	133549	33.78	1.53	149126	33.29	1.59
Antabamba	15500	4.52	12895	3.26	-1.52	13107	2.93	0.23
Aymaraes	37213	10.85	29943	7.57	-1.80	30221	6.75	0.13
Cotabambas	42587	12.42	43682	11.05	0.21	51440	11.48	2.36
Chincheros	42611	12.42	50087	12.67	1.36	56633	12.64	1.77
Grau	28010	8.17	27071	6.85	-0.28	28688	6.40	0.83
TOTAL	342964	100	395398	100	1.19	447923	100	1.80

FUENTE: INEI – CENSOS NACIONALES 1993 – IX POBLACIÓN – IV VIVIENDA REGION APURÍMAC / PERFIL SOCIO DEMOGRAFICO.

**PROYECCIONES POBLACION POR AÑOS CALENDARIOS SEGÚN REGIONS –
PROVINCIAS – DISTRITOS (1990 – 2005).**

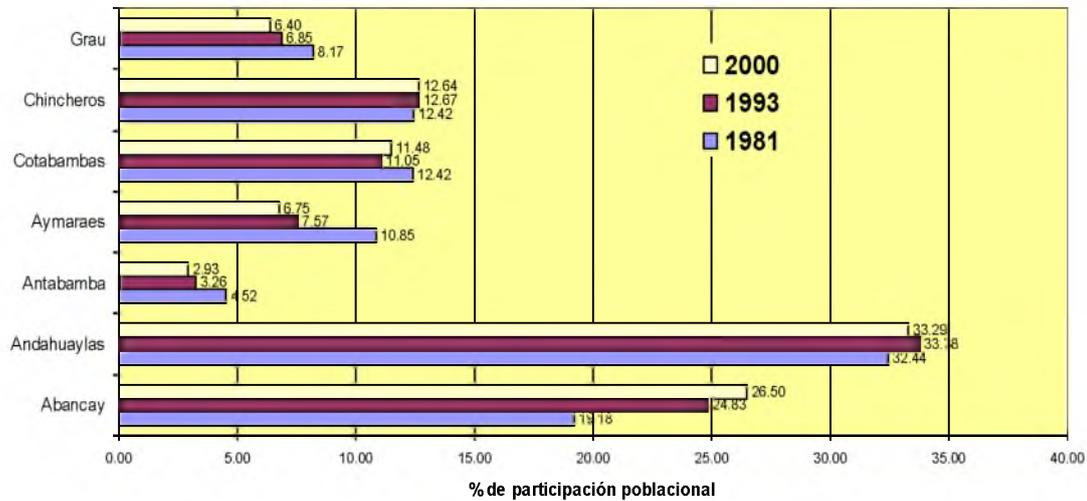


FUENTE: ELABORADO EN BASE A TABLA N° 11

En la tabla 11 se muestra la participación porcentual de la población provincial en relación al total departamental. Se aprecia que la provincia de Abancay que en 1981 concentraba el 19.18% de la población, y en el año 2000 concentra al 26.50% de la población, también se aprecia que la provincia de Andahuaylas que al año 1981 concentraba al 32.44% de la población, al año 2000 concentra al 33.29% de la población. Otra provincia que aumenta su participación en la concentración de población es Chincheros que pasa del 12.42% en 1981 a 12.64% en el 2000.

Las restantes provincias (Antabamba, Aymaraes, Cotabambas y Grau) han disminuido su participación porcentual, lo que denota un relativo estancamiento o que son expulsoras de población.

Grafico 04: Participación porcentual de la población según provincias (1981- 1993 - 2000)



FUENTE: ELABORADO EN BASE A TABLA N° 11

1.6.3. Composición de la Población Urbana y Rural

El comportamiento de la población de la Región ha seguido durante los periodos registrados en los censos nacionales un proceso similar a la población nacional, caracterizado por un proceso de urbanización muy fuerte.

La población del Departamento de Apurímac históricamente se ha caracterizado por concentrarse en gran porcentaje en el área rural, con una tendencia decreciente y lenta, según el Censo del año 1,940 el 85.7% de la población (221,158 habitantes) se encontraba en esta área, descendiendo en 1993 al 64.4%, en otros términos, la población urbana paso de un 14.3% en 1940 al 35%, en 1993 en cifras absolutas la población urbana creció en el periodo comprendido del año 1940 - 1993 en 97,000 habitantes, ratificándose el proceso acelerado de urbanización que vive la Región y el país.

En la tabla 12 muestra que la provincia de Antabamba presentaba en el año 2000 la mayor concentración urbana de la Región llegando al 61.43%, seguida de la provincia de Abancay (58.30%) y Aymaraes (39.33%), siendo estas tres las provincias que exceden el promedio departamental de 35.88%, pero todas por debajo del promedio nacional de 70.1%. El grupo de provincias que se encuentran por debajo de este promedio departamental son: Grau con 31.23%, la provincia de Andahuaylas (29.55%) a pesar de que su capital y los distritos contiguos de Talavera y San Jerónimo han recibido una fuerte migración del área rural, le

siguen las provincias de Cotabambas y Chincheros con 18.46% y 16.02% respectivamente.

A pesar de la pérdida de importancia relativa de la población rural, la población de Apurímac continúa residiendo mayoritariamente en las áreas rurales, aproximadamente 6 de cada 10 pobladores viven en el campo.

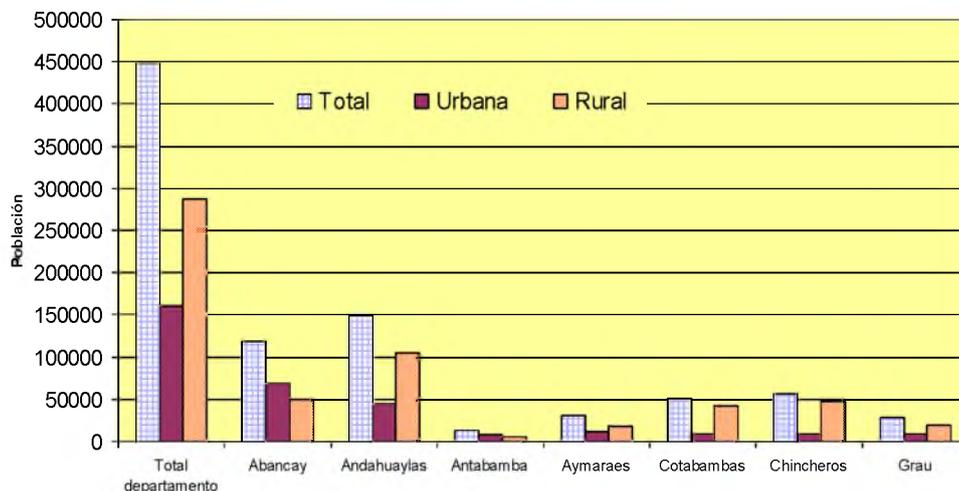
A nivel provincial, se puede observar dos grupos: uno formado por las provincias de Antabamba y Abancay donde la población es mayoritariamente urbana, el 61.43% y el 58.30% respectivamente, y el otro integrado por cinco provincias (Andahuaylas, Aymaraes, Cotabambas, Grau y Chincheros) donde la población es mayoritariamente rural.

Tabla 12: Población total, urbana y rural por provincias año 2000

Provincia	POBLACION					
	Total		Urbana		Rural	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Total Región	447923	100	160735	35.88	287189	64.12
Abancay	118708	100	69207	58.30	49502	41.70
Andahuaylas	149126	100	44061	29.55	105065	70.45
Antabamba	13107	100	8052	61.43	5055	38.57
Aymaraes	30221	100	11887	39.33	18334	60.67
Cotabambas	51440	100	9498	18.46	41942	81.54
Chincheros	56633	100	9071	16.02	47562	83.98
Grau	28688	100	8959	31.23	19729	68.77

FUENTE: INEI – OFICINA DEPARTAMENTAL APURIMAC – DOCUMENTOS DE TRABAJO / 2005

Gráfico 05: Población total, urbana y rural según provincias
Año 2000



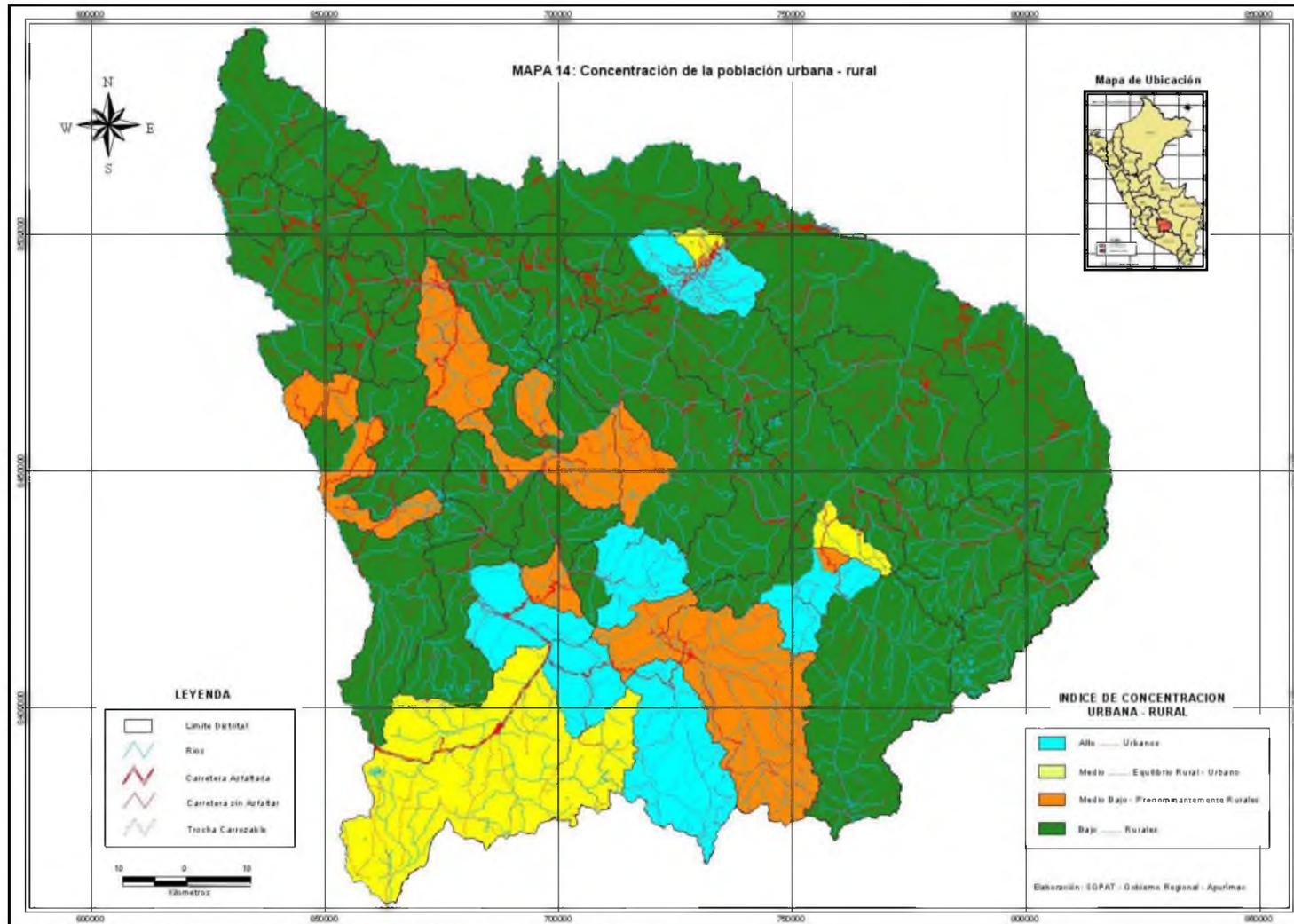
**Tabla 13: Distribución de la población total, urbana y rural por provincias
Año 2000**

Provincia	POBLACION					
	Total		Urbana		Rural	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Total Región	447923.00	100	160735.00	100	287189.00	100
Abancay	118708	26.50	69207	43.06	49502	17.24
Andahuaylas	149126	33.29	44061	27.41	105065	36.58
Antabamba	13107	2.93	8052	5.01	5055	1.76
Aymaraes	30221	6.75	11887	7.40	18334	6.38
Cotabambas	51440	11.48	9498	5.91	41942	14.60
Chincheros	56633	12.64	9071	5.64	47562	16.56
Grao	28688	6.40	8959	5.57	19729	6.87

FUENTE: INEI – OFICINA DEPARTAMENTAL APURÍMAC – DOCUMENTOS DE TRABAJO / 2005

En la tabla 13 se aprecia que en el año 2000 el 43.06% de la población urbana de la Región se encontraba concentrada en la provincia de Abancay y 27.41% en la provincia de Andahuaylas, es así que en conjunto concentran más del 70% de la población urbana, ello principalmente debido a que la población en la época de la subversión emigró del área rural y buscaba refugio, mayor protección y seguridad para su familia y mayormente solo las encontraba en las principales ciudades de la Región que son Abancay y Andahuaylas, por cuanto las restantes capitales provinciales propiamente son semiurbanas se encuentran desprotegidas, con desplazamiento a otras ciudades en buscas de mejores oportunidades a trabajo y educación, por lo que les resulta difícil y costoso, siendo estas provincias las más pobladas y dinámicas de la Región.

Mapa 14: Concentración de la población urbana y rural



FUENTE: ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DE PLANIFICACION - GOBIERNO REGIONAL APURIMAC - 2005

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

1.6.4. Importancia de la Ciudades por Volumen de Población

El Sistema Urbano de la Región de Apurímac, está caracterizado fundamentalmente por tener dos Ciudades concentradoras de la mayor parte de la población Urbana que son Abancay y Andahuaylas, resultando estas ser las más importantes por ser los centros Urbanos donde se localiza la administración de la mayor parte de los Servicios Públicos al constituir los centros político administrativos de la Región de Apurímac. Así mismo en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades comerciales y financieras de la Región,

En la tabla 14, podemos apreciar que considerando el rango de las ciudades efectuada por el PNDU, el Departamento de Apurímac no cuenta con ciudades de los rangos 1, 2,3 y 4. La principal ciudad del Departamento es Abancay se encuentra en el quinto rango con una población de 61,449 habitantes al año 2000. Esta ciudad se encuentra conformada por los centros urbanos de Abancay y Tamburco

En el sexto rango de dicha clasificación se encuentra la ciudad de Andahuaylas, conformada por los centros urbanos de Talavera, San Jerónimo y Andahuaylas y que en conjunto tiene una población de 32,840 habitantes.

Se puede apreciar que no existen ciudades de los rangos séptimo y octavo es decir con poblaciones entre 5,000 a 9,999 y de 10,000 a 19,999 habitantes, en tanto que se tiene 8 ciudades que se encuentran en el rango entre 2,000 a 4,999 habitantes y son Chalhuanca, Tambobamba, Uripa, Cuarahuasi, Chuquibambilla, Nueva Esperanza y Haquira.

Finalmente se tiene 07 centros urbanos con poblaciones entre 1,500 y 1,999 habitantes, entre ellos Cotabambas y Chincheros que son capitales provinciales y 60 centros poblados con menos de 1,500 habitantes.

Resulta particular o especial el caso de las ciudades capitales Provinciales del Departamento de Apurímac como son: Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Grau que teniendo la representación Provincial en lo que concierne a su rol político y de administración de servicios públicos tengan poblaciones menores a 5,000 Habitantes.

Tabla 14: Ordenamiento Global de Ciudades del Departamento según Rango Poblacional

Rango de Conglomerados por Tamaño (Habitantes)	Rango Según PNUD	Nº de Ciudades en el Rango	Nombre de las Ciudades en el Rango	Población total de Ciudades que integran el Rango	% de población urbana de Apurímac
250,000 – 499,999					
100,000 – 249,999					
50,000 – 99,999	5	1	Abancay	61449	38.23
20,000 – 49,999	6	1	Andahuaylas	32840	20.43
10,000 – 19,999	7				
5,000 – 9,999	8				
2,000 – 4,999	9		SUB TOTAL	23368	14.54
			Chalhuanca	3543	
			Tambobamba	3422	
			Uripa	3421	
		8	Curahuasi	3290	
			Chuquibambilla	2722	
			Antabamba	2368	
			Nueva Esperanza	2302	
1,500 – 1,999	10		SUB TOTAL	10969	6.82
			Mollebamba	1947	
			Chincheros	1670	
		7	Cotabambas	1669	
			Chapimarca	1622	
			Huancarama	1575	
			Pacucha	1234	
			Lambrama	1222	
Menos de 1,500	10	60	Varios	32,109	19.98
TOTAL		77		160,735	100

Nombre de la ciudad	Rango según PNUD	Población 2000	Importancia por volumen de población	% de población urbana de Apurímac
Abancay	5	61449	1	38.23
Andahuaylas	6	32840	2	20.43
Chalhuanca	9	3543	3	2.20
Tambobamba	9	3422	4	2.13
Uripa	9	3421	5	2.13
Curahuasi	9	3290	6	2.05
Chuquibambilla	9	2722	7	1.69
Antabamba	9	2368	8	1.47
Nueva Esperanza	9	2302	9	1.43
Haqira	9	2300	10	1.43
Mollebamba	10	1947	11	1.21
Chincheros	10	1670	12	1.04
Cotabambas	10	1669	13	1.04
Chapimarca	10	1622	14	1.01
Huancarama	10	1575	15	0.98
Pacucha	10	1234	16	0.77
Lambrama	10	1222	17	0.76
Total urbano ciudades principales (Año 2000)		128596		80
Total urbano departamental (Tabla 12)		160735		100
Total departamental (Tabla 12)		447923		

FUENTE: INEI-CENSO NACIONAL DE POBLACION-VIVIENDA 1993
PROYECCIONES DE POBLACION POR AÑOS CALENDARIO – 1990 – 2005
ELABORACION GPP.AT – GR –APURÍMAC

1.6.5. Importancia de las Ciudades por su Dinámica de Crecimiento

Durante el periodo 1981-1993, la Región tuvo un crecimiento poblacional de 1.21% menor a la nacional que fue de 2.04% y urbana de 2.9%. Al año 2000 las ciudades que crecieron por encima de la tasa promedio nacional de crecimiento

urbano solo fueron dos Abancay con 3.90% y Haquira con 3.11%, la primera localizada en la zona meso andina y la segunda en la zona alto andina.

Los centros urbanos que crecieron por debajo de la tasa urbana pero por encima de la tasa nacional fueron siete: Cotabambas (2.78) Andahuaylas (2.79), Curahuasi (2.53), Chincheros (2.48), Tambobamba (2.41), Uripa (1.97), y Lambrama (1.97)

Dentro de la estructura urbana de la Región no existen otras ciudades importantes y mayores a 5,000 habitantes que tengan tasas de crecimiento significativas, sin embargo existen otras dos ciudades que presentan tasas positivas superiores a uno que son Nueva Esperanza (1.76%), Chuquibambilla(1.56), Huancarama (1.12) y Pacta (1.07). El resto de centros poblados tienen tasas de crecimiento estancadas como es el caso de Mollebamba (0.92), Chapimarca (0.68), Chalhuanca (0.66), Antabamba (.0.52)

Tabla 16 - Población y tasa de crecimiento de la ciudades principales

CIUDADES	Población 2000	Tasa de crecimiento 1993 - 2000 (%)	Importancia por tasa de crecimiento
Abancay	61449	3,90	1
Haquira	2300	3,11	2
Andahuaylas	32840	2,79	3
Cotabambas	1669	2,78	4
Curahuasi	3290	2,53	5
Chincheros	1670	2,48	6
Tambobamba	3422	2,41	7
Uripa	3421	1,97	8
Lambrama	1222	1,94	9
Nueva Esperanza	2302	1,76	10
Chuquibambilla	1575	1,56	11
Huancarama	2722	1,12	12
Pacucha	1234	1,07	13
Mollebamba	1947	0,92	14
Chapimarca	1622	0,68	15
Chalhuanca	3543	0,66	16
Antabamba	2368	0,52	17

FUENTE: INEI - CENSO NACIONAL DE POBLACION – VIVIENDA 1993
PROYECCIONES DE POBLACION POR AÑOS CALENDARIO – 1990 – 2005
ELABORACION GPP.AT – GR –APURÍMAC.

a) Zona Alto Andina

Esta Zona se caracteriza por concentrar casi el 50% de la población Rural del Departamento que históricamente fue la base de origen de los conglomerados Urbanos actuales concentrados en las capitales provinciales y Distritales, son estas áreas rurales las que permitieron concebir como espacio urbano a las Ciudades que actualmente se viene desarrollando de manera acelerada y con tasas de crecimiento superiores a las rurales.

La población de la zona se encuentra relativamente dispersa con tasas de crecimiento incluso negativas habiéndose modificado un poco esta situación a partir del año 1993, por la presencia del Estado con programas y obras de desarrollo social de manera compensatoria por la presencia de sendero luminoso, sin embargo es de mencionar que el fenómeno socio político fue otro de los factores que permitió el despoblamiento de las áreas alto andinas de la Región de Apurímac. Las Zonas denominadas Alto Andinas, se caracterizan por el clima sumamente agreste y severo con precipitaciones pluviales abundantes que deja las vías de comunicación deterioradas durante los meses de diciembre a junio, la vocación productiva de esta zona es de una agricultura de autoconsumo y de una ganadería extensiva.

Los centros urbanos que actúan como soporte dinamizador de esta zona son las capitales provinciales: Tambobamba, Antabamba y Chuquibambilla, y las localidades de Haqira y Chalhahuacho

- **Tambobamba, Haqira y Chalhahuacho.**- Tambobamba es la ciudad más poblada de la provincia de Cotabambas, tiene una población total de 3,422 habitantes y una tasa de crecimiento de 2.41% anual, es el mayor centro administrativo de la referida provincia y articula todo un conjunto de centros poblados vecinos, en particular con Chalhahuacho Mara y Haqira. Dentro de este ámbito también tiene relevancia como centros de acopio y de servicios básicos las localidades de Haqira y Chalhahuacho, las mismas que tienen tendencia a crecer significativamente con la probable explotación de los yacimientos mineros de las Bambas es así que en la actualidad son las localidades más dinámicas de la zona.

- **Chuquibambilla.** Capital de la provincia de Grau es otro centro urbano que tiene importancia en la zona alto andina principalmente por sus roles administrativos de acopio, comercio y de servicios básicos. Tiene una población de solo 1575 habitantes y una tasa de crecimiento relativamente baja de solo 1.56%
- **Antabamba.**-Capital de la provincia del mismo nombre tiene una población de 2,368 habitantes y una tasa de crecimiento de solo 0.52%, lo que denota su estancamiento y su rol se circunscribe mayormente a la prestación de servicios administrativos, sin embargo resulta importante por su vinculación a laproyectadavía interoceánica es decir este corredor vial conforma la Zona Inter. Andina del Departamento.

b) Zona Meso Andina

En esta zona de la Región de Apurímac se localizan las ciudades más importantes y significativas del Departamento y que concentran los mayores porcentajes de población 69%, aproximadamente .Estas ciudades concentran la mayor cantidad de los servicios de la administración pública como son salud, educación, vivienda, trabajo, industria, vivienda etc., generando una interrelación físico - espacial de los medios de comunicación terrestre, que demanda mejores condiciones de transitabilidad, por cuanto los flujos de movimiento poblacional en estas zonas son relativamente altas, por el desarrollo y relaciones socioculturales, productivas, económicas y comerciales.

En esta zona se localizan los centros urbanos más importantes de la Región como son Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Uripa y Curahuasi.

- **Abancay.**- Capital del Departamento de Apurímac, cuenta con 61,449 habitantes para el año 2000, y tiene una tasa de crecimiento de 3.90% anual la más alta de la Región y superior al promedio nacional además, en ella se conjuncionan el centro urbano de Tamburco formando una sola ciudad. Su magnitud dista del segundo centro urbano Andahuaylas (32,840) al que propiamente duplica en población. Constituye un centro urbano importante al concentrar la mayor parte de las dependencias administrativas del Gobierno Regional, de las instituciones no gubernamentales, entidades financieras,

servicios profesionales etc., al margen de ello es el centro que atraviesa la carretera asfaltada que une con la capital de la república y con el Cusco. Aspectos que le otorgan mayor importancia.

- **Andahuaylas.** Esta ciudad está integrada por la parte urbana de los distritos de Talavera, San Jerónimo y Andahuaylas, cuenta con una población de 32,840 habitantes y tiene una tasa de crecimiento de 2.79% con tendencia a incrementarse. Está localizada en el denominado valle del Chumbao propiamente al medio de la zona agrícola más productiva de la Región, cuya producción principalmente de papa, haba, cebada, arveja, frejol y otros son orientados al mercado extradepartamental (Lima, Ica, Ayacucho, Cusco, Puno, Arequipa). Sus relaciones y articulación interna más próxima es con los centros urbanos de Nueva Esperanza, Uripa y Chincheros, todas con un rol de servicios y apoyo a la producción agropecuaria circundante. Estos centros urbanos están articulados por la carretera nacional que une Ayacucho-Abancay y Cusco, pero que a pesar de su importancia siempre se encuentra deteriorada no recibiendo el mantenimiento requerido.
- **Chalhuanca.** Capital de la provincia de Aymaraes, está localizado al extremo Sur Oeste de la Región, limítrofe con la provincia de Lucanas de la Región Ayacucho, tiene una población de 3,543 habitantes y una tasa de crecimiento de 0.66% lo que denota su relativo estancamiento. Al ser capital provincial tiene un rol político administrativo y aparte de ello brinda servicios básicos a los agricultores de las zonas aledañas. En los últimos años muestra mayor dinamismo como consecuencia del asfaltado de la carretera Nazca Puquio Abancay Cusco.
- **Curahuasi.** Se encuentra localizado en un valle de clima privilegiado para el cultivo del anís por lo que los pobladores y la municipalidad le han dado el apelativo de capital mundial del anís. Tiene una población de 3290 habitantes y una tasa de crecimiento de 2.53%, lo que muestra el dinamismo que tiene, debido al asfaltado de la carretera Abancay Cusco.

c) Zona Inferior Andina

Esta zona del Departamento de Apurímac, no es muy representativo en el nivel territorial, es la zona más tropical del Departamento, dispone de pisos ecológicos variados, con un relieve con alturas que varían desde los 1,150 m.s.n.m a 2,500 m.s.n.m. lo que le otorga un clima favorable para la producción de frutas: paltos, papaya, plátano, cítricos, así como también producen caña de azúcar, frijol. Si bien la zona cuenta con condiciones climáticas favorables para la agricultura tropical, sin embargo no dispone de extensión cultivable, lo que quizá ha sido la causa que en esta zona los asentamientos urbanos sean pocos y pequeños, es decir que no existe presencia de centros urbanos de importancia.

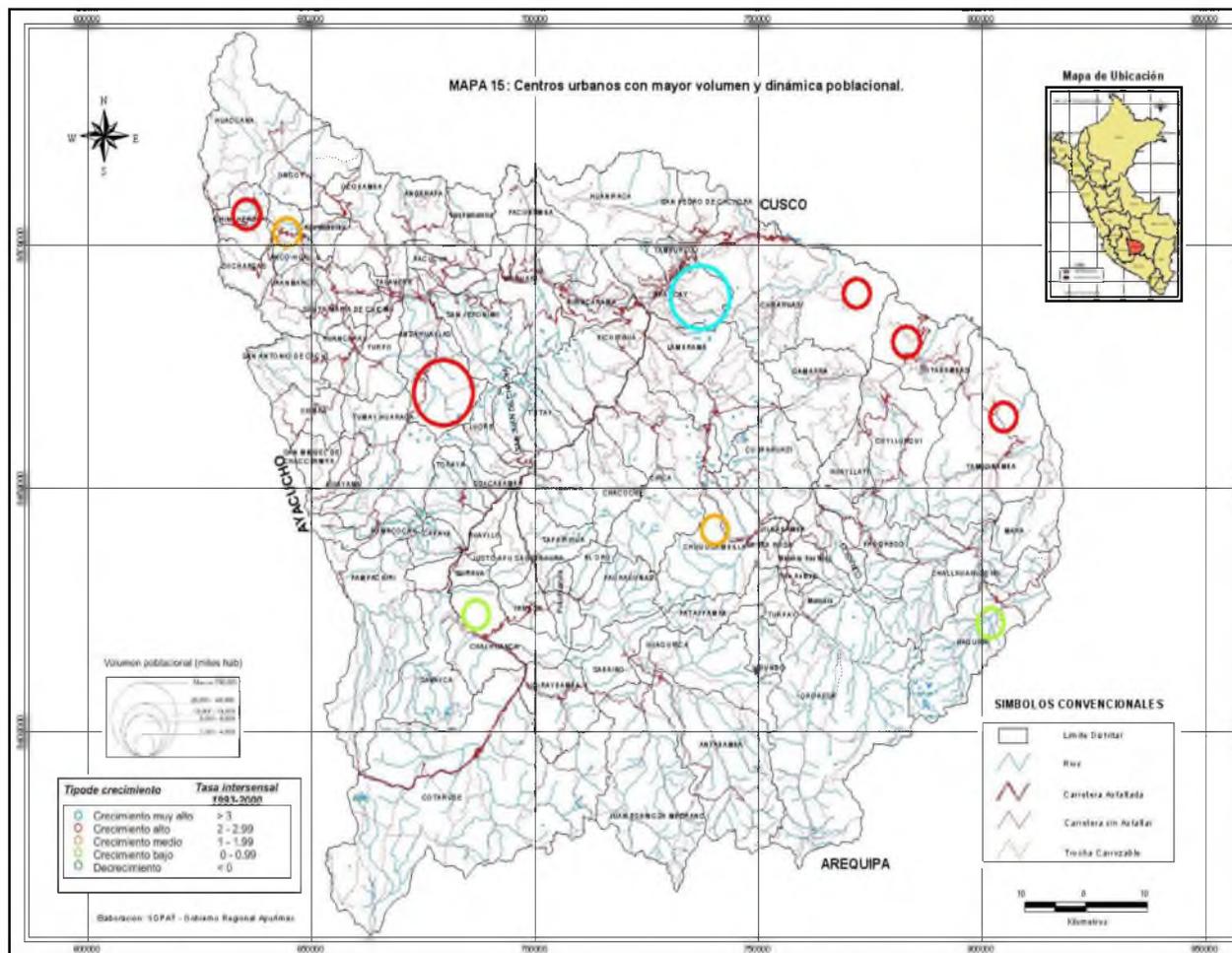
Tabla 17 – Determinación de los nodos de desarrollo departamental

Nombre de la Ciudad	Población 2000	Orden de jerarquía por volumen de población Tabla 15 (a)	Tasa de crecimiento poblacional	Orden de jerarquía por volumen de población Tabla 16 (b)	Indicador de importancia del nodo (a+b)	Ubicación en zona de desarrollo (Tabla 9)	importancia del nodo (a+b)	Orden de prioridad
Abancay	61449	1	3,90	1	2	Dinámica	Alta	1
Andahuaylas	32840	2	2,79	3	5	Dinámica	Alta	2
Curahuasi	3290	6	2,53	5	11	Dinámica	Media	3
Tambobamba	3422	4	2,41	7	11	Marginal	Media	4
Haquira	2300	10	3,11	2	12	Marginal	Media	5
Uripa	3421	5	1,97	8	13	Dinámica	Media	6
Cotabambas	1669	13	2,78	4	17	Marginal	Baja	7
Chincheros	1670	12	2,48	6	18	Dinámica	Baja	8
Chuquibambilla	2722	7	1,56	11	18	Marginal	Baja	9
Chalhuanca	3543	3	0,66	16	19	Estancada	Baja	10
Antabamba	2368	8	0,52	17	25	Estancada	Baja	12

FUENTE: TABLAS N° 9, 15, 16 - MAPA 13

ELABORACION GPP.AT – GR –APURÍMAC.

Mapa 15: Concentración urbanos con mayor volumen poblacional y dinámica poblacional



FUENTE: ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DE PLANIFICACIÓN – GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - 2005
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

1.5.6. Definición y Priorización de los Nodos de Desarrollo Departamental

- **Nodos de importancia alta**

Dos son los nodos calificados como de importancia alta en la Región y son las ciudades de Abancay y Andahuaylas.

- **Área metropolitana de Abancay.-** El nodo de mayor importancia de la Región es la ciudad de Abancay Integrada por el área urbana de los distritos de Abancay y Tamburco que en conjunto concentran la mayor población urbana de la Región (61,449 habitantes) y al mismo tiempo tienen la mayor tasa de crecimiento urbano de la Región 3.90% (ver tabla 16). Esta área como capital departamental concentra las funciones administrativas y cumple funciones de servicios comerciales y financieros, características que la constituyen como el Nodo más representativo e importante del Departamento.

- **Andahuaylas.-** Es el segundo nodo de importancia alta de la Región, por el alto volumen poblacional (32,840) y tener la tercera tasa más alta de crecimiento urbano de la Región 2.79%. Esta característica poblacional califica a la ciudad de Andahuaylas como una de las ciudades más dinámicas e importantes en el contexto Regional. Se localiza en una de las áreas de mayor y mejor producción agrícola de la Región, cumpliendo un rol de apoyo y servicios a los productores de la zona.

- **Nodos de importancia media.**

En función a su volumen de población y tasa de crecimiento que ostentan en el periodo 1993-2000 un total de cuatro ciudades han sido consideradas como nodos de importancia media: Curahuasi, Tambo bamba Haquira y Uripa.

- **Curahuasi.** Es una ciudad emergente en la Provincia de Abancay, y es considerado como nodo de importancia media por su volumen de población de 3,290 habitantes y su tasa de crecimiento de 2.53% (Ver tabla 16). Se localiza en el actual eje vial nacional denominado como interoceánica, conocida como la ruta 26, es un eje vial articulador de la economía productiva del distrito y de los demás de su entorno inmediato que a manera de una faja

vial articula transversalmente a varios distritos de Cachora, Huanipaca de la provincia de Abancay.

- **Tambo bamba.** Es el segundo nodo de importancia media que está localizado en la zona alto andina, esto es enclavado en una zona estancada por eso su importancia para dinamizar el desarrollo. Es un nodo de importancia media en base a su población de 3,422 habitantes y su tasa de crecimiento de 2.41%, que si bien no son muy elevados, pero para la zona en que se encuentra constituye el centro urbano más importante y donde concurre la población en busca de servicios sociales y de apoyo a la producción.
- **Haqira.** Otro centro emergente en corto plazo el distrito de Haqira que tiene una población de 2,300 habitantes y una de tasa de crecimiento urbano más altas 3.11%. Se ubica cercano al yacimiento minero de las Bambas brindando servicios a los trabajadores que vienen realizando labores de exploración y con este motivo viene incrementado su población, esto es, que aparte de ser un nodo natural en base a su población y tasa de crecimiento, se perfila como un nodo de enclave en función a la actividad minera.
- **Uripa.** Es una ciudad que en los últimos años tiene un crecimiento significativo con una población 3421 habitantes, y tasa de crecimiento de 1.97%, se ubica entre ciudades Chincheros y Andahuaylas, cumpliendo funciones de apoyo, brindando servicios a la población de los distritos vecinos de Cocharcas, Uranmarca, Ranracancha y Otros.
- **Nodos de importancia Baja.**

Los nodos que han sido calificados como de importancia baja en la Región son Cotabambas, Chincheros, Chalhuanca, Chuquibambilla y Antabamba, todos estos nodos tienen poblaciones inferiores a 3550 habitantes y tasas de crecimiento positivas que van entre 0.52% y 2.78%. Todos de ellos son capitales provinciales y gracias al rol político administrativo que cumplen han sido propiamente consideradas como nodos. Estos nodos tienen relativamente poca importancia en el proceso de desarrollo regional.

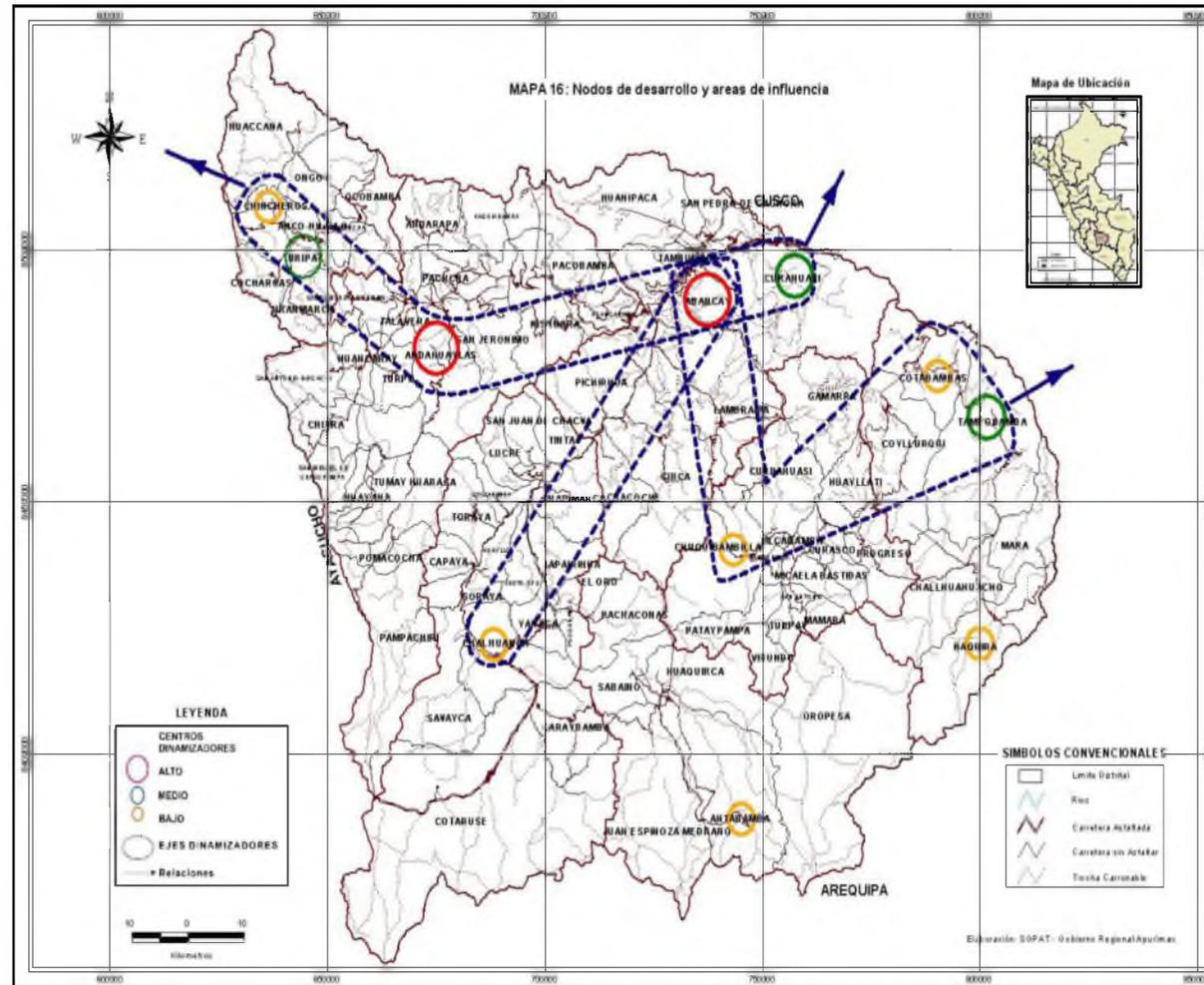
Tabla 18: Determinación de la importancia de los nodos de desarrollo departamental

Nombre de la Ciudad	Ubicación en zona de desarrollo (Tabla 9)	Indicador de importancia (a+b) Tabla 17	Importancia del nodo
Abancay	Dinámica	2	Alta
Andahuaylas	Dinámica	5	Alta
Curahuasi	Dinámica	11	Media
Tambobamba	Marginal	11	Media
Haquira	Marginal	12	Media
Uripa	Dinámica	13	Media
Cotabambas	Marginal	17	Baja
Chincheros	Dinámica	18	Baja
Chuquibambilla	Marginal	18	Baja
Chalhuanca	Estancada	19	Baja
Antabamba	Estancada	25	Baja

FUENTE: TABLA 17 – ELABORADO POR GPP.AT. – GR.- APURÍMAC



Mapa 16: Nodos de desarrollo y área de influencia



FUENTE: ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DE PLANIFICACIÓN – GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - 2005
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



II MARCO LEGAL Y ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

2. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 1°

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 44°.- "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior."

Artículo 166°.- "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras".

Artículo 197°.- "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".

Artículo 200°.- Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

a. LEYES

a. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 85.- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.



b. Ley N° 27238 – Ley de la Policía Nacional del Perú

Artículo 2°.- La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

Artículo 7° numeral 1 (Funciones de la PNP).- Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagrados en la Constitución Política del Perú. **Artículo 7° numeral 3 (Funciones de la PNP).-** Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

c. Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 3°.- Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d. Ley N° 28863.- Ley que modifica los Arts. 7°, 9° y 16° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

e. Ley N° 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres. Prescribe los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.

f. Ley N° 27939.- Ley que establece el procedimiento en caso de faltas y modifica los Artículos 440°, 441° y 444° del Código Penal.

g. Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas.- Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar interlocución con el Estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de ámbito territorial.



h. Ley N° 29010.- Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos en favor de la Policía

Nacional del Perú. Otorga facultades para la utilización de recursos procedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito-para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.

b. DECRETOS Y RESOLUCIONES SUPREMAS

Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 07OCT2003 que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley No 27933.

Decreto Supremo N° 008-2000-IN. Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Artículo N° 9, Numeral 1. (Funciones de la PNP)

"Mantener la seguridad y tranquilidad públicas, para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes.

Artículo N° 9 Numeral 4. (Funciones de la PNP)

"Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles".

Decreto Supremo N° 003-IN del 30 JUN03

Determina que la Secretaría Técnica – CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, dependiente de la Alta Dirección del MININTER, para el efecto cuenta con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y de ejecución.

Dispositivos legales que dinamizan el SINASEC

RM N° 2142-EMG-PNP del 19 OCT 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.



Directiva N° 01-2007-IN/0101.01 de 29AGO07, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.

3. MARCO CONCEPTUAL

Dentro de una conceptualización amplia podemos señalar que la Seguridad Ciudadana es "una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente".

"La Seguridad Ciudadana es una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones sociales de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente".

Para efectos de la ley se entiende por Seguridad Ciudadana, a "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el "conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional". Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.



3.1. MARCO POLÍTICO

3.1.1. ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio del año 2002 se suscribió el Acuerdo Nacional entre los representantes del Poder Ejecutivo y las principales organizaciones políticas, sociales y religiosas del país. En este documento se establecieron 31 políticas de Estado con el fin de fortalecer nuestra democracia y el Estado de Derecho.

Mediante el Acuerdo Nacional se propone alcanzar cuatro objetivos:

- a. Democracia y Estado de Derecho
- b. Equidad y Justicia Social
- c. Competitividad del país
- d. Estado eficiente, transparente y descentralizado

En el objetivo "Democracia y Estado de Derecho" se encuentra inmersa la Séptima Política del Estado: "Erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana".

3.1.2. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

En el mes de Septiembre del 2006 el Presidente Constitucional de la República dispuso la conformación de una Comisión de Seguridad Ciudadana con la finalidad de analizar y presentar propuestas intersectoriales en materia de seguridad ciudadana.

En el informe final que presentó la referida Comisión se presentaron diversas conclusiones, una de ellas señalaba la carencia de una política integral del Estado en materia de seguridad ciudadana, este hecho motivó la promulgación, el de Febrero del 2003, de la Ley N° 27933, Ley del Sistema.

Nacional de Seguridad Ciudadana. Posteriormente el 07 de Octubre del 2003 se aprobó, mediante DS N° 012-2003-IN, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, en el marco del Acuerdo Nacional y, específicamente, en lo referido a la Séptima Política del Estado, se establecieron algunos principios rectores, entre ellos podemos mencionar los siguientes:



- Consolidar políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.
- Propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos.
- Poner especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas vulnerables a la violencia.
- Fomentar una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación.
- Promover los valores éticos y cívicos en los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y remuneración.
- Promover un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los Alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

Es así como el 11 de Febrero del 2003 se promulgó la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”; posteriormente se elaboró el Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por Decreto Supremo N° 012–2003–IN del 07 de Octubre del 2003.

Finalmente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

El Presidente Constitucional de la República, al asumir el mando el 28 de Julio del 2006, en su discurso ante el Congreso de la República manifestó que la seguridad ciudadana



constituye una de las prioridades de su gobierno y que se aumentará en veinte mil el número de efectivos policiales durante su gobierno a fin de fortalecer a la institución policial y brindar un mejor servicio a la sociedad.

4. FACTORES DE INSEGURIDAD

4.1 PRINCIPALES CAUSAS

La naturaleza multicausal del fenómeno de la violencia urbana y rural, de etiología no subversiva, obedece a muchos factores generadores de índole socioeconómica y cultural. Corresponde entonces identificar algunos de estos principales factores causales:

- La condición de pobreza que impacta negativamente de múltiples maneras a un considerable segmento de la población peruana, privándola hasta de las condiciones elementales de la vida humana, en lo que algunos teóricos denominan como "violencia estructural".
- Los altos niveles de desempleo y subempleo, que tienen relación directa con la pobreza.
- El bajo nivel educativo promedio de la mayoría de la población del país.
- Los cambios acelerados en los patrones de vida de la población peruana, una de cuyas manifestaciones es un acelerado proceso de urbanización, generando este hecho desequilibrios en la oferta y demanda de los servicios básicos.
- El deterioro creciente de la calidad de la educación, el cual condiciona en la niñez y juventud la pérdida de expectativas y de confianza en la educación como un medio de asegurarse la movilidad social y el éxito y bienestar personal y familiar.
- La falta de oportunidades y la pobreza extrema del hombre del campo permiten la migración de los mismos hacia las ciudades capitales.
- Los delitos focalizados principalmente del abigeato, maltrato y/o Violencia Familiar en las familias de las comunidades campesinas.
- La influencia perniciosa de los medios masivos de comunicación: que así exaltan el hedonismo, la violencia y la pornografía.
- La excesiva blandura e incluso venalidad en cuanto al juzgamiento de los que perpetran delitos vienen configurando una suerte de impunidad institucionalizada, situación está que pone en peligro la vigencia del estado de derecho del país.
- La alta incidencia de violencia familiar, que priva del afecto y seguridad necesarios para el normal desarrollo bio-psicosocial del niño, imprimiendo en la personalidad de este



graves daños de honda repercusión futura. En los hogares donde se registra la violencia cotidiana, el niño crece con la autoestima severamente afectada y con probables predisposiciones a una conducta antisocial en el futuro repitiendo el círculo de violencia.

- La declinación creciente de la vigencia de los valores positivos y el estímulo a una conducta consumista a ultranza, hecho que acentúa el individualismo y el ocaso de la solidaridad como elemento del amalgamiento social; el florecimiento de los valores negativos, etc.
- La corrupción que tiende a afectar principalmente a la clase política del país, produce en la ciudadanía y la población en general un estado de desmoralización y un pésimo ejemplo a imitar, más aún cuando va asociada con la impunidad. Esto constituye un efecto de demostración práctica a los ojos de los grupos sociales con débil formación en valores.

A este listado de causas que propician o alientan la actividad delictiva y que supuestamente contribuyen a generar inseguridad, se pueden adicionar: las profundas desigualdades sociales, la carencia de programas inclusivos para niños y jóvenes, el creciente estado de abandono material y moral de numerosos niños y adolescentes, la desintegración familiar, la crisis familiar, la ineficiencia de los operadores de justicia, los conflictos sociales, casos de políticos inescrupulosos, limitada prevención comunitaria, debilidad de la Sociedad Civil, mal uso de los espacios públicos, carencia de políticas comunicacionales positivas, elevado índice de accidentes de tránsito, la inestabilidad política y social, etc.

Todos estos hechos producen o alientan EFECTOS, siendo los principales: el creciente consumo de alcohol y drogas especialmente en niños y jóvenes, la prostitución clandestina adulta e infantil, la violencia grupal juvenil, la violencia familiar y sexual, la interiorización de conductas violentas, el arraigo de hábitos y estilos de vida nocivos, así como la delincuencia generalizada en algunos espacios públicos. Vemos por lo tanto que la inseguridad ciudadana tiene un origen multicausal que lo hace complejo y exige por lo tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, propiedad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas.

Para atender la inseguridad y aumento de la delincuencia la Ley del SINASEC privilegia las iniciativas preventivas y participativas cuyos efectos no siempre se observan en el corto plazo sino en conductas futuras, lo que evidenciará cambios culturales a nivel social y familiar.



El desarrollo de programas de prevención social deben orientarse para actuar sobre los factores de riesgo personales y sociales, muchos de los cuales son estructurales y no son específicos en su dimensión de seguridad, pero que tienen un efecto a largo plazo, como por ejemplo la prevención de la violencia intrafamiliar, el trabajo con grupos de riesgo, los programas de reinserción social de delincuentes y otros.

3.2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD

Resulta necesario señalar que la seguridad ciudadana se ve afectada por un conjunto de factores de riesgos coyunturales y estructurales que se constituyen en serias amenazas para una convivencia ciudadana pacífica y democrática.

Se percibe la presencia de estereotipos sociales negativos y modelos nocivos de conducta; en algunos casos la población se muestra anómica, es decir cuando las personas se resisten o no internalizan correctamente cumplir las normas sociales vigentes, en otros casos se percibe una inacción de la autoridad ("vista gorda", "dejar pasar") situación que origina reacciones sociales violentas como la "justicia por propias manos" (linchamientos, ajusticiamientos, etc.).

También hay que destacar que la calidad de la educación pública y privada presenta niveles críticos sumamente deficientes, particularmente en las áreas rurales y urbano-marginales. Los jóvenes egresados de secundaria e incluso, la población universitaria, ponen de manifiesto un desconocimiento de las normas básicas del ordenamiento jurídico vigente, de los deberes ciudadanos lo que evidencia una débil formación cívica.

Se observa también el mal uso de parques y demás espacios públicos y la existencia de zonas caracterizadas por el abandono y que han sido prácticamente tomadas como territorios "liberados" por la delincuencia, en tal contexto el delito ha venido adueñándose de dichos espacios a los cuales la comunidad por temor no se acerca y la policía permanece muchas veces indiferente, convirtiéndose en zonas de elevado riesgo que crean y agudizan la sensación de vulnerabilidad e inseguridad ciudadana.

Entre las principales manifestaciones de los fenómenos sociales adversos podemos identificar: la violencia juvenil, el alcoholismo y drogadicción, la prostitución y pornografía, la explotación y comercio sexual infantil, la violencia familiar y sexual así como la mendicidad y explotación laboral infantil.

a. Violencia Juvenil

La violencia grupal e individual en los jóvenes aparece como uno de los trastornos que más preocupan a padres, comunidad y maestros, ocupando como hemos señalado líneas arriba



el primer lugar en la agenda pública pendiente de solución de la seguridad ciudadana; su falta de atención y tratamiento deriva en muchos casos en el fracaso escolar, embarazos prematuros, paternidad irresponsable, contagio de enfermedades de transmisión sexual, ETS y en conductas antisociales arraigadas en la personalidad.

Es por cierto una manifestación de una profunda crisis social que surge a consecuencia de una sociedad inestable, excluyente y frustrante, con mensajes contradictorios y propuestas débiles, con carencias económicas y ausencia de modelos sociales positivos. No sólo en los principales centros urbanos del país (grandes ciudades), sino también en zonas urbanas de mediana dimensión, son frecuentes el accionar violento de los grupos de adolescentes y jóvenes que forman pandillas para delinquir vía agredir, lesionar o atentar contra la vida de sus pares grupales, los mismos que son vistos como enemigos, en sus enfrentamientos dañan bienes públicos o privados y ocasionan desmanes que alteran gravemente la tranquilidad y paz en las áreas públicas.

b. Violencia familiar y sexual

A contrapelo de la creencia generalizada de considerar al hogar como el espacio natural de protección y seguridad para sus miembros, actualmente éste se constituye en uno de los lugares de violencia más recurrentes y graves y que mayor daño ocasiona a la familia debido; esto debido a la ausencia de educación, dialogo y comunicación, alcoholismo y drogadicción, desconocimiento de deberes y derechos, falta de autoestima, falta de tolerancia y capacidad de manejo de conflictos. Su tratamiento y atención supone un proceso que debe comprender tanto a agresores como a víctimas.

c. Prostitución y pornografía

Los hechos de prostitución y explotación sexual infantil constituyen fenómenos que vienen posesionándose crecientemente en nuestro país; ello debido a la desintegración familiar, cultura de facilismo económico, modelos de comportamiento que suponen una mala influencia para las personas, así como la falta de ética y valores sociales positivos.

La prostitución se da en ambos sexos y existen también mercados de prostitución infantil. La prostitución callejera aparte de atentar contra la moral y las buenas costumbres, atenta contra la salud pública, la falta de información, de cuidados y de orientación y/o consejo por parte de los padres de familia y educadores, puede generar fácilmente el contagio de infecciones de transmisión sexual (I.T.S) entre otras el mortal VIH o SIDA y las llamadas enfermedades venéreas.



4. DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN APURÍMAC

La Región Apurímac, en estos últimos años se ha visto con acontecimientos delincuenciales en crecimiento y fuera de la lógica de un accionar cotidiano y ciudadano que permita una convivencia pacífica, de respeto al estado de derecho y la impunidad de los delitos y faltas, cometidos por personas al margen de la ley.

El problema de la delincuencia y la criminalidad está tomando un carácter político social de primer orden, está exigiendo la necesidad de implementar prontamente medidas y acciones concretas para disminuir la violencia estructural y social, esta situación se viene padeciendo en los sectores deprimidos del área urbana y rural y que afecta transversalmente a toda la población; esta violencia obedece a factores causales de índole socio económico y cultural, instituciones como la familia, escuela, comunidad y medios de información que se constituyen en espacios de socialización muy importantes, no han podido articular históricamente una orientación clara y objetiva de una formación cívica y ciudadana, que permita el pleno respeto de los derechos de la persona humana.

De acuerdo a la modalidad de los delitos que se cometen, nos ha permitido establecer la siguiente caracterización de la delincuencia en el ámbito regional:

- 1.- La delincuencia afecta a todos los niveles socio económico, especialmente en robo a viviendas, asalto en la vía pública con consecuencia de daños a la persona y robo de prendas personales, principalmente en los sectores medios y bajos.
- 2.- En la gran mayoría de los casos, los agresores son gente joven con amplio prontuario policial e ingresos a la cárcel.
- 3.- Las pandillas conformadas por adolescentes de los centros educativos públicos y la mayoría provenientes de familias disociadas y carentes de una buena formación de valores.
- 4.- La comercialización y consumo de drogas por jóvenes de todos los estratos sociales.
- 5.- Los asalto y robos a los vehículos de transporte interprovincial de la región.
- 6.- El abigeato en las zonas alto andinas de nuestra región.
- 7.- Violencia generalizada en las interrelaciones de las personas en su quehacer diario.
- 8.- La migración constante de la población del interior y otras regiones a las principales ciudades en busca de oportunidades laborales y condiciones de vida dignas.



5. DEMANDA CIUDADANA POR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

En el periodo gubernamental de 1985, durante la unificación de las fuerzas policiales, la evolución de los recursos humanos en la Policía, revela un progresivo decrecimiento, al pasar de 120,000 efectivos y que en la fecha existen 95,000, siendo la necesidad de efectivos de 140,000 efectivos a nivel nacional, esto revela que ha sufrido un decrecimiento del 24%, mientras que la población se ha incrementado en un 59%, lo que ha inferido en que la población demande mayor protección y seguridad, insatisfechas hasta la actualidad. Considerando en la actualidad inviable una adecuada relación a la demanda con la oferta de servicios policiales, se hace imperativo encontrar alternativas que compense esta brecha. En este contexto, la participación de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la participación de la Comunidad organizada, para apoyar el esfuerzo de la Policía Nacional para controlar la criminalidad y la delincuencia, constituye un necesidad prioritaria que es necesario alentar y fortalecer.



FALTAS REGISTRADAS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA DIRTEPOL APURIMAC 2012				
VARIABLES	2009	2010	2011	2012
TOTAL POR TIPO DE FALTAS	370	384	453	432
TIPO DE FALTAS				
A. CONTRA LA PERSONA	233	250	321	309
Lesión dolosa y lesión culposa	2	5	0	0
Maltrato sin lesión	36	21	12	0
Agresión sin daño	195	224	309	309
Otros (especificar)	0		0	0
B. CONTRA EL PATRIMONIO	117	134	132	123
Hurto simple y hurto famélico	5	10	6	0
Daños materiales	104	114	123	123
Usurpación breve	8	10	3	0
Ingreso de animales en inmueble ajeno	0	0	0	0
Organización o particip. En juegos prohib.	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
C. LAS BUENAS COSTUMBRES	0	0	0	0
Perturbaciones de la tranquilidad	0	0	0	0
Proposiciones inmorales o desonestas	0	0	0	0
Suminist. Bebida Alch. a Menores	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA	0	0	0	0
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	0	0	0
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
E. C. LA TRANQ. PÚBLICA	0	0	0	0
Perturbar levemente la paz pública	0	0	0	0
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	0	0	0
Faltamiento a la Autoridad	0	0	0	0
Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
F. OTRAS DENUNCIAS	20	0	0	0
Violencia Familiar	16	0	0	0
Mordedura Canina	1	0	0	0
Abandono o Retiro de Hogar	3	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0

Fuente: VI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICÍA APURÍMAC



DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA XVI DIRECCION TERRITORIAL DE
POLICÍA APURÍMAC

VARIABLES	2009	2010	2011	2012
TOTAL DELITOS	498	552	538	618
I. C.V.C.S.	73	90	96	123
A. Homicidio	0	0	0	0
Por arma de fuego	0	0	0	0
Arma blanca	0	0	0	0
Objeto contundente	0	0	0	0
Extrangulamiento	0	0	0	0
Asfixia Mecánica	0	0	0	0
Acción directa de fuego	0	0	0	0
Suministro de sustancia tóxica	0	0	0	0
Otros (SUICIDIO)	0	0	0	0
B. Lesiones	73	90	96	123
P.A.F.	0	0	0	0
Arma blanca	15	28	21	29
Agresión	58	62	73	94
Objeto contundente	0	0	2	0
Ingesta sustancia tóxica	0	0	0	0
Quemadura	0	0	0	0
Electrocutación	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
C. Aborto	0	0	0	0
Consentido	0	0	0	0
No Consentido	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)	0	0	0	0
II. C. LA FAMILIA	0	0	0	0
Atentados c/ Patria potestad	0	0	0	0
Omision asistencia familiar	0	0	0	0
Matrimonio ilegal	0	0	0	0
Delito contra el estado civil	0	0	0	0
III. C. LA LIBERTAD	18	14	23	32
A. Violacion libertad personal	2	4	2	3
Secuestro típico	0	0	0	0
Secuestro al paso	0	0	2	0
Coacción	0	0	3	3
Trata de personas	2	0	0	0
B. Violacion de la intimidad	0	0	0	0
C. Violacion domicilio	0	0	3	3
D. Violacion libert. sexual	16	10	18	26
Violación sexual a menor de edad	0	1	0	2
Violación sexual a mayor de edad	0	0	0	0
Tentativa de violación	6	3	11	20
Acoso	5	3	5	3
Seducción	5	3	2	1
E. Proxenitismo	0	0	0	0
F. Ofensa pudor público	0	0	0	0
Exhibic. Y public. Obscenas	0	0	0	0
Pornografía infantil	0	0	0	0
Otros (2)	0	0	0	0



IV. CONTRA EL PATRIMONIO	405	446	419	460
A. Hurto simple y Hurto agravado	251	242	287	321
Domicilios	134	127	161	192
Vehiculos (motocicleta)	0	0	0	0
Centros Educativos	0	0	0	0
Transeuntes	117	115	126	129
B. Robo simple y robo agravado	150	185	125	132
1. Asalto y robo a personas	150	185	125	132
Taxistas	5	1	7	6
Conductor de otros vehículos	2	2	0	0
Transeuntes	84	95	58	64
Cambistas	0	0	0	0
Domicilios	70	87	60	62
2. Asalto y robo a entidades	0	0	0	0
. Bancos o entidades financ.	0	0	0	0
. Farmacias	0	0	0	0
C. Abigeato	7	5	3	2
D. Apropiacion ilicita	2	0	1	1
E. Estafas y otras defraudaciones	3	14	3	3
Tarjeta de crédito	0	3	0	1
Seudo profesional	0	0	0	0
Cuento trabajo	0	1	0	0
Cuento Vehículo propio	0	0	0	0
Cuento casa propia	0	0	0	0
Cuento VISA	1	0	0	0
Cuento TINKA	0	0	0	0
Cuento cambiasso	1	3	1	0
Cuento cascada	0	7	2	0
Cuento de llamadas celular	0	0	0	2
Otros (especificar)	0	0	0	0
F. Fraude en la Administración	0	0	0	0
G. Delitos informáticos	0	0	0	0
H. Daños simples y agravados	0	0	0	1
Otros (3)	0	0	0	0
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0
Acaparam, especul, adulterac.	0	0	0	0
Otros (4)	0	0	0	0
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	0
Delitos financieros	0	0	0	0
Delitos monetarios	0	0	0	0
VII. D. TRIBUTARIO	1	0	0	1
Comercio clandest. De productos (Contrab	1	0	0	1
Elaboración clandest. De productos	0	0	0	0
VIII. C. LA FE PUBLICA	0	0	0	0
Falsif.document.en general	0	0	0	0
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiale	0	0	0	0
Otros (5)	0	0	0	0
IX. CONT. LA SEG. PUB.	1	2	0	2
Peligro Común (prod-pirotecnicos)	1	2	0	1
Trafico ilicito de drogas	0	0	0	0
Microcomercializacion de drogas	0	0	0	1
XV. OTROS DELITOS (9)	0	0	0	0
	0	0	0	0

Fuente: VI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA APURIMAC



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE APURÍMAC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA APURIMAC

VARIABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
TOTAL DELITOS	251	224	270	257	243	267	288	208	229	208	222	184	2351
I. C.V.C.S.	60	57	45	41	36	44	57	38	50	41	44	41	554
A. Homicidio	18	10	8	5	3	7	4	3	8	5	5	7	83
Por arma de fuego	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	5
Arma blanca	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Objeto contundente	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
Extrangulamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Asfixia Mecánica	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acción directa de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de sustancia tóxica	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negligencia médica	0	0	4	0	0	0	0	1	0	1	0	0	6
Hallazgo de cadáver	12	5	3	2	1	0	0	0	1	0	0	1	25
Hallazgo de feto	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1	1	0	6
Otros (especificar)	2	2	1	3	0	4	4	1	5	3	1	2	28
B. LESIONES	39	43	35	35	32	36	47	34	40	33	37	33	444
P.A.F.	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
Arma blanca	3	4	10	6	3	3	4	2	1	0	2	3	41
Agresión	31	34	24	25	26	27	37	30	33	30	28	29	354
Objeto contundente	2	3	0	3	1	5	3	1	5	2	3	0	28
Ingesta sustancia tóxica	1	1	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	5
Quemadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Electrocución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Precipitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por PAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4
Negligencia médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	3	1	9
C. Aborto	2	2	2	1	1	0	6	1	2	2	0	0	19
Consentido	0	0	1	0	0	0	5	1	0	0	0	0	7
No Consentido	2	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	5
Autoaborto	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	6
Con muerte súbita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)	1	2	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	8
II. C. LA FAMILIA	6	11	4	8	3	5	10	17	10	17	16	15	122
Atentados c/ Patria potestad	3	6	1	0	2	2	1	1	1	2	2	1	22
Omisión asistencia familiar	3	3	3	8	1	2	8	7	6	9	8	8	66
Matrimonio ilegal	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	4
Delito contra el estado civil	0	2	0	0	0	1	1	8	3	4	6	5	30
III. C. LA LIBERTAD	23	14	30	24	25	29	32	16	33	18	24	14	282
A. Violación libertad personal	2	1	5	5	2	7	6	2	9	1	4	1	45
Secuestro típico	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Secuestro al paso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coacción	2	0	4	5	1	7	6	2	9	1	4	0	41
Trata de personas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
B. Violación de la intimidad	0												
C. Violación domicilio	1	0	2	1	0	0	2	0	1	0	0	0	7
D. Violación libertad sexual	20	13	21	18	23	22	24	14	23	15	20	13	226
Violación sexual a menor de edad	17	8	11	9	12	12	14	5	11	5	9	5	118
Violación sexual a mayor de edad	2	3	5	4	4	4	3	5	7	2	4	2	45
Tentativa de violación	1	2	5	4	6	6	6	3	4	5	4	4	50
Acoso	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	1	6
Seducción	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	7
E. Proxenitismo	0												
F. Ofensa pudor publico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Exhibic. Y public. Obscenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pornografía infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (2)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	133	106	155	152	154	143	144	95	112	114	111	96	1515
A. Hurto simple y hurto agravado	62	55	102	104	109	86	96	51	70	73	78	65	951
Domicilios	36	26	57	59	60	41	52	25	38	39	31	31	495
Locales comerciales	5	5	4	5	8	3	1	4	1	1	5	2	44
Centros Educativos	0	0	1	1	1	3	1	1	3	4	1	1	17
Otros	21	24	40	39	40	39	42	21	28	29	41	31	395
B. Robo simple y robo agravado	26	17	17	22	20	31	32	25	17	16	16	17	260
T. Asalto y robo a personas	19	16	17	22	20	30	30	23	16	16	16	15	242
Taxistas	2	2	1	0	1	1	3	0	0	3	2	0	15
Conductor de otros vehículos	1	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	7
Transeúntes	9	4	10	9	10	13	16	15	13	9	11	10	129
Cambistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Otros	7	7	5	13	9	16	11	8	2	3	5	4	90
Z. Asalto y robo a entidades	7	1	0	0	0	1	2	2	1	2	0	2	18
Bancos o entidades financ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hoteles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centros comerciales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
Domicilios	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	3
Instituciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas de producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas de servicios	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Veñ. transporte de pasajeros	2	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	7
Vehículos distribuidores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CUADROS ESTADISTICOS OPERATIVOS PENALIZADOS DURANTE
EL AÑO 2012 Y 2013

CUADRO ESTADISTICO OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2012 Y 2013
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA FISCAL DE ABANCAY

MESES	AÑO-2012	TOTAL	AÑO-2013	TOTAL
ENRO		0		8
FEBRERO		0		7
MARZO		0		9
ABRIL		0		0
MAYO		0		
JUNIO		0		
JILIO		0		
AGOSTO		2		
SEPTIEMBRE		3		
OCTUBRE		4		
NOVIEMBRE		3		
DICIEMBRE		4		
TOTAL		16		24

ABANCAY, 03 de abril del 2013



**CUADRO ESTADISTICO DE LOGROS ALCANZADOS
CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2012**

CUADRO ESTADISTICO DE LOGROS ALCANZADOS CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2012 DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE POLICIA FISCAL DE ABANCAY												
ANUAL	MERCANCIAS INCAUTADAS						DELITO	DETEN.	ATES.	PARTES	OPERT.	
	ENSERES		VEHICULO									
TIPO	CANT. U.	VALOR APROX.	PLACA	MARC	CLASE	VALOR APROX.	TIPO DE DELITOS					
PRENDAS DE VESTIR	274.000. U.	S/ 1'370.000.00					Contrabando					
DISCOS OPTICOS	9.132. U.	S/ 36.488.00					Contrabando					
PIROTECNICOS	1.869 Paquetes	S/ 5.637.00					Contrabando					
MATERIAL EXPLOSIVO	1490 CART. NI N 1150 FULMIN N. 03 ROLLOS M	S/ 12.000.00					D/C/PELIGRO COMUN					
VALOR TOTAL	S/ 1'424.125.00 NUEVOS SOLES											



5.1. MAPEO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE ABANCAY (Capital de la Región).

ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

- Urbanización Micaela bastidas (Loza Deportiva)
- Barrio Fonavi (Loza Deportiva)
- Final Av. Garcilaso
- Parque Imperial Patibamba Baja
- Malecon Mariño
- Barrio Hiroito (Cerca de la piscina Chama)
- Loza Deportiva de Jr. Los Chankas

ALCOHOLISMO

- Av. Perú (100 m de la UTEA)
- Intersección de Jr. Mariscal Gamarra con Jr. 28 de abril
- Jr. Andrés A. Cáceres con Jr. Elías
- Primera y segunda cuadra de la Av. Arenas
- Pasaje (une Av. Arenas con Jr. Estudiantes)
- Parque la Victoria

DELINCUENCIA

- Ingreso a Aymas–Hiroito
- Jr. Ecuador con Av. Venezuela
- Jr. Las Malvinas
- Jr. Haiti-Las Américas
- Parque las Américas
- Jr. Guatemala con Jr. Cuba

PROSTITUCIÓN Y DELINCUENCIA

- Av. Tamburco
- Panamericana Sur (La Chancadora)

DELINCUENCIA Y DROGAS

- Plaza Villa Ampay
- Urb. Santa Sebastiana - Fonavi



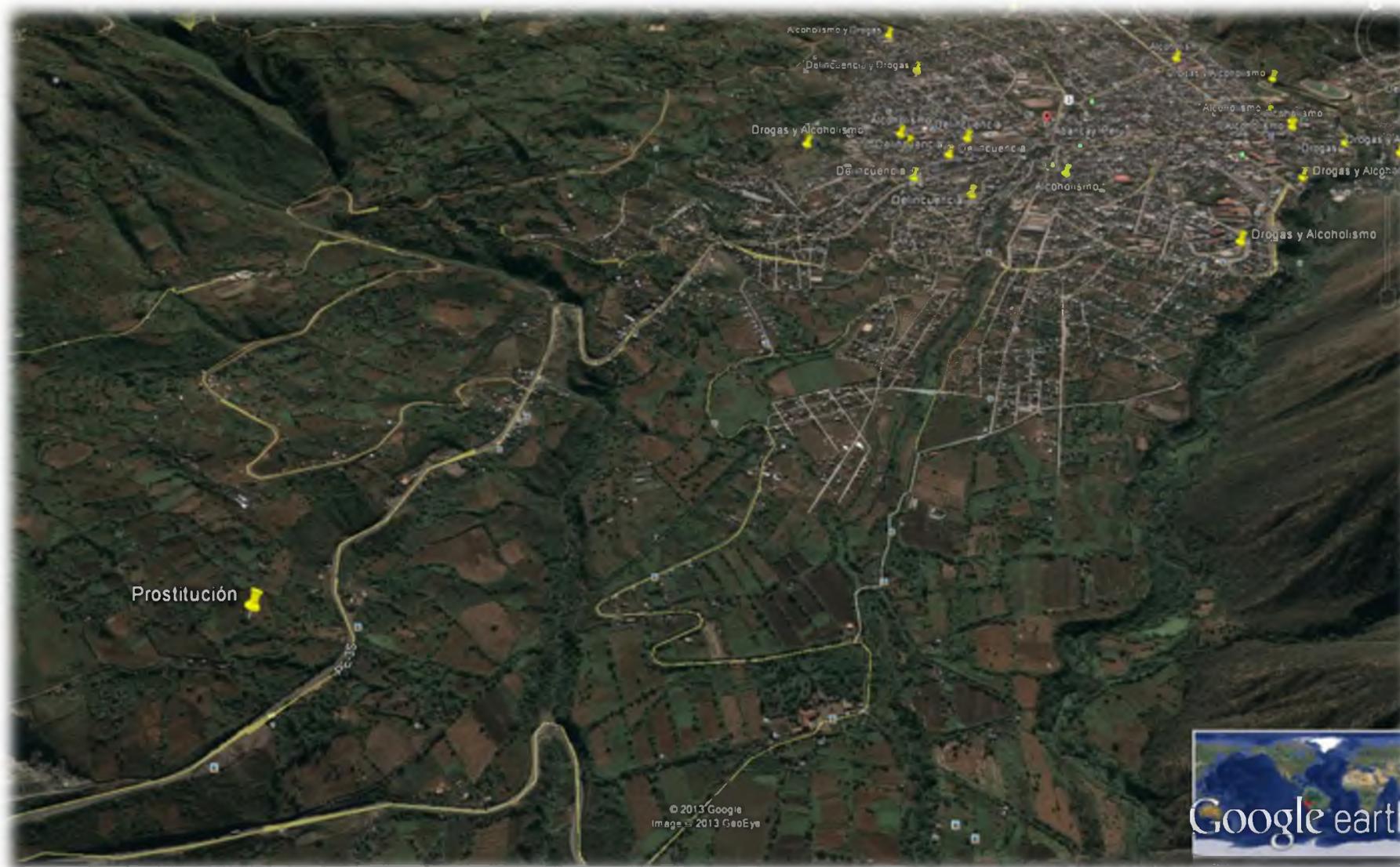
ZONA DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

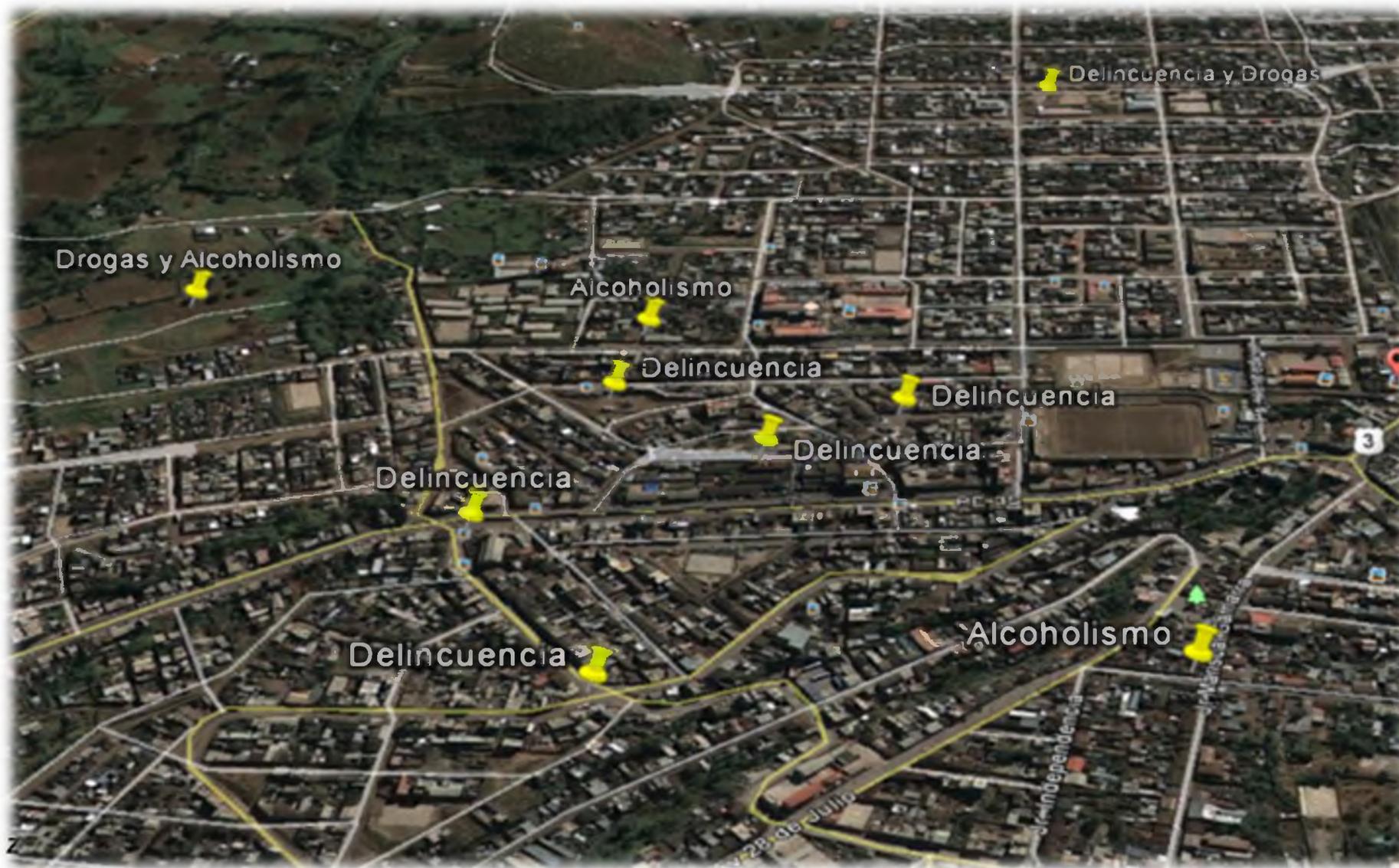
ZONA ESTE DE LA CIUDAD ABANCAY

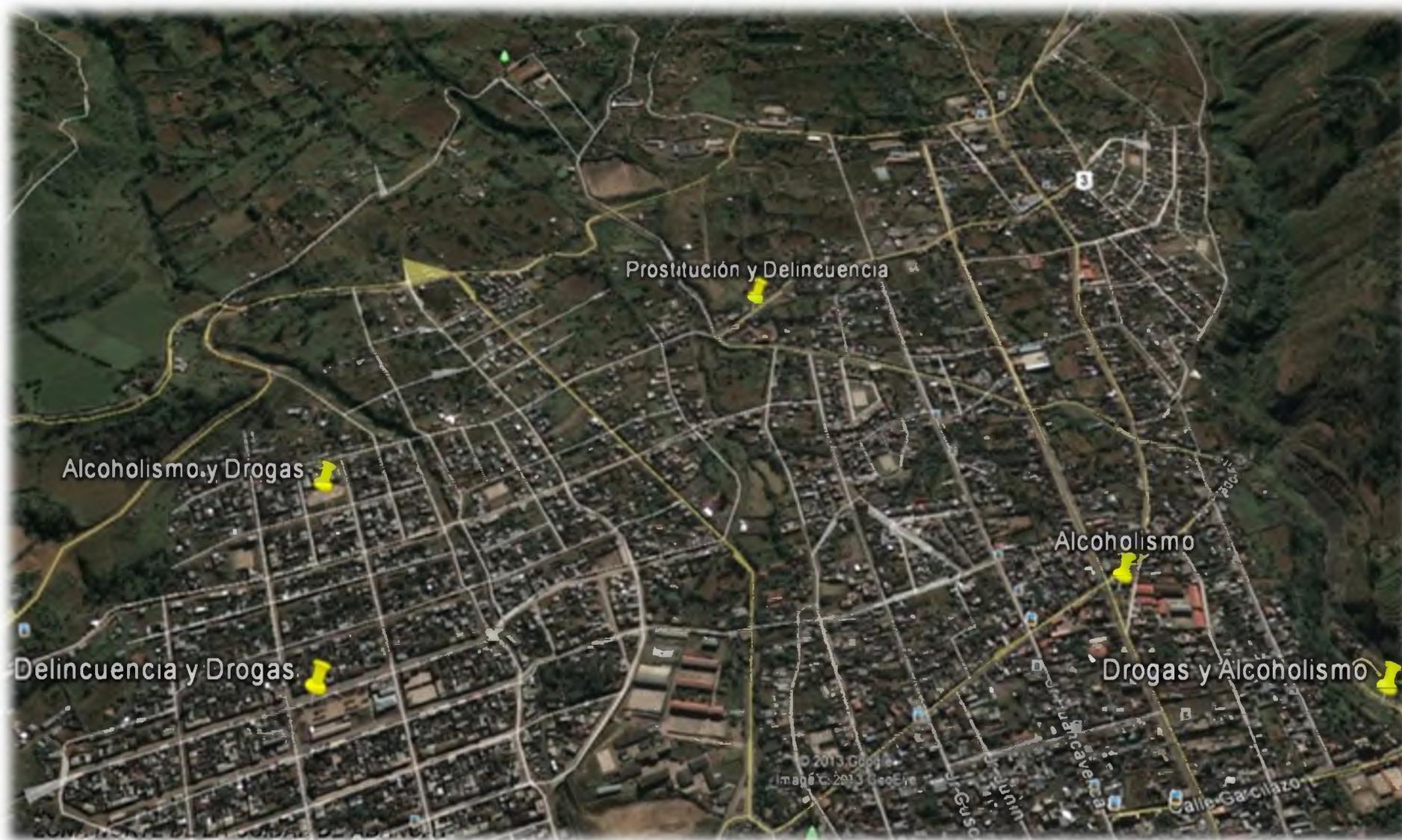




VISTA PERIFERICA DE LA CIUDAD ABANCAY









VISTA GENERAL





5.2. CAPACIDAD PREVENTIVA MULTISECTORIAL

5.2.1. Accionar de las oficinas de participación ciudadana

Las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías presentes en la Provincia de Abancay realizan una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social como son:

(1) JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honorem participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos.

(2) POLICÍA ESCOLAR

Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, del rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, bullying, entre otros.

(3) BRIGADAS DE AUTO PROTECCIÓN ESCOLAR.

En este programa de prevención participan autoridades educativas, docentes y padres de familia en la prevención de riesgos, los mismos que en horas de ingreso y salida apoyan en la seguridad, en la institución misma y alrededores, así mismo brindan información sobre la existencia de venta de alcohol y drogas en el colegio y zonas aledañas.

(4) TAXI CÍVICO

Señores taxistas debidamente inscritos, brindan información de personas de riesgo, así como de casas de cita, lugares donde venden drogas, etc.



(5) COMITÉ CÍVICO

Es una organización civil cuya finalidad es la de apoyar todas las actividades que realiza las Comisarías de Abancay en bien del Personal Policial y de la comunidad, busca también el bienestar del personal PNP.

5.2.2. Accionar de las secciones de familia.

Brindan atención a los ciudadanos que son víctimas de abuso y maltrato familiar, así mismo, realizan talleres de violencia familiar dirigidos a integrantes de las Juntas Vecinales, a padres de familia de las diferentes instituciones educativas enclavadas en esta jurisdicción policial.

5.2.3. Programas preventivos y educativos para escolares

Durante el año lectivo se desarrollaran una serie de talleres preventivos dirigidos a alumnos de las diferentes instituciones educativas para evitar ser víctimas de las pandillas, de la delincuencia común y de la drogadicción. En los talleres se les hará conocer a los escolares cuales son las causas y consecuencias psicológicas y legales al integrar las pandillas escolares, al consumir sustancias tóxicas y del consumo desmedido de alcohol. También se efectuaran ceremonias institucionales como; izamientos del Pabellón Nacional, reconocimientos a los brigadieres y policías escolares que cumplen eficientemente con sus funciones y fortaleciendo los valores cívicos patrióticos y de identidad nacional

5.2.4. Acciones cívicas y de proyección a la comunidad.

Durante el año se programaran la realización de Acciones Cívicas, las mismas que se llevan a cabo en zonas consideradas de alto riesgo como; las Américas, Fonavi y Villa Gloria. En dicho evento se brindará servicios médicos como; pediatría, psicología, nutrición, medicina general y odontología, se obsequian prendas de vestir, se ofrece desayunos con alto valor nutritivo, también se efectúan shows preventivos como; seguridad vial, violencia familiar y el uso y abuso en el consumo de alcohol y drogas por parte de Unidades Especializadas de la PNP.



III. CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA.

6. ACUERDO NACIONAL.

El Acuerdo Nacional firmado el 22 JUL 2002, por las principales organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, se institucionalizó el Foro del Acuerdo Nacional, como instancia de promoción del cumplimiento y seguimiento del Acuerdo Nacional, en cuyo contexto se aprobaron 30 Políticas de Estado, correspondiendo a la séptima la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana. Con este objetivo el Estado:

- Consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.
- Propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos.
- Pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.



- Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia.
- Fomentará la cultura de paz a través de una educación y una ética pública que indican el respeto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación.
- Desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana.
- Promoverá los valores fundamentales en los integrantes de la Policía Nacional, así como una adecuada capacitación y retribución; y
- Promoverá un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en la totalidad de las Provincias y Distritos del país, presididos por los Alcaldes y conformado por un representante de los sectores públicos y la ciudadanía.

7. ACTORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA-Situación Problemática de los principales FACTORES

7.1. OPERATIVOS:

7.1.1. COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Persisten dificultades que impiden o retardan la consolidación de los Comités de Seguridad Ciudadana, tales como la falta de liderazgo de sus Presidentes que no dinamizan adecuadamente las políticas de seguridad ciudadana; la falta de compromiso de algunos de los integrantes de los Comités que no asisten a las sesiones de trabajo, ello ante la ausencia de mecanismos coercitivos en la Ley de la materia, la falta o inadecuada elaboración de planes locales de seguridad ciudadana, la no designación de sus respectivos Secretarios técnicos la insuficiencia de recursos financieros. Hay que anotar que al no ser atendidas oportunamente las demandas de la ciudadanía sobre la problemática de seguridad, se alienta un ánimo de desconfianza en las autoridades y en el Sistema. La población en algunos casos se aparta y toma medidas de fuerza, motivando así la presencia del Estado y en otros toman la justicia por sus



propias manos impactando negativamente sobre la vigencia del estado de derecho.

Otro de los aspectos a señalar es que de conformidad a los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo a los Comités de Seguridad Ciudadana se conoce en algunos casos de la poca o nula participación de muchos de sus integrantes en las reuniones de trabajo y de la falta e inadecuada capacitación en el tema de seguridad ciudadana.

Pese a que las actividades de seguridad ciudadana son apolíticas, se ha observado en algunos casos un exceso de protagonismo e incluso politización partidaria por parte de algunas autoridades locales.

La legislación actual ha permitido que la población tenga acceso al presupuesto participativo de los Gobiernos Locales, situación que podría ser aprovechado por los Comités de Seguridad Ciudadana, los cuales en muchos casos se encuentran limitados en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas por carecer de iniciativas para proveerse de recursos presupuestales.

También hay que señalar sobre el particular la dación con fecha 26ABR07 de la Ley N° 29010, la misma que faculta a los Gobiernos Regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional.

De otro lado hay que señalar que existen Juntas Vecinales promovidas por las Municipalidades y otras por la PNP, careciéndose a la fecha del marco legal adecuado para que éstas dependan directamente de los Comités de Seguridad Ciudadana y cumplan un mejor rol participativo en la ejecución conjunta de actividades preventivas, promocionales y de proyección social. Las Juntas Vecinales por lo general carecen de la implementación adecuada para cumplir sus funciones preventivas, a lo que se suma la carencia de un seguro y atenciones de salud que podrían requerir como consecuencia del trabajo voluntario preventivo que realizan, afectándose el grado de participación y la motivación de los ciudadanos.

7.1.2. Policía Nacional

La Policía Nacional en respuesta a la problemática de inseguridad ciudadana, ejecuta un conjunto de actividades como son patrullajes, operativos generales y específicos, acciones preventivas en sectores de riesgo y de género, actividades de inteligencia, intervenciones, detenciones e investigaciones,



capacitación a la comunidad, participación en los Comités de Seguridad Ciudadana y otros.

La Policía Nacional del Perú, como Institución tutelar del Estado, tiene dentro de otras responsabilidades funcionales velar por el Bienestar General basado en la Seguridad Integral de las personas, valiéndose para dicho cumplimiento de un conjunto de actividades prioritariamente preventivas que ha venido desarrollando ininterrumpidamente la PNP durante el año 2012 y el presente año.

7.1.3. Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones y con relación a su participación en el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana se encarga de supervisar que las demás instituciones del Estado cumplan con sus deberes constitucionales o legales en relación con el respeto y protección de los derechos humanos de las personas, especialmente los relativos a la vida, integridad y libertad. Esta supervisión no es coercitiva, por el contrario, ejerce una "magistratura de la persuasión", recomendando las mejores formas de cumplir con dichos deberes.

7.1.4. Ministerio Público

El Ministerio Público está presidido por el Fiscal Superior, que conforme lo establecido en la Ley N° 27933, forma parte del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, mediante su representante; así mismo integran los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, los mismos que viene contribuyendo con la optimización del SINASEC, en la elaboración de sugerencia tendentes a la protección de los ciudadanos por sus autoridades, para lograr superar el problema de la inseguridad ciudadana.

7.1.5. Poder Judicial

Poder Judicial a través del Presidente de la Corte Superior de Abancay Andahuaylas avalan la intervención policial, propiciando la imparcialidad en el



cumplimiento de sus funciones asimismo se preocupa en crear la mayor cantidad de Jueces No Letrados en las diferentes comunidades de la Región.

7.1.6. Principales planes y programas IMPLEMENTADASEN LA REGION APURÍMAC (2012)

- Programa “Rondas Mixtas con las Juntas Vecinales” en las capitales de Provincias”.
- Programa “Vacaciones Útiles” a Nivel Regional
- “Programa de capacitación permanente para todas las Juntas Vecinales”
- Programa “Escuela Vecino Vigilante”
- Programa “Patrulleros Cívicos”
- Programa “Policía Escolar”
- Programa “Escuela Segura”
- Plan “Concientización a Escolares”
- Programa “Serenito en Acción”
- Programa “Auto-Protección Escolar”
- Programa “Seguridad de Centros Educativos”
- Plan “Erradicación del meretricio y Prostitución Clandestina ”Abancay y Andahuaylas.
- Programa “Colibrí” con niños y adolescentes trabajadores callejeros e informales: Abancay y Andahuaylas
- 14. Clubes de Menores “Amigos Del Policía”: toda la Región Apurímac
- 15. Programa “Policía Escolar” en toda La Región Apurímac.

8. SUB UNIDADES POLICIALES



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE APURÍMAC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SUB UNIDADES	COMISARIA ABANCAY	COMISARIA BELLAVISTA	COMISARIA VILLA AMPAY	COMISARIA MUJERES	COMISARIA CASINCHIHUA	COMISARIA LAMBAMA	COMISARIA CURAHUASI	COMISARIA CACHORA	COMISARIA HUANIPACA	COMISARIA CHALHUANCA	COMISARIA ANTABAMBA	COMISARIA COTARUSE	COMISARIA PACHACONAS	COMISARIA TINTAY	COMISARIA TAPAYRIHUA	COMISARIA CHUQUIBAMBILLA	COMISARIA MAMARA	COMISARIA PALPACACHI	COMISARIA PROGRESO	COMISARIA TOTORA	COMISARIA VILCABAMBA	COMISARIA ANDAHUAYLAS	COMISARIA HUANCABAMBA	COMISARIA SAN JERONIMO	COMISARIA ANDARAPA	COMISARIA CHICMO
COMISARIA ABANCAY	0	1	1	1	42	52	72	62	70	117	157	140	127	81	107	120	181	132	217	186	135	153	169	150	164	173
COMISARIA BELLAVISTA	1	0	1	1	42	52	72	62	70	117	157	140	127	81	107	120	181	132	217	186	135	153	169	150	164	173
COMISARIA VILLA AMPAY	1	1	0	1	42	52	72	62	70	117	157	140	127	81	107	120	181	132	217	186	135	153	169	150	164	173
COMISARIA MUJERES	1	1	1	0	42	52	72	62	70	117	157	140	127	81	107	120	181	132	217	186	135	153	169	150	164	173
COMISARIA CASINCHIHUA	42	42	42	42	0	94	114	104	102	75	115	98	85	39	65	152	223	174	259	228	177	195	211	192	206	215
COMISARIA LAMBAMA	52	52	52	52	94	0	124	114	122	169	209	192	179	102	159	78	129	79	165	134	83	205	222	202	216	225
COMISARIA CURAHUASI	72	72	72	72	114	124	0	48	62	189	229	212	199	153	179	192	253	204	289	258	207	225	241	222	236	245
COMISARIA CACHORA	62	62	62	62	104	114	32	0	46	179	177	202	189	143	169	182	243	194	279	248	197	215	231	212	226	235
COMISARIA HUANIPACA	70	70	70	70	102	122	62	46	0	187	227	210	197	151	177	190	251	202	287	256	205	223	239	120	234	243
COMISARIA CHALHUANCA	117	117	117	117	75	169	189	179	187	0	98	23	115	47	53	231	298	249	334	303	252	270	286	367	281	290
COMISARIA ANTABAMBA	157	157	157	157	115	209	229	177	227	98	0	121	45	97	49	277	338	289	374	343	292	310	326	207	321	330
COMISARIA COTARUSE	140	140	140	140	98	192	212	202	210	23	121	0	120	70	76	261	321	272	357	326	275	293	309	290	304	313
COMISARIA PACHACONAS	127	127	127	127	85	179	199	189	197	104	30	127	55	67	28	141	308	259	344	313	262	280	306	277	291	300
COMISARIA TINTAY	81	81	81	81	39	102	153	143	151	47	97	70	97	0	27	194	262	213	298	267	216	234	250	231	245	254
COMISARIA TAPAYRIHUA	107	107	107	107	65	159	179	169	177	53	49	76	197	27	0	221	288	239	324	293	242	260	276	257	271	280
COMISARIA CHUQUIBAMBILLA	120	120	120	120	152	78	192	182	190	231	277	261	197	194	221	0	61	134	97	66	15	273	289	270	284	293
COMISARIA MAMARA	181	181	181	181	223	129	253	243	251	298	338	321	308	262	288	61	0	195	62	5	46	334	353	331	345	354
COMISARIA PALPACACHI	132	132	132	132	174	79	204	194	202	249	289	272	344	213	239	134	195	0	158	200	149	285	301	282	296	305
COMISARIA PROGRESO	217	217	217	217	259	165	289	279	287	334	374	357	197	298	324	97	62	158	0	67	82	370	386	367	381	390
COMISARIA TOTORA	186	186	186	186	228	134	258	248	256	303	343	326	197	267	293	66	5	200	67	0	51	338	354	335	350	358
COMISARIA VILCABAMBA	135	135	135	135	177	83	207	197	205	252	292	275	197	216	242	15	46	149	82	51	0	288	204	235	299	308
COMISARIA ANDAHUAYLAS	153	153	153	153	195	205	225	215	223	270	310	293	197	234	260	273	334	385	370	338	288	0	16	3	43	20
COMISARIA HUANCABAMBA	169	169	169	169	211	222	241	231	239	286	326	309	197	250	276	289	353	301	386	354	204	16	0	19	59	36
COMISARIA SANJERONIMO	150	150	150	150	192	202	222	212	220	267	307	290	197	231	257	270	331	282	367	335	235	3	19	0	40	23
COMISARIA ANDARAPA	164	164	164	164	206	216	236	226	234	281	321	304	291	245	271	284	345	296	381	350	299	43	59	40	0	63
COMISARIA CHICMO	173	173	173	173	215	225	245	235	243	290	330	313	300	254	280	293	354	305	390	358	308	20	36	23	63	0
COMISARIA TALAVERA	158	158	158	158	200	210	230	220	228	279	319	298	289	239	265	278	339	290	379	343	293	5	21	8	63	15
COMISARIA PACUCHA	137	137	137	137	179	189	209	199	207	254	294	277	264	218	244	257	318	269	354	322	272	16	32	12	27	36
COMISARIA HUANCARAMA	64	64	64	64	106	116	136	126	134	181	221	204	191	145	171	184	245	196	281	249	199	89	105	86	164	109
COMISARIA HUANCARAY	212	212	212	212	254	264	284	274	282	329	369	352	339	293	319	332	393	344	429	397	347	59	75	62	102	79
COMISARIA S.A CACHI	250	250	250	250	292	302	322	312	320	367	407	390	377	331	357	370	431	382	467	435	385	97	113	100	140	117
COMISARIA PAMPACHIRI	261	261	261	261	303	313	333	323	331	378	418	401	388	342	368	381	442	393	478	446	396	108	92	111	151	128
COMISARIA KISHUARA	74	74	74	74	116	126	146	136	144	191	231	214	201	155	181	194	255	206	291	259	209	79	95	76	90	99
COMISARIA CHINCHEROS	241	241	241	241	283	293	313	303	311	358	398	381	368	322	348	361	422	373	458	426	376	88	104	91	131	108
COMISARIA COCHARCAS	256	256	256	256	298	308	328	318	326	373	413	396	383	337	363	376	437	388	473	441	391	103	119	106	146	123
COMISARIA HUACCANA	245	245	245	245	287	297	317	307	315	362	402	385	372	326	352	365	426	377	462	430	380	94	110	97	137	114
COMISARIA OCOBAMBA	199	199	199	199	241	251	271	261	269	316	356	339	326	280	306	319	380	331	416	384	334	46	62	49	89	66
COMISARIA URANMARCA	271	271	271	271	313	323	343	333	341	388	428	411	398	352	378	391	452	403	488	456	406	118	134	121	161	138
COMISARIA ONGOY	237	237	237	237	279	289	309	299	307	354	394	377	364	318	344	357	418	369	454	422	372	75	100	87	127	104
COMISARIA URIPA	232	232	232	232	274	284	304	294	302	349	389	372	359	313	339	352	413	364	449	417	367	79	95	76	90	99



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE APURÍMAC
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



158	137	64	212	250	201	74	241	256	245	199	271	237	232						
158	137	64	212	250	261	74	241	256	245	199	271	237	232						
158	137	64	212	250	261	74	241	256	245	199	271	237	232						
158	137	64	212	250	261	74	241	256	245	199	271	237	232						
200	179	106	264	292	303	116	283	298	287	241	313	279	274						
210	189	116	264	302	313	126	293	308	297	251	323	289	284						
230	209	136	284	322	333	146	313	328	317	271	343	309	304						
220	199	126	274	312	323	136	303	318	307	261	333	299	294						
228	207	134	282	320	331	144	311	326	315	269	341	307	302						
279	254	181	329	367	378	191	358	373	362	316	388	354	349						
319	294	221	369	407	418	231	398	413	402	356	428	394	389						
298	277	204	352	390	401	214	381	396	385	339	411	377	372						
289	264	191	339	377	388	201	368	383	372	326	398	364	359						
239	218	145	293	331	342	165	322	337	326	280	352	318	313						
265	244	171	319	357	368	181	348	363	352	306	378	344	339						
278	257	184	332	370	381	194	361	376	365	319	391	357	352						
339	318	245	393	431	442	255	422	437	426	380	452	418	413						
290	269	196	344	382	393	206	373	388	377	331	403	369	364						
379	354	281	429	467	478	291	458	473	462	416	488	454	449						
343	322	249	397	435	446	259	426	441	430	384	456	422	417						
293	272	199	347	385	396	209	376	391	380	334	406	372	367						
5	16	89	59	97	108	79	88	103	94	46	118	84	79						
21	32	105	75	113	92	95	104	119	110	62	134	100	95						
8	12	86	62	100	111	76	91	106	97	49	121	87	76						
63	27	164	102	140	151	90	131	146	137	89	161	127	90						
15	36	109	79	117	128	99	108	123	114	66	138	104	99						
0	20	93	55	92	113	84	83	118	89	41	116	79	84						
20	0	89	75	107	124	63	104	119	110	62	134	100	63						
93	89	0	148	186	197	16	177	192	183	135	207	173	168						
56	75	148	0	38	167	138	147	162	153	105	177	143	138						
92	107	186	38	0	205	176	185	200	191	146	215	181	176						
113	124	197	167	205	0	187	196	111	202	154	226	192	187						
84	63	16	138	178	187	0	167	182	173	125	197	163	158						
83	104	177	147	185	196	167	0	32	84	58	30	74	8						
118	119	192	162	200	111	163	32	0	110	74	88	118	24						
89	110	183	153	191	202	173	94	110	0	35	50	8	85						
41	62	135	105	146	154	125	58	74	35	0	88	43	50						
116	134	207	177	215	226	197	115	48	15	35	0	135	39						
79	100	173	143	181	182	163	74	118	8	43	135	0	95						
84	63	168	138	176	187	158	8	24	85	50	39	95	0						



9. DIAGNÓSTICO FODA:

9.1. PROBLEMAS PRIORIZADES:

- Nivel alto de delincuencia y pandillaje.
- Alto índice de violencia familiar y familias disfuncionales.
- Tráfico ilícito de drogas TID.
- Medio social de extrema peligrosidad.
- Alto índice de pobreza y desempleo.
- Bajo nivel educativo en valores.
- Limitaciones de vigilancia policial en zonas críticas del ámbito regional.
- Legislación flexible y condescendiente a las faltas y delitos menores, lo que permite el accionar de los delincuentes con impunidad Autoridades de los Gobiernos Locales indiferentes ante los problemas de inseguridad que se suscitan en sus jurisdicciones.
- Población joven proclive al consumo de alcohol y drogas.
- Alta incidencia de violación sexual a menores en edad escolar.
- Pandillaje pernicioso y alcoholismo.
- Delincuencia organizada, abigeato.

9.2. ANALISIS DE LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS:

a. FORTALEZAS.

- 1) Apertura de los niveles de concertación, coordinación interinstitucional y liderazgo regional por parte de los miembros del CORESEC, involucrados en la seguridad ciudadana; la organización y capacitación permanente de los Comités de Seguridad y Protección Ciudadana en el área urbana y rural del ámbito regional.



- 2) Existencia de potencial humano, instituciones públicas y privadas, organizaciones de apoyo social, sociedad civil, autoridades policiales y políticas en ejecutar acciones conjuntas y coordinadas en seguridad ciudadana.
- 3) Tendencias a la planificación, organización, monitoreo y evaluación en las actividades a ejecutarse en la seguridad y protección de la población por parte de las autoridades regionales.
- 4) Compromiso formal de los miembros del CORESEC, a participar activamente en las actividades a programarse para prevenir actos delictuosos a favor de la población y promocionar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
- 5) Promoción de líderes a nivel de provincias, distritos, Juntas vecinales, barrios, pueblos, caseríos y zonas alejadas de la jurisdicción regional, en ejecutar y participar conjuntamente con la población en lo referente a seguridad ciudadana.
- 6) Expectativas de la población en participar en la organización y funcionamiento de los Comités de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 7) Las Juntas Vecinales y las rondas campesinas son organizaciones que progresivamente fortalecen su accionar en tanto y en cuanto mantengan una relación de dependencia funcional con los Comités de Seguridad Ciudadana; en el nivel provincial y distrital cuentan con un representante y su elección es pública por el respectivo Comité, entre las organizaciones de este tipo existentes en la comunidad.

b. DEBILIDADES.

- 1) Autoridades de Gobiernos Locales y de otras instituciones, poco motivados, poco informados, poco altruismo y poca sensibilización con la necesidad de brindar seguridad y protección a su población.
- 2) Escasa identidad regional, carentes de identificación institucional y cuya labor no está de acuerdo a la realidad, orientado más a lo burocrático, que a la prevención y promoción de seguridad ciudadana.
- 3) Incapacidad de las autoridades en acciones de gerencia y planificación para organizar, coordinar y controlar las acciones de seguridad ciudadana en su población, convirtiendo su jurisdicción en zonas inseguras.
- 4) Se hace lo urgente y se deja de lado lo importante.



- 5) Insuficiente cantidad de Puestos y efectivos policiales, con deficiencias en el mantenimiento y conservación de su infraestructura, con un equipamiento logístico obsoleto para atender las demandas de seguridad y protección requeridas por la población; lo que ocasiona escasa capacidad de resolución ante los problemas delictivos y sociales y que permiten el libre accionar de los antisociales.
- 6) Medios de comunicación carentes de sensibilidad social, con escaso conocimiento del espíritu de la Ley 27933 y con publicaciones sensacionalistas carentes de la verdad, inclinadas a favorecer a personajes encumbrados en el poder y que promueven un ambiente de inseguridad e intranquilidad en la población, causando estados psicosociales negativos con afán mercantilista.

c. OPORTUNIDADES

- 1) Crear espacios de concertación y diálogo en el proceso de descentralización regional que permitan una mayor participación y difusión en las acciones de seguridad ciudadana.
- 2) Coyuntura política y social favorable para la implementación y conformación de los Comités de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 3) Aprovechar la condición geográfica de la región en sus recursos naturales y turísticos que permitan atraer la inversión privada y promocionarlo a favor y beneficio de la población organizada y consciente de la necesidad de contar con mecanismos y estrategias para brindar seguridad y protección a propios y visitantes.
- 4) Existencia de la Ley 27933, como alternativa de dar solución a los problemas de inseguridad ciudadana.
- 5) Presencia de Instituciones educativas de alto grado académico a nivel regional.
- 6) Decisión política de afrontar la problemática delincriminal y violencia social, observando y respetando los Derechos Humanos.

d. AMENAZAS

- 1) Narcotráfico y violencia estructural enraizada en la sociedad.



- 2) Carencia de un presupuesto en los Gobiernos Locales para financiar las acciones y estrategias propuestas en el Plan Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 3) Violencia estructural enraizada con presencia de bandas organizadas, pandillas juveniles, barras bravas, secuestros al paso, bandas de asaltantes de carreteras, ajuste de cuentas por sicarios, mafias y corrupción en todos los niveles de la administración pública.
- 4) Crecimiento desmesurado de la población en las principales ciudades del ámbito regional, con un inmigrante carente de ocupación y con múltiples necesidades elementales insatisfechas.
- 5) Centralización política y administrativa en la toma de decisiones.
- 6) Condiciones de extrema pobreza, promiscuidad, prostitución, violencia, delincuencia, discriminación y caótico orden que provocan inseguridad ciudadana.

III. OBJETIVO Y POLÍTICAS:

10. OBJETIVO GENERAL:

Articular los esfuerzos de los diferentes órganos del comité regional de seguridad ciudadana, con el fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad, delincuencia común, y violencia en todas sus modalidades, mediante un trabajo coordinado, integral y sostenido del estado y sociedad civil.

11. POLÍTICA REGIONAL:

- a) Promover estrategias multisectoriales con intervención de la Sociedad Civil para encarar el problema de la violencia.
- b) Prevenir y tratar la violencia interpersonal y mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana en la Región Apurímac.
- c) Desarrollar una Cultura de PREVENCIÓN, poniendo énfasis en los niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo actividades preventivas dentro y fuera de las instituciones educativas de la región.
- d) Creación de Centros Pilotos Comunitarios de prevención del delito y violencia situados en las zonas de mayor riesgo.



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE
APURÍMAC**

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- e) Promoción, desarrollo y ejecución de estrategias regionales, provinciales y distritales, y comités vecinales y rondas campesinas.
- f) Capacitación permanente del personal técnico, responsable de la prevención del delito y/o violencia.
- g) Utilizar la rehabilitación preventiva como mecanismo para evitar la reincidencia en conductas delictivas.
- h) Promoción de participación de la sociedad civil en Comités de Seguridad y Protección Ciudadana en el ámbito regional.
- i) Participación del CORESEC, a través de Talleres de capacitación e información en las Juntas Vecinales, Comités de Seguridad y Protección organizadas y reconocidas del ámbito regional acerca de :

- Violencia familiar
- Derechos del Niño y del Adolescente.
- Drogadicción.
- Enfermedades de Transmisión Sexual. (ETS) y Sida (VIH).
- Embarazo adolescente.
- Discriminación.
- Derechos de la Persona Humana.
- Abuso sexual de menores.
- Instituciones dónde se debe presentar una denuncia.

- j) Promover acciones que incidan en el avance de la seguridad ciudadana:

- Educación para la no violencia.
- Creación e implementación de Juzgados para sancionar las faltas.
- Prevención de la deserción escolar.
- Sistema judicial accesible y eficaz.
- Cultura de Paz.
- Creación de un Centro de Rehabilitación para menores de edad.

12. VISIÓN AL 2014 :

- a) El Comité Regional de Seguridad Ciudadana, fortalecerá y dinamizará a los comités provinciales, distritales y juntas vecinales que ya se encuentran organizadas.



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE APURÍMAC

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- b) Comprometerá a los comités provinciales y distritales para que coadyuven en la activación y funcionamiento de las juntas vecinales, además se evaluará la producción emitiendo informes estadísticos a la Secretaria Técnica Regional.
- c) Coordinará la capacitación permanente de las juntas vecinales y rondas campesinas y asimismo promoverá el equipamiento.
- d) Alentará la competencia en la producción operativa creando incentivos para los mejores.
- e) Creará un sistema de comunicaciones a nivel regional a fin de conocer las novedades oportunamente.
- f) Generará que se formen más juntas vecinales y rondas campesinas en los lugares donde no ha sido posible organizarlos.
- g) Apoyará con presupuesto para la organización funcionamiento y evaluación de las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas.
- h) Culminará con la sistematización de la organización de Seguridad Ciudadana.
- i) Centralizará la estadística de todos los operativos y acciones realizadas de los comités de Seguridad Ciudadana.
- j) Optimizará las intervenciones de las juntas vecinales, rondas campesinas, así como los operativos conjuntos como aislados de la Policía Nacional, Municipalidad, Salud y Educación, promoviendo un ambiente de paz y tranquilidad para el desarrollo de la Región de Apurímac.

13. MISIÓN:

Promover la coordinación permanente entre el CORESEC y la sociedad civil, propiciando espacios de diálogo y concertación, para preservar la tranquilidad, la armonía y el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos en el ámbito regional.

- ¿QUIÉN? El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Apurímac, contará con la participación decisiva y eficaz de sus miembros, conjuntamente con la Sociedad Civil.
- ¿QUÉ? Permitirá la emisión de Directivas, Planes y Programas de carácter PREVENTIVO que aseguren la tranquilidad y el bienestar de la población.
- ¿CUÁNDO? El presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana sea puesto en ejecución a partir de su recepción.
- ¿DÓNDE? Se desarrollará en el ámbito de la Región Apurímac.



- **¿PARA QUÉ?** Para prevenir, neutralizar y erradicar la delincuencia común y mantener las condiciones de seguridad integral, como también permita a la población la seguridad de realizar sus actividades con el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

V.- DESARROLLO DEL PLAN.

14. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN.

- 1.1.- LEGALIDAD** Sus actividades se realizarán en el marco de la Constitución Política del Perú, las leyes de la República, con absoluto respeto a los Derechos Humanos.
- 1.2.- COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN.-** Para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y de la Comunidad organizada con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas.
- 1.3.- SUPERVISIÓN Y CONTROL CIUDADANO.-** Para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto al quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- 4.- TRANSPARENCIA FUNCIONAL.-** Para mantener una total transparencia en las actividades del sistema, evitando injerencias político partidarias o de otra índole.
- 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-** Con el fin de motivar a la Comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial para mejorar la seguridad local.
- 6.- PREVENCIÓN.-** El Comité Regional de Seguridad Ciudadana, debe priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.
- 7.- SOLIDARIDAD.-** Las instancias y organismos que componen el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, deben actuar de manera comprometida



en función a los fines y objetivos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

16. ESTRATEGIAS:

¿QUÉ HACER?

- 1.- Conformar e implementar a nivel regional, los Comités Provinciales (07) y Distritales (80), de Seguridad Ciudadana y alentar el desarrollo de sus actividades.
- 2.- Afianzar el trabajo de la Secretaría Técnica del CORESEC, instituyendo una Oficina de Investigación y Estadística; y estableciendo Secretarías Técnicas en los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Concebir acciones específicas a desarrollar por los órganos y sectores integrantes del Sistema de Seguridad Ciudadana, en el marco de un trabajo integral y multisectorial.
- 4.- Enfatizar la comunicación para motivar la participación proactiva de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

17. ALIADOS ESTRATÉGICOS:

1. Universidad Nacional Micaela Bastidas
2. Universidad Particular Tecnológica de los Andes
3. Universidad Particular Alas Peruanas.
4. Cámara de Comercio de Apurímac.
5. Instituto Peruano del Deporte.
6. MINDES.
7. INPE.
8. DEVIDA.
9. IGLESIAS: Católica y Evangélica.
10. Compañías explotadoras de Minerales
11. ONGs.

18. ¿CÓMO SUPERAREMOS LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRA REGIÓN?

1. Fortaleciendo la participación ciudadana.
2. Fortaleciendo los espacios de concertación y diálogo.



3. Conformando alianzas estratégicas.
4. Firmando convenios de cooperación.
5. Desarrollando y fortaleciendo las capacidades de los diversos actores.
6. Emitiendo e impulsando Directivas de prevención y promoción de programas sociales.
7. Promoviendo Programas en valores.
8. Ejecutando Talleres de Capacitación.

19. PROGRAMAS A IMPLEMENTARSE:

19.1. Programa Operativo de Seguridad Ciudadana.

- a. Implementar un Sistema de Comunicación Integral.
- b. Gestionar la instalación de Juzgados de Paz en las Comisarías.
- c. Ejecutar acciones integradas con las 07 provincias del ámbito regional.
- d. Emitir Directivas Regionales para la ejecución en los Comités Provinciales y Distritales, comités vecinales y rondas campesinas.
- e. Confección de trípticos, volantes educativos para la población.
- f. Confección de un mapa regional de zonas inseguras.

19.2.1. Programa de Promoción y Prevención de Seguridad Ciudadana en Instituciones Educativas.

- a. Fomentar Escuela para Padres.
- b. Capacitación, orientación y sensibilización en los escolares.
- c. Propiciar Ferias Preventivas.
- d. Conformación de los Comités de Seguridad y Protección Escolar.
- e. Capacitación a docentes.
- f. Talleres de prevención y sensibilización.
- g. Fomentar la Cultura de Paz.

19.3. Programa de Seguridad en Prevención del Pandillaje.

- a. Encuentro de jóvenes de alto riesgo.
- b. Proyecto de capacitación y formación en valores y cuidado personal.



- c. Proyecto de Desarrollo y Capacidades Laborales, multioficios para jóvenes.
- d. Proyecto Cultura de Creatividad, .Cuidando Nuestra Región.
- e. Proyecto de Agricultura Urbana: parques, jardines, huertos y granjas de animales menores.

19.4. Programa de Seguridad Vecinal.

- a. Capacitación a los Comités Provinciales, Distritales Comités vecinales y rondas campesinas en estrategias de prevención.
- b. Ferias preventivas y promocionales.
- c. Institucionalizar y desarrollar festividades por la Paz y la Seguridad Ciudadana.
- d. Campañas de sensibilización en Seguridad Ciudadana.
- e. Estímulos a los ciudadanos y policías más representativos del ámbito regional.

19.5. Programa de Comunicación y Difusión.

- a. Se implementara talleres de capacitación a los agentes de prensa para que por intermedio de ellos se difundida a la población los alcances del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- b. Se coordinara acciones conjuntas con los medios de comunicación hablada, escrita y televisiva para que apoyen la labor emprendida por el CORESEC.
- c. Se integrara a los miembros de prensa como aliados estratégicos con la finalidad de conseguir los objetivos planteados.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2014

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer e Implementar a nivel Regional Los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y alentar el desarrollo de sus actividades.

1. Conformar, implementar y organizar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) y la totalidad de Comités Provinciales, Distritales,



vecinales y rondas campesinas de Seguridad Ciudadana a nivel Departamental. Para tal efecto:

- a. Se conformará, implementará y potenciará el CORESEC, creando la Secretaría Técnica como órgano directriz y administrativo; se tendrá que nombrar un Secretario Técnico y el equipo respectivo (capacitación, investigación y estadístico), para la obtención de resultados.
 - b. La Secretaría Técnica del CORESEC, realizará acciones de coordinación con los Alcaldes Provinciales y Distritales para el proceso de capacitación e información en lo relacionado a la obligatoriedad y responsabilidad de tener que conformar los Comités de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.
 - c. Editar y difundir mediante un compendio, la Ley, Reglamentos y Plan Regional del Sistema de Seguridad Ciudadana y distribuirlo hasta el nivel de Distritos.
 - d. Intervenir en Foros, Conversatorios y otros eventos para hacer conocer los alcances de los dispositivos sobre la seguridad ciudadana.
 - e. Editar y difundir, con apoyo multisectorial, trípticos, separatas y guías donde se haga conocer los aspectos principales del esfuerzo de seguridad ciudadana.
- 2.- Efectuar visitas a jurisdicciones que lo soliciten con personal de instrucción y capacitación. Desarrollar actividades de capacitación a distancia.
 - 3.- Firmar convenios con entidades del sector público y de la sociedad civil para facilitar la implementación y capacitación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
 - 4.- Promover y desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo de las actividades que se programen.
 - 5.- Emitir Directivas que permitan la ejecución de lo planificado por los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Afianzar el trabajo de la Secretaría Técnica del CORESEC, implementando una Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, con personal especializado en investigación y estadística y creando Secretarías Técnicas en cada uno de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.



1.- Implementación de una Unidad Técnica y Estadística.

- a. Para conocer el comportamiento de la delincuencia común a nivel regional en función a estratos sociales, culturales y territoriales, así como focalizar grupos y zonas de riesgo.
- b. Desarrollar formatos y modelos estadísticos para el envío de las informaciones relevantes.
- c. Difundir la información obtenida a los órganos de gobierno y sociedad civil que lo requiera.
- d. Las funciones, responsabilidades, actividades y tareas de las Secretarías Técnicas, serán dispuestas mediante Directiva por la Secretaría Técnica del CORESEC.

C. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los órganos integrantes del Sistema de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tienen que trabajar coordinadamente y en equipo en la ejecución de actividades integrales a nivel de Consejo Nacional, Comité Regional, Provincial y Distrital.

Las acciones que a continuación se mencionan constituyen algunas medidas de carácter general que los sectores integrantes del Sistema deben enfatizar en el cumplimiento de sus actividades multisectoriales.

1.- Gobierno Regional

- a. Formular la política regional de seguridad ciudadana en el marco de la política establecida por el CONASEC.
- b. Apoyar, impulsar y facilitar el esfuerzo de seguridad ciudadana que realizan los Comités Provinciales y Distritales para mejorar la seguridad ciudadana y reducir el incremento de la criminalidad y delincuencia común de sus jurisdicciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27933, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana..
- c. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción y dictar directivas regionales sobre la materia, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE
APURÍMAC**

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- d. Promover la capacitación de la comunidad en seguridad ciudadana y apoyar las iniciativas provinciales y distritales sobre la materia, a través de la secretaria técnica.
- e. Promover iniciativas privadas regionales que permitan contar con recursos adecuados.
- f. Promover los recursos convenientes para el funcionamiento de los Programas de Seguridad Ciudadana.
- g. Celebrar convenios institucionales con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
- h. Unificar criterios y procedimientos con relación a la formación de los comités vecinales y rondas campesinas.
- i. Evaluar, dentro de su competencia territorial, las políticas públicas que se implementen y consideren en los planes, programas y proyectos a nivel de los Comités Provinciales.
- j. Informar al CONASEC, a través de la Secretaría Técnica, acerca de los resultados de la evaluación que efectúen sobre los Comités Provinciales.

2. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

- a. Brindar asesoría en la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres; así como también en la autorización de la asignación de uso de los bienes incautados en casos de delitos de TID, secuestro, contra el patrimonio, cometidos en banda.
- b. Apoyar en el diseño de un Plan Piloto destinado a ubicar Jueces de Paz Letrados en las Comisarías de la Región, de conformidad con la Primera Disposición Final de la Ley 27933.
- c. Elaborar una relación de las provincias, distritos y localidades donde el INPE no cuente con oficinas de ejecución de penas limitativas de derechos, dentro del marco de la Ley 27935, que modifica artículos de la Ley 27030.
- d. Apoyar en actividades de capacitación, información y asesoría a los Comités de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción regional.
- e. Desarrollar Acciones tendientes a la implementación de una política sobre la Justicia de Paz, basada en la actualización y formulación de Normas integrales de la misma.
- f. Por intermedio de los Juzgados Penales y los Jueces de Paz Letrados, apoyar decididamente a los Comités Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad



Ciudadana en su esfuerzo por reducir la criminalidad, delincuencia y violencia en sus demarcaciones.

- g. Por intermedio de los Juzgados Especializados de la Familia, apoyar las acciones de los Fiscales de Prevención del Delito y de la Policía Nacional en acciones preventivas a favor de los jóvenes y adolescentes en riesgo y violencia familiar.
- h. Formular una Directiva que promueva a nivel de los Juzgados la aplicación de penas de prestación de servicios a la comunidad y se establezca un procedimiento o mecanismo coercitivo que coadyuve a cumplimiento por parte de los sentenciados a este tipo de penas.

3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.

- a. Elaborar una propuesta curricular concerniente a la formación cívica y de valores afines a la Seguridad Ciudadana orientado a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo para su aplicación en el presente plan regional.
- b. La Dirección Regional de Educación, alentará y apoyará a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), para fortalecer acciones preventivas y de proyección social, como:
 - 1) Campañas de alfabetización.
 - 2) Fortalecer el desarrollo de Escuela para Padres y Actividades de Educación Familiar.
 - 3) Alentar, con apoyo de la Policía Nacional, la formación de la Policía Escolar
 - 4) Estableciendo un Manual único para su aplicación en todas las Instituciones Educativas de la Región.
 - 5) Desarrollar el Programa de Autoprotección Escolar, en coordinación con las Comisarías y Asociaciones de Padres de Familia.
 - 6) Facilitar los sábados y domingos la infraestructura deportiva de las Instituciones Educativas de su jurisdicción para desarrollar acciones de proyección social.
 - 7) Promover y/o participar en programas integrales preventivos y reinserción de Jóvenes y adolescentes en riesgo, integrantes de pandillas y barras bravas.
 - 8) Coordinar con el IPD del área de su responsabilidad para desarrollar actividades Deportivas Inter Escolares.



- 9) Desarrollar talleres de prevención escolar relacionada a: Consumo de drogas,
- 10) Violencia familiar, abuso sexual de menores, embarazo adolescente, ETS y VIH.
- 11) Tutoría y Orientación Educativa (TOE)
- 12) Fiscalías Escolares
- 13) Municipios Escolares

4. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

- a. Por intermedio de las áreas de salud y puestos sanitarios, extender servicios de salud a las poblaciones carentes de estos servicios, en coordinación con las autoridades del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.
- b. Participar en las campañas preventivas de control sanitario y de saneamiento ambiental que promueven los Comités de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, las Municipalidades, la Policía Nacional e instituciones afines.
- c. Activar la participación técnica de las Escuelas Preventivas de la Salud a nivel regional.
- d. Promover y ejecutar acciones con los Programas .Municipios Saludables y Escuelas Saludables, a nivel regional, con la participación y colaboración directa de los Comités de Seguridad Ciudadana de las Provincias y Distritos del ámbito regional.
- e. Promover Talleres de Capacitación e Información sobre prevención y control de ETS, enfermedad infecta contagiosa, lactancia y nutrición.
- f. Dinamizar la ejecución de los programas sobre :
 - Higiene alimentaria
 - Calidad de agua
 - Aguas servidas domiciliarias
 - Calidad del medio ambiente
 - Residuos sólidos municipales
 - Salud Ocupacional
 - Supervisión de los medicamentos farmacéuticos (contrabando y comercio ilegal de productos farmacéuticos)
 - Charlas dirigidas a la población sobre uso racional de medicamentos.



- Acciones de fármaco vigilancias (evaluar reacciones adversas a los productos farmacéuticos)

5. MINISTERIO PÚBLICO DE APURÍMAC

- a. Apoyar al Comité Regional, Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana a través de las Fiscalías de Prevención del Delito, Fiscalías de la Familia y Fiscalías Penales y Mixtas, en las acciones de prevención, investigación y control del delito, a fin de reducir la criminalidad, delincuencia y violencia en sus correspondientes jurisdicciones.
- b. Formular una Directiva con acciones específicas de prevención y represión para la lucha contra la delincuencia.
- c. Realizar evaluaciones periódicas a fin de implementar nuevas estrategias, medidas o acciones para la lucha contra la delincuencia.

6. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. APURÍMAC.

- a. Apoyar actividades de capacitación para la comunidad organizada, e integrantes del CORESEC, en materia de seguridad y justicia, con respecto a los derechos fundamentales y constitucionales. En este sentido se promoverá la realización descentralizada de talleres conjuntos.
- b. Seguimiento del desempeño de Juntas Vecinales, Comités de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría Técnica del CORESEC.
- c. Sistematización de la información recogida mediante la aplicación de la Ficha Única del Detenido en forma semestral.

7. JEFATURA REGIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE APURÍMAC.

Afianzar las actividades preventivas y de investigación policial a nivel Provincial, Distrital, comité vecinal y rondas campesinas, así como la capacitación de personal policial en materia de Seguridad Ciudadana, como una de las mejoras formas de mejorar las relaciones ciudadano policía.

Enfatizar las campañas locales, tanto preventivas como de control del delito en coordinación con las Fiscalías de Prevención del Delito y Municipalidades en lo que corresponda, a fin de reducir la criminalidad y delincuencia en sus correspondientes jurisdicciones.

Afianzar, dinamizar el accionar de operativos dentro de los campos funcionales de la PNP de acuerdo a su reglamento como Orden Público, Investigación de delitos,



seguridad vial, patrullaje, seguridad estratégica, Apoyo a la Justicia, DINANDRO, etc.

a. En aspectos de prevención policial:

- 1) Fortalecer el servicio policial en las Comisarías.
- 2) Evaluar los resultados de las Comisarías piloto si lo hubiera, para implementar sus resultados en las demás dependencias policiales de este tipo.
- 3) Mejorar el sistema de comunicaciones de las Comisarías, con la finalidad de establecer una central unificada a nivel provincial.
- 4) Diseñar nuevos criterios de patrullaje provincial por sectores o cuadrantes que permitan una comunicación directa de la policía con los vecinos.
- 5) Fortalecer el sistema de patrullaje vehicular, peatonal con apoyo de las juntas vecinales o rondas campesinas.

b. Potenciar la Oficina de Participación Ciudadana:

- 1) Debe impulsar Programas Preventivos y de reinserción a nivel policial en especial: Organización y capacitación a los Comités de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 2) Promover Programas, Vecino Vigilante, Patrullas Juveniles, Policía Escolar, Clubes de Amigos del Policía, Colibrí, Radio Taxis.
- 3) Acciones cívicas y de proyección social.
- 4) Seminarios, conversatorios con apoyo multisectorial.
- 5) Diseñar en coordinación con las autoridades competentes, medidas preventivas y campañas para disminuir la inseguridad vial.
- 6) Fortalecer el accionar de la Policía de Menores, la Policía de Turismo y la Comisaría de la Mujer, así como el personal policial de tránsito.
- 7) Facilitar los sábados y domingos la infraestructura deportiva de las Comisarías para desarrollar acciones de proyección social multisectoriales.

c. Capacitación:

- 1) Mejorar la capacitación del personal de las Comisarías que permitan alcanzar las metas deseadas, eficiencia eficacia y un mejor trato con el público.



- 2) Internalizar en el personal policial la filosofía de la policía comunitaria.
- 3) Implementar y apoyar el desarrollo de las Unidades Móviles de Instrucción como una de las formas más adecuadas para motivar y capacitar al personal policial, en el lugar donde se encuentran prestando servicios.

e. Incentivos y recompensas:

- 1) Promover los concursos Policía del Año y Comisario del Año, en coordinación con el Gobierno Regional y Municipalidades Provinciales y Distritales.
- 2) Establecer incentivos profesionales para el personal policial que trabaje en las Comisarías.

8. MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES:

Planificar, dirigir, organizar el trabajo de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación, particularmente en los siguientes aspectos:

- a. Promover la participación ciudadana, vecinal y comunal en materia de seguridad ciudadana en coordinación con las instituciones que conforman su respectivo comité.
- b. Desarrollar actividades de prevención y de educación ciudadana que coadyuven a la seguridad local.
- c. Firmar convenios con organismos nacionales o internacionales para dicha finalidad.
- d. Coordinar con las Comisarías de la jurisdicción para desarrollar un trabajo conjunto que permita potenciar el servicio de patrullaje motorizado.
- e. Apoyar y coordinar con las Comisarías de su jurisdicción para mejorar el sistema de comunicaciones de la policía local con los vecinos y la municipalidad.
- f. Elaborar planes, programas y campañas preventivas, en coordinación con las autoridades competentes, en materia de Seguridad Vial.
- g. Establecer modalidades de convenios con la Policía Nacional para la prestación de Servicios Policiales individualizados, con efectivos de vacaciones de las Comisarías de su jurisdicción.



- h. Motivar al empresariado para que apoye el esfuerzo de seguridad ciudadana de su jurisdicción.
- i. Promover estímulos de reconocimiento a los miembros de la policía por acciones en favor de la población, específicamente en seguridad ciudadana, así como también a los ciudadanos, previa opinión de los Secretarios Técnicos y avalados por los Comités de Seguridad Ciudadana; será entregado en ceremonia pública.
- j. Promover y estimular la conformación de las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas en los lugares que no existan estas.

9. AUTORIDADES POLÍTICAS DEL ÁMBITO REGIONAL.

- a. Las autoridades políticas que forman parte de los Comités Provinciales, Distritales, comités vecinales y rondas campesinas de Seguridad Ciudadana, apoyen el trabajo de seguridad ciudadana, respetando las competencias funcionales de las instituciones que forman parte del Comité.
- b. Promoverán y participarán directamente en la conformación de los Comités de Seguridad y Protección Ciudadana de sus jurisdicciones, conjuntamente con la Policía Nacional.
- c. Apoyarán y promoverán las acciones de trabajo y estrategias dispuestos en el Plan de Trabajo Local de Seguridad Ciudadana.
- d. La Gubernatura formulará su directiva al respecto.

10. SECRETARIAS TÉCNICAS

- a) Las Secretarías Técnicas son dependencias que ejecutan las decisiones de los comités regionales, provinciales y distritales respectivamente. Realizan el seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas.
- b) El Secretario Técnico del Comité Regional será propuesto por el presidente del Comité Regional siendo un funcionario de la Presidencia Regional o un Oficial Superior de la Policía Nacional en Situación de Retiro, que tenga pleno conocimiento de la problemática de Seguridad Ciudadana.
- c) Las Secretarías técnicas de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana estarán conformadas por personal especializado propuesto por el presidente, preferentemente de la Oficina de Seguridad Ciudadana o participación Vecinal del Municipio y de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías de su Jurisdicción, este último mediante la modalidad de doble asignación.



d) Las funciones responsabilidades, actividades y tareas de las secretarías técnicas serán dispuestas mediante directiva por la Secretaría Técnica del CONASEC.

D. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana entrará en vigencia a partir del 2013, hasta el 2014 y estará sujeto a modificaciones y adecuaciones durante el proceso de su aplicación.

A la recepción del presente Plan y luego de la conformación de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y la designación del Secretario Técnico, estas realizarán las siguientes acciones:

1. Formularán sus respectivos Planes Locales de Seguridad Ciudadana, remitiendo una copia a la Secretaría Técnica del CORESEC.
2. Remitirán al CORESEC. Apurímac, la relación de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana para su remisión al CONASEC.
3. El CORESEC, por intermedio de la Secretaría Técnica, brindará asesoramiento y orientación a los Comités Provinciales y Distritales que lo soliciten.

VII.- ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO:

A. ADMINISTRACION

1. El Comité Regional de Seguridad Ciudadana por ser un órgano técnico normativo y en forma eventual órgano ejecutivo, a mérito del presente Plan cuando la naturaleza de la problemática de Seguridad Ciudadana en su área de responsabilidad lo requiera, podrá formular su Plan Regional de Seguridad Ciudadana, debiendo tomar en cuenta los planes locales (Provinciales y Distritales) recibidos.
2. Los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana por ser órganos ejecutivos, a mérito del presente plan, formularán o adecuarán en forma obligatoria el Plan Local de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción.
3. Las Secretarías Técnicas del Comité Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana por tener un carácter técnico y de coordinación, formularán con el apoyo de los miembros de sus respectivos comités los



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE APURÍMAC

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



planes correspondientes de seguridad ciudadana, así como realizarán el seguimiento y evaluación.

4. El CORESEC, mediante su Secretaría Técnica, realizará el seguimiento, supervisión, control y evaluación de los planes que formulen los diferentes órganos que conforman el SINASEC.
5. Los sectores y órganos que conforman el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, remitirán sus planes de seguridad ciudadana cuando el CORESEC lo solicite por intermedio de su Secretario Técnico.

B. PRESUPUESTO

De acuerdo con el Artículo 29º del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del SINASEC, son recursos de los órganos componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana los siguientes:

1. Los que se hayan previsto y aprobado en el presupuesto de las entidades componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento de las acciones que les competen.
 2. Las donaciones, legados, recursos que provengan de la cooperación internacional, así como las contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las normas legales vigentes.
 3. Los demás que le sean asignados conforme al ordenamiento legal vigente; los Recursos que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, reciban por concepto de Canon y Regalías Mineras, deberán ser utilizados para el financiamiento de proyectos y programas de impacto regional y local en materia de Seguridad Ciudadana.
 4. El Artículo 31º, de la utilización de los recursos del SINASEC, prescribe que los recursos que se obtengan, dispongan o asignen en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se sujetan a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, debiendo ser utilizados para el cumplimiento del objetivo del Sistema, bajo responsabilidad de los funcionarios, servidores o encargados de la administración de los recursos de acuerdo a ley.
- Asimismo, el manejo de los recursos del SINASEC, independientemente de su procedencia o fuente de financiamiento, se encuentra sujeto a las normas del Sistema Nacional de Control, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal según corresponda. (Artículo 32º del Reglamento de la Ley del SINASEC).



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE
APURÍMAC**

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



5. Para los efectos de optimizar el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en el ámbito del territorio nacional, se puede tomar en cuenta, proponiéndose una modificación de la Ley N° 28258 (Artículo 9°), Ley de Regalías Mineras, la inclusión de un porcentaje que podría ser de entre el 15% o 20% de los recursos que los Gobiernos Regionales y Locales reciban por concepto de Regalía Minera, para ser utilizados en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos y programas de impacto regional y local en materia de Seguridad Ciudadana.

De la misma manera, se puede tomar en cuenta modificándose la Ley N° 27506 en su artículo 6°, numeral 6.2 de la Ley del Canon modificado por la Ley N° 28077, incluyéndose un porcentaje que puede ser entre el 15% y 20% de los recursos que los Gobiernos Regionales y Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) reciban por concepto de Canon del total percibido, para que sean utilizados para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos y programas de impacto regional y local en materia de Seguridad Ciudadana.

Además se puede considerar las transferencias Financieras que los Gobiernos Regionales y Locales que destinen los Presidentes y Alcaldes mediante resolución del Presidente Regional o Decreto de Alcaldía a favor de los proyectos y programas de impacto regional y local en materia de Seguridad Ciudadana, tomando como base lo que dispone la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras, que prevé: "Facultase a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, en gastos corriente para ser destinados al mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local y los gastos que demanden los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública.

El párrafo en mención se puede tomar en cuenta a la direccionalidad de la transferencia de recursos a favor de los gobiernos locales, en el marco de dos instrumentos básicos: las Bases para la Estrategia de mejorar las Seguridad Ciudadana y los Planes Locales de Seguridad Ciudadana. Es bueno tener en cuenta que los Gobiernos Locales están investidos constitucionalmente de autonomía normativa, económica y administrativa.



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION DE
APURÍMAC**
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ANEXO 01. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2013

Nro.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABILIDAD	CRONOGRAMA
01	Inicio de las Vacaciones Útiles de la PNP	NIÑOS DE LOS BARRIOS URBANO MARGINALES	COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PNP MUNICIPALIDAD UNAMBA	15ENE2013
02	Clausura de las Vacaciones útiles de la PNP	NIÑOS DE LOS BARRIOS URBANO MARGINALES	COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PNP MUNICIPALIDAD UNAMBA	ENE,FEB,MAR
03	Conformación de las JJ.VV y entrega de credenciales.	AUTORIDADES Y VECINOS NOTABLES DE LOS BARRIOS URBANOS MARGINALES	COMITÉS REGIONAL , PROVINCIAL Y DISTRITAL DE S.C OPC MUNICIPALIDAD	E.F.M.A.M.J.J
04	Capacitación de las JJ.VV “Escuela Vecino Vigilante”	AUTORIDADES Y VECINOS NOTABLES DE LOS BARRIOS URBANOS MARGINALES	COMITÉ REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE S.C PNP	E..A.M.J.
05	Formación y Capacitación de los Patrulleros Cívicos (Asoc.Taxis)	CHÓFERES DE SERVICIO PUBLICO	COMITÉ REGIONAL Y PROVINCIAL DE S.C PNP	M.A.M.J.J.A

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – APURÍMAC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA APURÍMAC

06	Reordenamiento Tránsito Urbano de Pasajeros (Paraderos)	PARQUE AUTOMOTOR (CHOFERES)	COMITÉS REGIONALES Y PROVINCIALES Municipalidad PNP	MR.JUL
07	Charlas sobre Alcoholismo y Violencia Familiar para Padres	JUNTAS VECINALES COMUNIDADES CAMPELINAS	COMITES REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL PNP	.F.M.A.M.
08	Charlas sobre Prevención del Uso Indebido de Drogas en Colegios	JUNTAS VECINALES COMUNIDADES CAMPELINAS	COMITÉS REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL PNP	E.F.M.A.M.J.J.A.S.O.N.D
09	Charlas sobre ordenanzas la ley de municipalidades	JUNTAS VECINALES COMUNIDADES CAMPELINAS	MUNICIPALIDADES	J.J.A
10	Conformar Personal nombrado de OPC en las Comisarías.	PNP	PNP	MAR.
11	Capacitación Policía Escolar	POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE APURÍMAC	PNP	ABR.
12	Juramentación Policía Escolar	POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE APURÍMAC	PNP	MAY.
13	Seminario para Coordinadores descentralizado	COORDINADORES DE LAS JUNTAS VECINALES	COMITES REGIONALES Y PROVINCIALES	MAY.

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – APURÍMAC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA APURÍMAC

14	Actividad con el Club de Menores “Amigos de la PNP”	NIÑOS DE LOS BARRIOS URBANO MARGINALES	PNP	.J.S.N.
15	Acciones Cívicas	COMUNIDADES CAMPESINAS	COMITES REGIONAL PROVICAIL DISTRITAL S.C	F.A.M.S.
16	Charlas sobre Trato al Público e Imagen Institucional al Personal PNP	POBLACIÓN EN GENERAL	PNP	E.M.J.S.N.
17	Charla Sobre Acciones de Seguridad Ciudadana para el Personal PNP	PERSONAL POLICIAL	PNP	E.M.M.J.A.S.N.
18	Capacitación de los Promotores de OPC nombrados de las Comisarías.	GOBIERNO REGIONAL	PNP	E.M.M.J.A.O.
19	Ceremonia por Aniversario de la Policía Escolar	POLICIAS ESCOLARES NOMBRADOS	OPC PNP-APU. SECTOR EDUCACION	JUL.
20	Instrucción pre militar por desfile escolar	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	PNP SECTOR EDUCACION	JUL.
21	Evaluaciones a los comités provinciales y distritales	COMITES PROVINCIALES Y DISTRITALES	COMITÉ REGIONAL Y PROVINCIAL	A
22	Entrega de premios a los mejores comités vecinales y rondas campesinas	JUNTAS VECINALES COMUNIDADES CAMPESINAS	COMITES REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL S.C	S
23	Talleres y/o charlas con la con la juventud apurimeña sobre seguridad ciudadana	Jóvenes en edad escolar y universitarios	COMITÉ REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL PNP EDUCACION	S

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – APURÍMAC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA APURÍMAC

24	Talleres y/o charlas sobre orientación profesional	Jóvenes en edad escolar y universitarios	PNP EDUCACION	S
25	Talleres y/o charlas sobre las leyes penales	COMITES Y JUNTAS VECINALES	PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO	O
26	ACCIONES CIVICAS	POBLACIONES URBANO MARGINALES Y CAMPESINAS	GOBIERNO REGIONAL PNP Y DIREC. SALUD	MAR.JUL.NOV
27	Charlas sobre actividades de Defensoría del Pueblo	COMITES Y JUNTAS VECINALES	COMITE REGIONAL DEFENSORIA DEL PUEBLO	JUN.OCT
28	charlas sobre valores	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	PNP SECTOR EDUCACION	M.A.M.J
29	Charlas sobre autoestima y calidad de vida	JÓVENES EN EDAD ESCOLAR Y UNIVERSITARIOS	PROVINCIAL Y DISTRITAL PNP EDUCACION SALUD	M.A.M.J..N.D
30	Reunión de los comités regional, provinciales y distritales a fin de evaluar las actividades pertinentes.	COMITES PROVINCIALES Y DISTRITALES	LOS PRESIDENTES DE LOS COMITES	MAY.AGO.DIC
31	Charlas a los serenos y policías municipales referente a seguridad ciudadana	SERENOS Y POLICÍA MUNICIPAL	COMITÉ PROVINCIAL PNP	MAR.JUN.AGO.DIC
32	Cumplimiento de planes, TOE (tutoría y orientación educativa), fiscalías escolares, escuela de Padres, niños especiales, Municipios Escolares.	POBLACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	DIRECCION DE EDUCACION	M.A.M.

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – APURÍMAC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA APURÍMAC

33	Cumplimiento de Operativos conjuntos referido a higiene alimentaria, calidad del agua potable como servidas, calidad del medio ambiente, salud ocupacional, residuos sólidos, uso racional de medicamentos, contrabando y comercio de productos farmacéuticos, acciones de fármaco vigilancia y otros.	POBLACION EN GENERAL	SALUD PNP MINISTERIO PUBLICO	F.A.M.
34	Concurso de pintura, composiciones literarias, disciplinas deportivas	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	COMITES REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL EDUCACIÓN PNP	MAY.SET
35	Charlas sobre Causas y Consecuencias del Pandillaje Pernicioso para niños y jóvenes de organizaciones, colegios etc.	JUNTAS VECINALES COMUNIDADES CAMPESINAS	PNP	E.M.M.J.S.
36	Actividades de proyección social en la región Apurímac (chocolatada, entrega de juguetes etc.)	POBLACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	GOBIERNOS REGIONAL PROVINCIAL DISTRITAL MUNICIPALIDADES PNP EDUCACION	DIC.
37	Conformación y capacitación de Comités Vecinales rondas campesinas	COMUNIDADES CAMPESINAS BARRIOS URBANO MARGINAL	COMITÉS REGIONAL Y DISTRITALES	F A J